

2.5. Relegados

2 de septiembre:

A la localidad de Alto El Carmen, en la provincia de Huasco, fue relegado Luis Eduardo Acosta Hernández quien fuera detenido en la cárcel de Concepción, cuando acudía a visitar a Juan Sandoval Torres, hermano de Lisandro (su cuñado) muerto en la capital y acusado de extremista por los organismos de seguridad. La familia presentó un Recurso de Amparo ante la Corte de Apelaciones de Concepción. (Radio Cooperativa)

25 de septiembre:

La Agrupación de Familiares de Relegados dio a conocer su preocupación por la suerte corrida por el Obrero Gráfico Roberto Jiménez Villanueva, quien fuera relegado a Collipulli, el cual al no poder encontrar su sustento en esa ciudad se dirigió a Angol, siendo detenido por carabineros e ingresado a la cárcel, hace 15 días, fecha desde la cual no se tienen noticias de él. (Las Ultimas Noticias)

2.6. Fallecidos

10 de septiembre:

La Corte de Apelaciones no dio lugar a una petición que se le formuló para que un Ministro en Visita investigara la muerte de Oscar Polanco Valenzuela, quien fuera hasta 1973 dirigente socialista de San Antonio y fuera muerto en Julio pasado, por desconocidos que se movilizaban en un vehículo en las esquinas de las calles Mapocho y Molina Lavín. (El Mercurio)

14 de septiembre:

En una puerta de la Parroquia Cristo de Emaus, en la Población O'Higgins de Pudahuel, fue dejado el cadáver de un desconocido de aproximadamente 35 años que presentaba dos heridas de bala. Junto al cadáver había un mensaje que decía "Señor Párroco, cuide de nuestro compañero caído en combate." (La Tercera)

15 de septiembre:

Identificado como Juan Jara Muñoz, quien muriera a consecuencias de las heridas a balas que le provocaron los disparos que efectuó el Carabinero Pedro Leyton Astudillo, cuando se encontraba de punto frente a la vivienda

del Ministro de la Corte de Apelaciones y fue atacado por el comando extremista que se movilizaba en un taxibus robado, el que integraba Jara Muñoz, quien era además miembro de un Grupo armado del Partido Socialista.
(La Tercera)

15 de septiembre:

Como Juan Manuel Lara Muñoz identifica "La Segunda" al cadáver encontrado en la puerta de la parroquia, quien además había salido del país en 1973 en dirección a Cuba, volviendo al país en forma clandestina. Según informaciones proporcionadas por la C.N.I. indican que fue chofer del ex-Embajador Cubano en Chile hasta 1973 y que era el brazo derecho de Hernán Aguiló en el MIR.
(La Segunda)

16 de septiembre:

Miembro del GAP, ex-guardia personal del Embajador de Cuba en Chile hasta 1973 y estrecho colaborador de Hernán Aguiló en el MIR, en el individuo cuyo cadáver fue encontrado en la parroquia "Cristo de Emaús" y que fuera identificado como Juan Manuel Lara Muñoz. Según informaciones policiales en Septiembre de 1973 se asila en la Embajada de Cuba y viaja a ese país donde efectúa cursos de guerrilla, para reingresar en forma clandestina al país, al parecer en 1979.
(La Tercera)

17 de septiembre:

La policía descartó completamente el que Juan Lara Muñoz haya sido herido en el atentado al Carabinero Pedro Leyton Astudillo, ya que los informes médicos indican que las heridas a bala tenían a lo menos 2 meses de antigüedad, lo que estaría demostrando que posiblemente el individuo fue alcanzado por los proyectiles de carabineros, cuando actuó en el atraco a la sucursal "Apoquindo" del Banco del Estado.
(El Mercurio)

23 de septiembre:

El Vicario de la Solidaridad, Monseñor Juan de Castro dirigió una misiva a los agentes pastorales de Santiago para referirse a hechos de violencia registrados en los últimos meses. Indica Mons. de Castro que en este año se han conocido varios casos de homicidio en el contexto político y que estos crímenes y el tratamiento que se les ha dado permite vislumbrar un peligroso y abominable desprecio por la vida humana.

Luego el Vicario llama a rechazar todo tipo de violencia. Para superar la violencia - concluye el Vicario- deben ser respetados todos los Derechos Humanos.
(Radio Cooperativa)

29 de septiembre:

Fue solicitada a la Corte de Apelaciones un ministro en visita para que investigue la muerte de Lisandro Salvador Sandoval Torres, quien habría muerto - según informaciones oficiales - en agosto pasado, durante un enfrentamiento armado con efectivos de los servicios de seguridad en la población Risopatrón de Santiago.
(El Mercurio)

2.7. Exiliados

Caso de 4 expulsados

1° de septiembre:

El Canciller René Rojas opinó sobre la expulsión: "No creo que esa situación afecte, ya que se ha explicado bastante todas las razones que tuvo el gobierno en el momento que tomó esa determinación".
(Las Últimas Noticias)

5 de septiembre:

Jaime Castillo solicitó a los ex-embajadores de Chile en Venezuela, Pedro Daza y Rigoberto Díaz, que certifiquen formalmente que no hubo compromiso alguno para su regreso al país en 1978.
(La Tercera)

14 de septiembre:

Una declaración de la Unidad Popular repudiando las expulsiones fue dada a conocer por Radio Moscú.
(La Segunda)

16 de septiembre:

Dos recursos de reconsideración en favor de Jaime Castillo y Alberto Jerez fueron presentados al Ministro del Interior por los abogados Máximo Pacheco y Enrique Schepeler.
(El Mercurio)

16 de septiembre:

El Ministro del Interior informó que el Ministerio estudiará los antecedentes entregados por los abogados Pacheco y Schepeler y luego del análisis correspondiente, resolverá.

(La Segunda)

19 de septiembre:

Jeanne Kirkpatrick, representante permanente de Estados Unidos ante la ONU, se entrevistó en Nueva York con Jaime Castillo; éste expuso su preocupación sobre el problema del exilio indefinido de muchas familias chilenas.

23 de septiembre:

Jaime Castillo envió un escrito jurídico al Ministro del Interior, complementario del recurso de reconsideración interpuesto por Máximo Pacheco. En él señala que la medida que lo afecta "es injusta, está basada en inexactitudes y carece de fundamento legal".

(El Mercurio, Radio Portales)

24 de agosto:

El Ministro del Interior dijo que el gobierno está acumulando antecedentes para pronunciarse acerca de la petición de reconsideración de la expulsión de Jaime Castillo.

(El Mercurio, Las Últimas Noticias)

O t r o s:

17 de agosto:

Un recurso de amparo fue presentado en favor de una familia chilena a la que se le prohibió el reingreso al país y fue reembarcada por Policía Internacional cuando arribó el 12 de septiembre a Santiago. El grupo había abandonado Chile en 1971, está compuesto por Hugo Sáez, su esposa Angélica Medina y su hija de 4 años Virginia Sáez Medina.

(El Mercurio)

23 de agosto:

La Corte de Apelaciones solicitó al Ministerio del Interior copias de los decretos exentos por los que se prohibió el reingreso al país de Hugo Sáez y su familia.

(El Mercurio)

28 de septiembre:

Se dió a conocer una carta de Andrés Zaldivar al Ministro del Interior en la cual solicita que deje sin efecto la medida por la cual se le impide regresar al país, ésta fue enviada a fines de julio pasado.
(La Segunda)

30 de septiembre:

Fue presentado un recurso de amparo en favor del sindicalista Manuel Sepúlveda Malbrán, para que se deje sin efecto el decreto ministerial que le prohíbe retornar al país.
(Radio Chilena)

30 de septiembre:

Fue presentado un recurso de amparo en favor de Miriam Marticorena y su hija; ambas viven en Canadá y tienen prohibido el reingreso a Chile.
(Las Últimas Noticias)

2.8. Consejo de Guerra

1° de septiembre:

El Ministro del Interior formalizó la solicitud para que se disponga la instrucción de un proceso y la formación del Consejo de Guerra que juzgue a los tres detenidos por la policía, como infractores al Decreto Ley N°3.655. Los detenidos son Guillermo Aurelio Rodríguez Morales, Adalberto Muñoz Jara y Eugenio Cristián Pizarro Piña. El DL. 3655 establece que en los delitos en que hubieran resultado lesiones o muerte para los funcionarios de gobierno o de las FF.AA., serán conocidas por los tribunales militares de Tiempo de Guerra.
(La Segunda-El Mercurio)

2 de septiembre:

El Fiscal de la Tercera Fiscalía Militar, Juan Carlos Manns, comenzó a instruir proceso contra Guillermo Rodríguez, Adalberto Muñoz y Eugenio Pizarro, quienes se encuentran acusados del asesinato de Carlos Tapia Barraza, agente de la C.N.I. y del atentado a la Mayor de Carabineros Ingrid Olderock. El fiscal tiene un plazo de 48 horas para investigar los hechos y reunir antecedentes para elevar los antecedentes al Juez Militar, quien ordenará el sobreseimiento o la convocatoria a Consejo de Guerra.
(La Tercera)

3 de septiembre:

La Ministra de Justicia, Mónica Madariaga señaló que los Consejos de Guerra comenzarán a operar automáticamente cuando elementos extremistas atenten contra autoridades de Gobierno; expresó que los extremistas tienen que pagar no sólo la deuda que contraen con la sociedad, sino con la humanidad.

(Canal 13)

15 de septiembre:

El Fiscal Militar, Juan Carlos Manns, solicitó la formación de Consejo de Guerra para dos de los tres acusados por el homicidio de Carlos Tapia Barraza, agente del C. N.I. Los acusados son Guillermo Rodríguez y Adalberto Muñoz. En cuanto a Eugenio Pizarro se informó que no estaba incluido en la petición del Consejo de Guerra. Dicha petición deberá ser aprobada por el Comandante en Jefe de la Segunda División del Ejército, quien decidirá si convoca a Consejo o sobresee el caso en forma definitiva.

(La Tercera, El Mercurio)

El Presidente de la Corte Suprema rechazó una carta que le hicieron llegar 14 organizaciones y familiares de los detenidos. En esta carta le solicitan que se les garantice una legítima defensa a los detenidos y que era una vergüenza la aplicación del D.L. 3655 que somete a la justicia militar a quienes atentan contra la vida de miembros de las FF.AA. El Presidente de la Corte Suprema rechazó la misiva por no tener firmas ni timbres responsables.

(La Tercera, El Mercurio)

16 de septiembre:

Los familiares de los detenidos Guillermo Rodríguez y Adalberto Morales entregaron una carta que será conocida por el Pleno de la Corte Suprema. En ella solicitan que el Presidente de la Corte Suprema haga presente a las autoridades militares que no corresponde aplicar el D.L. 3655 a los detenidos ya que en Chile no existe un estado de guerra sino de una completa paz social. Solicitan además que sean sometidos a los tribunales ordinarios y de tiempo de paz como es la realidad del país.

(La Tercera)

13 de septiembre:

El Comandante de la Segunda División del Ejército, Brigadier General Osvaldo Hernández Pedreros convocó a Consejo de Guerra para el Miércoles 23 de Septiembre en el Regimiento Tacna de Santiago. En dicho Consejo se juzgará a los extremistas Guillermo Rodríguez y Adalberto Morales.

como responsables de la muerte del funcionario de la CNI Carlos Tapia Barraza. El otro acusado, Eugenio Pizarro - Piña quedó excluido del Consejo de Guerra, quien será procesado por la justicia ordinaria, por infracción a la Ley de Seguridad del Estado. Extraoficialmente se supo que el Fiscal Juan Carlos Manns, solicitó para Guillermo Rodríguez la pena de presidio perpetuo y para Adalberto Muñoz la pena de 5 años y 1 día de cárcel.
(El Mercurio)

21 de septiembre:

El abogado defensor de Adalberto Muñoz Jara solicitó a la Corte Marcial la suspensión del Consejo de Guerra para su defendido, ya que el delito que se le imputa no cae dentro del D.L. 3655. Muñoz se encuentra procesado por tenencia de armas, para el que el fiscal pidió una pena de 5 años y 1 día y este delito no aparece involucrado en el homicidio de Tapia Barraza. La Corte Marcial debe dictar fallo antes del Miércoles, día en que fue convocado el Consejo de Guerra.
(El Mercurio)

22 de septiembre:

Los Juristas John Carro, Ministro integrante de la Corte Suprema de Justicia con asiento en Nueva York y miembro de la Asociación Internacional de Juristas Americanos y el abogado Bren Knarem, que trabaja en Amnesty Internacional de Canadá, llegaron al país con el objeto de imponerse de la convocatoria a Consejo de Guerra que afecta a dos detenidos.
(Las Ultimas Noticias)

22 de septiembre:

El abogado Fernando Zegers, defensor de Guillermo Rodríguez Morales, presentó en la Corte de Apelaciones un Recurso de protección, en el que señala que no es aplicable el D.L. sobre Juzgamiento en Consejo de Guerra a inculcados en delitos en que resultare muerto un funcionario de las FF.AA. El recurso señala que Carlos Tapia Barraza, sólo era funcionario de la CNI. y que estaba jubilado de las FF.AA.
(La Segunda)

23 de septiembre:

El Juez Militar de Santiago, Brigadier General Osvaldo Hernández excluyó del Consejo de Guerra a Adalberto Muñoz Jara por no reunirse los requisitos exigidos por el D.L. 3655. Muñoz será procesado por la Justicia Militar en tiempo de paz.
(La Tercera)

23 de septiembre:

La convocatoria a Consejo de Guerra fue aplazada para el 9 de octubre por orden del Comandante en Jefe de la 2a. División, quien adujo razones de procedimiento. Se informó además que los integrantes del Consejo de Guerra serán: El Coronel de Ejército Julio Andrade, quien actuará como Presidente; el Teniente Coronel de Ejército, Francisco Rojas; el Mayor de Ejército Roberto Arancibia; el Capitán de Corbeta, Jorge Llarente; el Comandante de Grupo de la Fuerza Aérea, Horacio Besoain, y el teniente Coronel de Carabineros, Alfonso Leppes. Como auditor fue designado el Abogado Francisco Bahetti Díaz.

El Lunes 19 de septiembre quedó en libertad incondicional por su falta de méritos, Eugenio Pizarro Piña. Según informó su abogado defensor, actualmente no tiene cargo en su contra en la Justicia Militar y Ordinaria. Pizarro en entrevista concedida manifestó que fue detenido el 14 de agosto y que hasta ese momento era empleado de un abogado que se desempeña en la Embajada del Líbano. Pizarro lamentó la situación en que le tocó vivir e informó que no tenía antecedentes en su contra y no entiende por que fue detenido.

Los Abogados de la Agrupación "Por-Derechos Humanos" manifestaron que el Consejo de Guerra atenta contra el derecho de defensa de los inculcados; esta afirmación la hicieron en Conferencia de Prensa los Abogados Fabiola Letelier, Juan Pavin, Carlos López, y Raúl Elgueta junto al abogado norteamericano John Carro. Los abogados afirmaron que en Chile se impuso una legislación de carácter abusivo para restringir el derecho a defensa. Añadieron que el llamar a Consejo de Guerra es una anomalía de extrema gravedad, ya que plantea problemas para la defensa de los inculcados y pone en juego el prestigio de los tribunales ordinarios.

(El Mercurio)

24 de septiembre:

Regresaron a sus países los abogados de EE.UU. y Canadá que llegaron al país para interiorizarse de la convocatoria de un Consejo de Guerra para procesar a extremistas. Los Abogados regresaron a sus respectivos países luego que el Comandante en Jefe de la 2a. División, Brigadier General Osvaldo Hernández postergara el Consejo de Guerra. (La Tercera)

24 de septiembre:

Eugenio Pizarro Piña quien quedara en libertad incondicional por falta de méritos, presentó un Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones, solicitando que se disponga protección policial para su domicilio particular, ya que su domicilio se encuentra vigilado, lo que constituye una amenaza o perturbación del derecho a la integridad física y síquica.

(El Mercurio)

25 de septiembre:

La Corte de Apelaciones acogió a tramitación el Recurso de Protección presentado por Guillermo Rodríguez Morales, quien se encuentra procesado en Consejo de Guerra y solicitó informes al Comandante en Jefe de la Segunda División del Ejército.
(El Mercurio)

27 de septiembre:

El Fiscal General Militar, Coronel Guillermo Michelson Délano señaló que la C.N.I. es un organismo militar especializado, por lo cual corresponde aplicar el D.L. 3665 a Guillermo Rodríguez Morales. Agregó que el acusado tiene asegurada la defensa, es decir, de un abogado que el mismo puede designar.
(La Tercera)

29 de septiembre:

Adalberto Muñoz Jara, que fuera excluido del Consejo de Guerra fue declarado reo como infractor a la Ley de Control de Armas por el titular de la Segunda Fiscalía Militar, Gonzalo Salazar.
(El Mercurio)

2.9. Abuso de Poder

1° de septiembre:

El Fiscal Militar Gonzalo Salazar, pidió 2 años de Carcel para el Carabinero Raúl León Cáceres por violencia innecesaria al ametrallar a 2 jóvenes que viajaban en una camioneta, cuando rehusaron detenerse en un control vehicular, los hechos ocurrieron en la madrugada del 17 de Diciembre de 1979.
(La Segunda)

23 de septiembre:

Un conductor de una camioneta quedó inválido al ser baleado por un detective de la Cuarta Comisaría Judicial de Santiago, en incidente registrado el 17 de Septiembre. El hecho ocurrió cuando Roberto Escalona Quezada viajaba en la Avenida Lo Ovalle, siendo obstaculizado por el automóvil conducido por el detective Leonardo Reyes González, posteriormente ambos conductores iniciaron una discusión y el detective extrajo su arma efectuando 3 disparos uno de los cuales le impactó en la médula espinal, lo que le provocó la paralización. Los familiares anunciaron que presentarían una querrela criminal en contra del detective.
(La Tercera)

24 de septiembre:

El carabinero Vicente Adrián Barrera León asesinó a balazos al taxista Víctor Manuel Leiva Cavieres, quien había concurrido a la 25° Comisaría a denunciar que un Carabinero le había efectuado un disparo, al dirigirse al lugar de los hechos junto al lugar del hecho, junto al Sargento Segundo José Arnaldo Parada Flores y otros Carabineros, fueron agredidos por el Carabinero Barrera, lugar en el cual murió el taxista y fue herido el sargento. Posteriormente el Carabinero Vicente Barrera se suicidó.

(El Mercurio)

III. CASOS ESPECIALES

3.1. Caso APSI

4 de septiembre:

El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile A.C. acordó protestar ante la Dirección Nacional de Comunicación Social, por la disposición de autoridades superiores de Gobierno que prohibieron a la revista APSI la publicación de material relacionado con el acontecer nacional. Igualmente se acordó solicitar la reconsideración de la medida por considerarla como "legal y atenta contra la libertad de prensa y expresión".
(El Mercurio, La Tercera, Radio Cooperativa)

El Director de DINACOS, Jorge Fernández, declaró no estar en condiciones de opinar sobre la protesta del Colegio de Periodistas; dijo: "No tengo conocimiento, hasta este instante no he recibido comunicación alguna. No conozco ni he recibido esta nota".
(La Segunda)

5 de septiembre:

DINACOS informó a la Corte de Apelaciones sobre la medida en contra de APSI. Allí sostiene haber actuado con estricta sujeción a la Ley.
(El Mercurio)

El Director de DINACOS señaló que la revista APSI no ha sido sancionada y deploró que el Colegio de Periodistas se pronunciara con tanta rapidez en un caso en que no contaba con los antecedentes exactos.
(La Tercera)

10 de septiembre:

La Asociación Nacional de la Prensa (A.G.) emitió una declaración pública, expresando su disconformidad con la exigencia formulada a APSI, en el sentido que deberá requerir nueva autorización para tratar temas nacionales.
(El Mercurio)

11 de septiembre:

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones dejó pendiente una resolución sobre el recurso de protección presentado en favor de APSI. Por la revista alegó el abogado Jorge Molina y en representación de DINACOS lo hizo el abogado Ambrosio Rodríguez.
(La Tercera)

18 de septiembre:

La Corte de Apelaciones rechazó por unanimidad, el recurso de protección interpuesto en favor de la revista APSI. En el dictamen se señala que la medida "está lejos de ser ilegal o arbitraria y mal puede servir de fundamento a un recurso de protección"
(El Mercurio, La Nación)

22 de septiembre:

El Director de DINACOS, declaró que "siempre tuve la confianza y la tranquilidad de haber actuado de acuerdo al procedimiento que la ley me confiere", al ser consultado respecto al fallo de la Corte de Apelaciones que rehusó un recurso de protección invocado por la revista "APSI".
(La Tercera, La Segunda)

26 de septiembre:

La Corte Suprema verá el recurso de apelación deducido por los representantes de APSI en contra del fallo anterior de la Corte de Apelaciones.
(El Mercurio)

3.2. Caso NELTUME

22 de septiembre:

Tres personas habrían perdido la vida en enfrentamiento con fuerzas de Carabineros en la Zona de Neltume en la precordillera de la provincia de Valdivia. Civiles informaron que hace algunos días se produjo un inter cambio de disparos en los bosques del Complejo maderero, entre fuerzas policiales y civiles armadas.
(El Mercurio)

23 de septiembre:

El Domingo 6 de septiembre se produjo al parecer, el enfrentamiento entre Carabineros e insurgentes en las montañas del Sector denominado "Neltume". De acuerdo a los antecedentes el número de civiles que habría caído en poder de Carabineros sería de tres.
(El Mercurio)

En fuentes de gobierno se confirmó el enfrentamiento entre efectivos del Ejército y guerrilleros en Neltume. En el lugar murieron 5 guerrilleros los cuales en su mayoría serían extranjeros, al parecer de la organización argentina "Montoneros".
(La Tercera)

23 de septiembre:

Cinco guerrilleros muertos y un detenido fue el resultado del enfrentamiento ocurrido el Domingo 20 en las cercanías del lago Neltume, según informó el campesino Víctor Moreno Mora, quien reside en el lugar.

El tiroteo se produjo cuando varios sujetos fueron cercados por patrullas de carabineros y del Ejército en el interior de la casa de Flora Jaramillo, campesina, a quien los guerrilleros habían pedido refugio y alimentos. Según la versión de Moreno, en la misma tarde del enfrentamiento - llegó hasta el lugar con helicóptero del Ejército que - trasladó hacia Valdivia al detenido; los guerrilleros serían exiliados que intentaban ingresar al país desde Argentina para integrarse a los Comandos de Resistencia.
(La Tercera)

23 de septiembre:

La División de Comunicación Social del Gobierno informó a la opinión pública el enfrentamiento entre fuerzas del Ejército y guerrilleros en la Zona de Neltume. En el se informó la existencia de un Campamento en el Sector de Liquiñe, que había abandonado antes del 11 de septiembre, - fecha en que fue descubierto. Posteriormente el 13 de septiembre se registró un enfrentamiento con un Grupo terrorista, donde murió Raúl Rodrigo Obregón Torres. El 19 de septiembre se fue descubriendo un nuevo campamento en el sector denominado "La Pera", donde se registró un enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad y un Grupo Guerrillero, - sin que se registraran bajas ni detenidos. El 17 de septiembre tuvo lugar un nuevo enfrentamiento cayendo abatido el extremista Pedro Juan Yañez Palacios. El 20 de septiembre se produjeron dos enfrentamientos en el sector denominado "Rumaco Alto", en donde murieron dos extremistas: Próspero del Carmen Guzmán Soto y Patricio Alejandro Calfuquir Hernández, estos dos se habían apoderado de la vivienda de un lugareño, exigiendo alimento y refugio. Otro enfrentamiento se registró en el sector: "Puente Cortado". Allí - murió el extremista José Eugenio Monsalve Sandoval. El 21 de septiembre en el sector denominado Cachín Alto, perdieron la vida dos extremistas: René Eduardo Bravo Aguilera y Julio César Riffo Figueroa. Hace notar la DINACOS que la mayoría de los muertos habían sido considerados por los - tribunales chilenos por delitos contra el orden y la seguridad nacional, habiéndoseles conmutado las respectivas penas por extrañamiento y prohibiéndoseles su reingreso al territorio por su alta peligrosidad. Las diligencias han quedado bajo la tuición de la Fiscalía Militar de Valdivia. Las Fuerzas de Seguridad continuarán desplegando un estricto control y vigilancia tendiente a capturar a otros extremistas que lograron escabullirse y que pudieren encontrarse en la zona.

(La Segunda)

21 de septiembre:

El General Rolando Figueroa Quezada informó que en el enfrentamiento entre extremistas y fuerzas del Ejército no hubo bajas militares. Igualmente fue categórico en expresar que no hubo detenidos. Informó que los siete cadáveres permanecerán en la Morgue de Valdivia hasta el 25 de septiembre para que sean reconocidos y reclamados por sus familiares.

(La Tercera)

25 de septiembre:

DINACOS dio a conocer la identidad de otros siete individuos que se encontrarían prófugos y que formaban parte del Grupo que sostuvo los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad. Estos sujetos, según la documentación incautada portaban falsas identidades. Uno de los prófugos sería Jaime Castillo Petruzzi, 24 años, quien abandonó el país después del 11 de septiembre de 1973.

(El Mercurio)

25 de septiembre:

Erna Guzmán Soto, hermana del extremista Próspero del Carmen Guzmán Soto, abatido en la Zona de Neltume, informó a "El Mercurio" que no ha sido posible identificar el cadáver de su hermano, ya que aún no dejan ver los cuerpos, porque se trabaja en la verificación de identidades, a pesar de que el plazo para la identificación vence hoy y si no serán enviados a fosa común.

(El Mercurio)

26 de septiembre:

Fueron sepultados los cadáveres de los extremistas muertos en Neltume. La disposición 35 del Código sanitario otorga un plazo de 48 horas para que sus deudos les den sepultura, en caso contrario serían enterrados en fosa común.

(La Tercera)

27 de septiembre:

El Jefe de los elementos subversivos, Miguel Cabrera Torres huye acompañado de una muchacha a quién se le conoce con el nombre de Luisa. Junto a ellos iría el médico belga -- Pierre Charles Roul Cardyn Dejen, quien es un gran conocedor de la zona y con amplias vinculaciones entre los miristas. Se presume que el médico huye acompañado por Iris Muñoz Castro, su esposa.

(La Tercera)

Según fuentes fidedignas relacionadas con las autopsias se señala que los muertos en los enfrentamientos de Neltume mostraban evidentes síntomas de desnutrición. Por otro lado se señaló que a uno de los extremistas se le había amputado un pie; al parecer, había sufrido un congelamiento y el pie se le gangrenó y lo más probable es que haya sido amputado por sus mismos compañeros.
(La Segunda)

30 de septiembre:

Según informaciones proporcionadas por la C.N.I. un total de 35 extremistas lograron traspasar las fronteras y entrar a Chile en los últimos meses para sumarse a la acción terrorista en la zona de Neltume. En total serían 60 los extremistas que se encuentran entrenados para atacar objetivos militares, específicamente asaltos armados a los regimientos "Tucapel" de Temuco y "Maturana" de Valdivia. El plan extremista, según la C.N.I. fue el de ingresar al país con documentación falsa; un 2º paso fue la ubicación, aclimatación y creación de rutas propias; el 3er. paso fue el apertrechamiento y la cuarta etapa fue la preparación del terreno, oportunidad en que fueron sorprendidos por los efectivos de seguridad. Los extremistas estaban dedicados a la construcción de trampas mortales minando terrenos y colocando dinamitas sobre los puentes.
(El Mercurio)

3.3. Caso Letelier

18 de septiembre:

La Corte Marcial, con el resto de los Ministros integrantes Hugo Mu sante, Eduardo Avello y Hernán Chávez confirmó la sentencia del 30 de diciembre del año pasado, que dio por concluidas las investigaciones sobre el uso de los pasaportes falsos y sobreseyó al general de Brigada (R) Manuel Contreras Sepúlveda, al Coronel de Ejército Pedro Espinoza Bravo, y al Capitán de Ejército Armando Fernández Larios quienes cumplían funciones en la ex-DINA y a cualquier otro funcionario de rango militar, porque "este tribunal estima que no se encuentra acreditado en el proceso que los requeridos pasaportes y células de identidad hayan sido empleados en la comisión de delitos y específicamente para ocultar la identidad de determinadas personas en los homicidios de Orlando Letelier del Solar y de Ronnie Moffit. La resolución fue acordada con el voto en contra del presidente don Alberto Chaigneau del Campo quien estuvo por revocar la resolución de que se trata volviendo la causa al estado de sumario, dictar en contra todos los inculpados auto de procesamiento por la responsabilidad que les ha cabido en la comisión de -

los delitos contemplados por los artículos 199 y 201 del Código Penal y 370 N°3 del de Justicia Militar y proseguir la investigación respecto del delito de homicidio de Orlando Letelier para completarla, siguiendo el proceso de todos sus trámites procesales hasta dictar la resolución que en derecho corresponda.

(La Tercera)

20 de septiembre:

"Es susceptible de recurso de casación y queja ante la Corte Suprema", dijo el dirigente demócrata cristiano chileno Jaime Castillo Velasco, al referirse al fallo de la Corte Marcial de su país.

Castillo agregó que "sin conocer su texto, me es imposible juzgarla en su integridad. Mas conociendo los antecedentes del juicio, creo que será fácil probar que incurrió en gravísimos errores jurídicos y de hecho."

24 de septiembre:

La Abogada Fabiola Letelier solicitó a la Corte Suprema que anule el fallo pronunciado recientemente por la Corte Marcial en el proceso N°192-78, sobre los homicidios de Orlando Letelier y Ronnie Moffit y falsificación de pasaportes y dicte nueva sentencia. La petición de la profesional está contenida en un recurso de cesación en el fondo que presentó ayer en el tribunal máximo y que consta de más de 25 carillas.

(El Mercurio)

26 de septiembre:

Un recurso de queja en contra de los Ministros de la Corte Marcial Hugo Musante, Eduardo Avello y Hernán Chávez, interpuso la abogada Fabiola Letelier ante la Corte Suprema.

El recurso de queja afirma el fallo suscrito por los ministros Avello, Musante y Chávez "como aberrante, abusivo y absolutamente infundado y contradictoria"

El escrito, de 40 carillas, solicita al Pleno de la Corte Suprema la aplicación de medidas disciplinarias en -- contra de los Ministros nombrados.

Finaliza el documento declarando que, en el peor de los casos, el fallo debió sobreseer temporalmente a los inculcados.

(La Nación)

3.4. Caso Calama

1° de septiembre:

Helvetia Castrillán, Ministro de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, fue confirmada como subrogante del titular Manuel Zañartu Vera, en su calidad de Ministro en Visita del Caso de "robo con homicidio" del Banco del Estado de Chuquicamata en que fueron asesinados dos funcionarios.

(La Segunda)

3 de septiembre:

Un sexto implicado en el robo del Banco de Chuquicamata con el asesinato de dos funcionarios bancarios surgió ayer, luego que los abogados representantes de la entidad comercial presentaron la querrela, adheriendo a la acusación fiscal formulada por el Ministro en visita Manuel Zañartu Vera.

El presunto implicado se llama Patricio Padilla Villén y tiene domicilio en Santiago.

(La Segunda)

5 de septiembre:

Por no haber sido presentada dentro del plazo, la Ministro en Visita, Helvetia Castrillón, no dio lugar a la demanda civil, que en contra de Patricio Padilla Villén presentaron los abogados representantes del Banco del Estado, Bárbara Petersen Sánchez y Mario Meza.

(La Tercera)

El nuevo involucrado en el crimen y robo al Banco del Estado, Patricio Vicente Padilla Villén, pertenecía a la Central Nacional de Informaciones.

Los abogados del Banco del Estado señalan que Padilla Villén recibió al menos, un millón de pesos en calidad de "préstamo" de manos de su concuñado Gabriel Hernández Anderson, ex-Jefe de la C.N.I. de Calama.

(Ultimas Noticias)

8 de septiembre:

Como producto de una serie de cartas que los reos han estado enviando a diversas personalidades de la Zona y de la capital, fueron visitados por el Obispo de Calama, Monseñor Juan Herrada accedió a concurrir al presidio.

(La Tercera)

9 de septiembre:

En forma categórica el alcaide de la cárcel local, teniente de Gendarmería, Jorge Castillo Luna, desmintió la información que señala que Gabriel Hernández, había sufrido un ataque cardíaco.

Según la revisión del Diario La Tercera Hernández Anderson habría sufrido un ataque cardíaco mientras recibía visitas en la cárcel.

(El Mercurio)

22 de septiembre:

El abogado Gabriel Hernández presentará un recurso de queja, ante la Corte Suprema, por una decisión de la Corte de Apelaciones de Antofagasta que acogió un recurso de apelación del Banco del Estado.

(El Mercurio)

23 de septiembre:

Dos ataques cardíacos que lo mantuvieron al borde de la muerte sufrió en los últimos días el ex-jefe de la CNI, de Calama Gabriel Hernández Anderson, principal autor del asalto al Banco del Estado de Chuquicamata.

(La Nación)

24 de septiembre:

En una sorpresiva decisión todos los reos del proceso por robo y doble homicidio del Banco del Estado traspasaron su defensa al padre del principal inculcado, desistiendo de la defensa que les llevaba el profesional calameño Oscar Mardones Oyarzún.

(La Tercera)

26 de septiembre:

Una insuficiencia coronaria llamada angina trizmetal es la que en estos momentos sufre el ex-jefe de la C.N.I. en esta, Gabriel Hernández Anderson acusado de robo y doble homicidio de los funcionarios bancarios de Chuquicamata.

(El Mercurio)

29 de septiembre:

Gabriel Hernández Anderson, sería trasladado a Santiago para ser sometido a completos exámenes médicos. De esta manera se pretende aclarar si el no está realmente enfermo o no del corazón.

(Ultimas Noticias)

30 de septiembre:

Un recurso de queja contra una resolución de la Corte de Apelaciones de Antofagasta fue presentada por la defensa de Gabriel Hernández. La queja está destinada a dejar - sin efecto una resolución adoptada por los ministros de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, mediante la cual se acogió una querrela del Banco en contra de Hernández respecto de un dinero que éste habría prestado a un serense -un millón de pesos- suma que correspondería a los 45 millones sustraídos en la entidad bancaria.

(La Nación)



Arzobispado de Santiago
Vicaría de la Solidaridad
CENTRO DE DOCUMENTACION

RESUMEN DE PRENSA

MES:OCTUBRE..... de 1981.

RESUMEN DE PRENSA

OCTUBRE

	<u>Págs.</u>
I. VATICANO	
1.1. Mediación Papal	3
1.2. Vaticano	5
1.3. Iglesia en América Latina	8
-Brasil	8
-El Salvador	9
-Guatemala	9
-Otras informaciones	12
1.4. Iglesia en Chile	12
-Cardenal Raúl Silva Henríquez	12
-Sobre la Encíclica Papal "Laborem Exercens"	13
-Visita de Obispos norteamericanos a Chile	14
-Décima Semana Social de Chile	15
-Sexto Aniversario de la Vicaría de la Solidaridad	16
-Sexta Semana para Jesús	16
-Otras Informaciones	18
II. DERECHOS HUMANOS	
2.1. Detenciones	19
2.2. Procesados y Condenados (Consejo de Guerra)	20
2.3. Exiliados	24
2.4. Fallecidos	26
2.5. Relegados	27
2.6. Abuso de Poder	28
III. CASOS ESPECIALES	
3.1. Caso Neltume	30
3.2. Caso Letélier	31

I. IGLESIA.

I. IGLESIA1.1. MEDIACION PAPANAL

1° Octubre: Malestar e irritación produjo entre los mediadores del Vaticano sobre la disputa austral chileno-argentina la publicación, por un diario argentino, de las propuestas formuladas por el Papa en Diciembre pasado.
(El Mercurio)

El subsecretario de Relaciones Exteriores y Jefe de la Delegación Nacional ante el proceso de la mediación Papanal, Coronel Ernesto Videla, calificó como "muy positivas" las declaraciones del Obispo de Río Gallegos, Monseñor Miguel Angel Alemán, quien estimó que se está en vías de grandes acontecimientos con respecto a una solución "justa y feliz" al diferendo austral.
(El Mercurio)

8 de octubre: El Obispo Francisco José Cox, señaló que la Mediación por el diferendo austral chileno-argentino pasa "ciertamente por momentos difíciles y que no hay el mismo optimismo ni tan vibrante como en otros períodos".
(El Mercurio)

El influyente matutino "La Nación" dijo que supuestos agentes del Comando de Ejército habían sido protagonistas de una "confusa averiguación" en el diario en relación a la publicación de presunto texto integral de la propuesta de paz de Juan Pablo II en el pleito limítrofe argentino-chileno.
(El Mercurio)

4 de octubre: El Ejército argentino negó toda vinculación con aparentes presiones efectuadas contra el influyente matutino "La Nación" a causa de la publicación de un documento calificado como el texto integral de las sugerencias de paz hechas por el Papa Juan Pablo II a la Argentina y Chile para resolver un antiguo pleito limítrofe.
(La Tercera)

6 de octubre: La mediación se está desarrollando "intensamente", pero es muy improbable que se llegue a una solución antes de fin de año, declaró el Nuncio Apostólico en Argentina, Monseñor Ubaldo Calobresi.
(El Mercurio)

- 9 de octubre: Una patrulla militar chilena detuvo a dos policías argentinos que penetraron 4 kilómetros a interior del territorio nacional, vestidos de civil y armados con fusiles automáticos, según se informó en fuentes de la Dirección General de Carabineros.
(El Mercurio)
- 10 de octubre: El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Coronel Ernesto Videla restó importancia a la detención de dos gendarmes argentinos. "Cruzaron la frontera, fueron detenidos y devueltos. El gobierno de Chile, manteniendo el espíritu que lo ha animado permanentemente, durante todo este período, ha procedido en la forma más simple y más correcta."
(Las Últimas Noticias)
- 15 de octubre: "Argentina y Chile tienen que trabajar juntos", dijo el Papa, aludiendo a la controversia austral que enfrenta a los dos países, hablando en español en la Plaza de San Pedro a grupos de peregrinos argentinos y chilenos que lo aplaudían.
(El Mercurio)
- 18 de octubre: El Papa responderá probablemente la próxima semana a las "ideas" que sobre el futuro de la mediación pontificia en el conflicto austral con Chile le presentó a principios de septiembre el Canciller argentino Oscar Camilión, dijeron fuentes confiables.
(El Mercurio)
- 22 de octubre: El Papa reiteró hoy su optimismo acerca de la solución del conflicto austral argentino-chileno y algunas fuentes aseguraron que se encuentra ya en Buenos Aires la respuesta de la Santa Sede a las ideas que presentó en septiembre el canciller Camilión.
(La Tercera)
- 23 de octubre: El Nuncio Apostólico en Argentina, confirmó que entregó la respuesta del Papa al Gobierno argentino hace dos días, aunque declinó revelar el contenido de la misma.
(La Tercera)
- 24 de octubre: El Secretario de Estado norteamericano, Alexander Haig, dijo esperar que las disputas que tiene Argentina con Chile y con Gran Bretaña por las islas Malvinas se solucionarán con justicia y pacíficamente.
(El Mercurio)

- 26 de octubre: El Gobierno está estudiando la respuesta que el Papa Juan Pablo II dio a nuevas "ideas" que le fueron presentadas para solucionar el diferendo limítrofe que mantiene con Chile en la zona del Canal de Beagle, señaló el Comandante del Ejército, General Leopoldo Galtieri.
(La Tercera)
- 27 de octubre: En la más importante reunión cumbre desde que se inició el conflicto austral chileno argentino, el Papa Juan Pablo II deliberó acerca del presente y futuro de la mediación con los Cardenales Raúl Silva Henríquez, de Chile Raúl Primatesta, de Argentina, y Antonio Samoré, su representante personal en las negociaciones.
(El Mercurio)
- 29 de octubre: La Junta Militar argentina no aprobará sino hasta después del 10 de Noviembre la respuesta a los recientes comentarios del Papa Juan Pablo II en su condición de mediador en el diferendo limítrofe con Chile.
(El Mercurio)
- 31 de octubre: El Ministro de Relaciones Exteriores René Rojas Galdames, hizo hincapié en que la propuesta entregada por el Papa Juan Pablo II es una sola y no hay otro camino, pues fue aceptada por el gobierno de Chile y no existen posibilidades de modificarla.
(El Mercurio)
- El jefe de la delegación argentina ante la mediación papal en el conflicto de límites con Chile, General Ricardo Etcheverry, estimó que no hay perspectivas de un arreglo a corto plazo en el diferendo.
(El Mercurio)

1.2. VATICANO

- 4 de octubre: El Papa Juan Pablo II recordó a San Francisco de Asís: Expresó en mensaje transmitido en la Basílica San Pedro que el carisma de Francisco fue el de mostrar que el Evangelio está confiado a la Iglesia y debe ser vivido por ésta.
(El Mercurio)

- 4 de octubre: El Papa renovó el llamado contra las armas nucleares y apeló a las "inmensas responsabilidades" de los Jefes de Estado frente al riesgo de un conflicto nuclear que podrían menoscabar la salud de la humanidad.
(La Tercera)
- 6 de octubre: Juan Pablo II se ha manifestado contrario a la tentación de algunos sacerdotes de convertirse en líderes sindicales o sociales, en detrimento del Ministerio pastoral.
(La Tercera)
- 8 de octubre: El Papa Juan Pablo II en su primera audiencia al aire libre desde que fuera baleado el 13 de mayo de 1981, oró por Anwar Sadat a quien llamó "Gran estadista", y expresó su esperanza de que Egipto continuase su búsqueda de la paz.
(El Mercurio)
- 12 de octubre: Juan Pablo II centró su alocución dominical en el mundo del Trabajo. El Papa citó un paso de la constitución familiar -- "Gadium et Sp es". "El hombre cuando trabaja no sólo lo modifica las cosas y la sociedad sino también se perfecciona a sí mismo". "En el 90º Aniversario de la Encíclica "Rerum Novarum", estas palabras y la enseñanza del Vaticano II, prosiguió el Papa, nos ayudan a comprender cristianamente toda la actividad del hombre y sus trabajos. Nos ayudan en la solución del problema social a medida de nuestros tiempos".
(La Nación)
- 13 de octubre: El Semanario "L'Espresso" asegura que los prelados están insatisfechos con la exagerada atención de Juan Pablo II hacia los asuntos de Polonia y por su gran número de protegidos polacos. La Revista identifica al Cardenal Pericle Felici, presidente de la Comisión Pontificia para la revisión del Código de Derecho Canónico como Jefe de las filas tradicionalistas descontentas con la actitud del Papa.
(El Mercurio)
- 17 de octubre: En mensaje dirigido a la FAO el Papa Juan Pablo II hizo un llamado a la humanidad a tomar conciencia del "problema grave y urgente" que supone el hambre y la mal nutrición en el mundo y a movilizar todas sus energías para acabar con ellos.
(La Tercera)

- 19 de octubre: El Papa celebró El Día Mundial de las Misiones y oró para que la misión de la Iglesia permanezca siempre fuerte.
(El Mercurio)
- 24 de octubre: El Papa nombró al Padre Paolo Dezza, Director Interino de la Compañía de Jesús, hasta que se elija un sucesor del Padre Pedro Arrupe, quien se encuentra enfermo. El Padre Paolo Dezza, un teólogo italiano de 80 años, fue descrito como un sólido conservador con respecto a los asuntos de Iglesia y un leal amigo del Papa.
(El Mercurio)
- 26 de octubre: El Papa urgió por que los Derechos de la Familia sean escritos en todos los códigos de trabajos, de manera que el trabajo del hombre no desuna la vida familiar y la convertida en "un hotel temporario para comer y descansar". Señaló el Papa que "la familia no debe llegar a ser encuentro superficial entre los seres humanos por culpa del trabajo".
(El Mercurio)
- 29 de octubre: La Comisión del Vaticano aprobó el nuevo Código canónico del Derecho Universal de la Iglesia que adopta las causas de nulidad de matrimonio. Según una fuente de la Iglesia Católica el derecho canónico, como otros sistemas legales, se está poniendo al día con la realidad.
(El Mercurio)
- 30 de octubre: La excomunión automática, la pena más grave del derecho canónico, es reservada sólo para un grupo de pecados graves, entre ellos la violencia contra el Santo Padre y el aborto, según la nueva versión del Código Eclesiástico aprobado por una comisión Vaticana.
(El Mercurio)

1.3. IGLESIA EN AMERICA LATINAB r a s i l

22 de octubre: El Cardenal Paulo Evaristo Arns, subrayó la importancia de la movilización de la opinión pública para cambiar una situación de injusticia y desigualdades en el mundo. Refiriéndose a la Cumbre de Cancún, en la cual participan 22 estadistas, señaló que "es penoso y frustrante contestar que la Conferencia de Cancún no tendrá atribuciones, solo formales y que en su agenda no figura la toma de decisiones".

Agregó que "Hoy en día, en las democracias no deben suceder sólo lo que las cúpulas de los estados quieren, sino que lo que quieren las bases, incluso lo que las bases populares desean. El problema es informarlas bien y contribuir para que, concientizadas, presionen y reivindiquen".

(I.P.S.)

23 de octubre: La policía federal concluyó hoy la investigación sobre los sacerdotes franceses Aristide Camio y Francois Gourion, acusados de incitar a los campesinos que atacaron el 13 de agosto 1991 a un Grupo policial y funcionarios de gobierno. Los antecedentes serán entregados al Ministro de Justicia, quien discutirá con el Presidente en ejercicio, Aureliano Chaves, una decisión sobre la expulsión de los sacerdotes. En medios políticos locales se considera que la policía y los órganos de seguridad nacional son favorables a la expulsión. Sin embargo, el Gobierno teme las repercusiones a nivel interno e internacional. Se han realizado manifestaciones que han sido reprimidas violentamente por la policía.

(I.P.S.)

23 de octubre: El Nuncio Apostólico, Carmine Rocco, expresó hoy a los periodistas que hay que esperar una "salida honorable" en el caso de los dos sacerdotes franceses que pueden ser expulsados del país; agregó que era necesario mantener la calma en un "momento de crisis aguda como la actual". El Nuncio se reunirá con el Presidente Aureliano Chavez, y tenía la esperanza de encontrar "una solución de agrado para ambas partes".

(La Tercera)

E L S A L V A D O R

5 de octubre: Monseñor Rivera y Damas puso una primera alternativa para llegar a una solución del conflicto Salvadoreño: la del diálogo mediado y en segundo plano a las elecciones indicando que esto llevaría al cese de la guerra fratricida. Sobre la alternativa del diálogo mediado y el ofrecimiento del territorio panameño para realizarlo, Mons. Rivera dijo que "no se trata de negociar una democracia, se trata de vializar una salida política y pacífica, y evitar que continúe el derramamiento de sangre". Señaló que antes de las elecciones "es necesario crear condiciones favorables para que las elecciones sean viables, como el respeto a los derechos más elementales del ser humano, además de garantías no sólo para los candidatos, sino también para los electores".
(El Mercurio)

1º de octubre: El Administrador Apostólico de San Salvador, Monseñor Arturo Rivera y Damas demandó el cese de los ataques verbales y físicos contra la Iglesia. Dijo que "la violencia todavía insatisfecha de algunos quiere encontrar nuevos motivos para desenfrenar sus pasiones incontraladas y para ello ataca la misión misma de la Iglesia".
(I.P.S.)

G U A T E M A L A

1º de octubre: El sacerdote jesuita Luis Pellecer, supuestamente secuestrado el 8 de julio pasado, denunció que la Compañía de Jesús ha colaborado con los movimientos subversivos en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. En conferencia de Prensa, señaló que no había sido secuestrado por las fuerzas de seguridad, sino que había organizado un "auto-secuestro" para buscar protección. Sobre el trabajo de apoyo hacia los Grupos subversivos señaló "lo hacemos en toda Centroamérica, desde Panamá hasta Guatemala", dijo que las otras ordenes "estrechamente vinculadas" en los Grupos Guerrilleros son los Maryknoll y las religiosas de la Sagrada Familia. Agregó que "no es confiable" la enseñanza en los Colegios privados religiosos que hay en el país.
(El Mercurio)

2 de octubre: El sacerdote Luis Pellecer, de la Compañía de Jesús, quien señaló haber sido secuestrado, dijo haber desertado del Ejército Guerrillero de los Pobres, organización que combate al Gobierno de Romeo Lucas García. Pellecer en Conferencia

de Prensa explicó que decidió renunciar al E.G.P. al comprender "que no es por el camino de la violencia - como pueden resolverse los problemas de Guatemala".
(La Tercera)

2 de octubre: El Director de la Orden religiosa de Maryknoll en Guatemala, Guillermo Mullín, negó que esa Congregación tenga nexos con Grupos insurgentes de este país. Mullín recordó que los sacerdotes Maryknoll laboran en este país por invitación de los Obispos de Guatemala.
(I.P.S.)

3 de octubre: La Regional Centroamericana de la Compañía de Jesús rechazó las declaraciones del sacerdote Luis Pellecer que vinculan a esa orden con una organización guerrillera de izquierda. El comunicado agrega que las supuestas declaraciones "según todos los indicios razonables no han sido obtenidas libremente sino bajo presión". La Compañía de Jesús observa que "es inverosímil que el Padre Pellecer haya fingido un autosequestro para entregarse a la policía". "Existen testigos presenciales de como acaeció la captura, en la que fue salvajemente golpeado y perdió el sentido" agrega la declaración. Finalmente la declaración exige que el sacerdote sea entregado a las autoridades eclesiásticas guatemaltecas o a la Cruz Roja Internacional" para que se garantice su seguridad física".
(I.P.S.)

La Iglesia guatemalteca desestimó las acusaciones de tener vínculos con la Guerrilla formulada contra la Compañía de Jesús. Los Obispos presentaron su solidaridad a los Jesuitas, a Caritas y a las demás instituciones religiosas acusadas por el sacerdote. En la declaración "lamentan que un sacerdote haya usado su autoridad espiritual para optar por la violencia pero que eso de ninguna manera justifica los asesinatos de religiosos y la persecución de la Iglesia".

Por otro lado el Ministro de Educación, Coronel Clementino Castillo, anunció que se iniciará una investigación para comprobar supuestas "denuncias de padres de familia" sobre la presentación de "Jesús, Revolucionario" por parte de ciertos profesores de Colegios Católicos.
(I.P.S.)

5 de octubre: En Declaración la Compañía de Jesús en Venezuela pide que el Sacerdote Jesuíta guatemalteco Luis Eduardo Pellecer, sea puesto en libertad por el Gobierno de su país y entregado a las autoridades de la Iglesia. El documento expresa que la vida de Pellecer corre grave peligro porque

fue secuestrado violentamente el 8 de junio. La declaración concluye expresando que el caso del sacerdote Pellecer "se añade a los asesinatos, desapariciones, torturas, encarcelamientos, ejecuciones, difamaciones y atentados dinamiteros contra muchos Jesuitas en Centroamerica".
(I.P.S.)

6 de octubre: Roul Joseph Leger, misionero canadiense muerto en Guatemala fue sepultado en su pueblo natal. Seger fue fusilado en julio por tropas guatemaltecas que le tomaron por insurgente comunista.
(El Mercurio)

8 de octubre: El gobierno guatemalteco rechazó las afirmaciones de la Compañía de Jesús en Panamá y Venezuela, según las cuales el sacerdote Luis Pellecer está preso o "sometido a presiones psicológicas". El funcionario de gobierno Carlos Toledo, aseguró que el religioso se encuentra en el país bajo la protección de las fuerzas de seguridad "hasta que decida abandonar el territorio nacional".
(I.P.S.)

14 de octubre: La Compañía de Jesús de El Salvador denunció que el Sacerdote Luis Pellecer sigue prisionero y que sus afirmaciones "no son válidas mientras no se encuentre en libertad y se pruebe que no fue torturado". Los Jesuitas salvadoreños señalan que "todos los indicios disponibles indican que se trata de unas declaraciones prefabricadas con el fin de justificar la persecución a la Iglesia y una política represiva contra quienes pretenden cumplir las enseñanzas del Concilio Vaticano II y las Conferencias Episcopales".
(I.P.S.)

22 de octubre: El sacerdote Luis Pellecer fue presentado en la Escuela Militar de San Salvador, en El Salvador para "pedir perdón al pueblo salvadoreño por mi participación en la situación que vive", según indicó y señalar a la Iglesia local como colaboradora de las organizaciones opositoras revolucionarias que se enfrentan a la junta cívico-militar de este país. El sacerdote anunció su renuncia al sacerdocio para estudiar una propuesta del gobierno guatemalteco de incorporarse a sus filas, ya que "actualmente creo servir más como político que como sacerdote".
(I.P.S.)

-OTRAS INFORMACIONES

23 de octubre: Los Obispos de Bolivia decidieron mantener la defensa de los Derechos Humanos y Constitucionales y así se lo comunicarán al Comisionado de la ONU, cuando se reúnan con este.
(El Mercurio)

26 de octubre: El Gobierno de Santo Domingo deportó del país a dos seminaristas católicos salvadoreños que según autoridades de migración realizaban actividades políticas en el país y habían perdido el apoyo de las autoridades eclesióásticas locales. Los deportados Abdiel Anotnio Molina y Joaquín Mauricio Ramírez que se encontraban en el país desde hace dos años, viajaron a Panamá, tras permanecer arrestados tres días en la Jefatura de la policía Nacional Dominicana.
(El Mercurio)

1.4. IGLESIA EN CHILECardenal Raúl Silva Henríquez

6 de octubre. El Cardenal-Arzbispo de Santiago, viajará hoy a Alemania e Italia y estará ausente durante un mes. El principal motivo del viaje será asistir en Roma a las reuniones de la Comisión Cardenalicia para la reunión del Código Canónico. En Alemania mantendrá contactos con la jerarquía de la Congregación Salesiana.
(El Mercurio)

6 de octubre: Ayer el Cardenal Raúl Silva promulgó oficialmente para la Arquidiócesis de Santiago las orientaciones pastorales aprobadas por los Obispos. Sostuvo que los pobres y los jóvenes son las preferencias de la Iglesia pues ellos están más cerca de Dios y que el objetivo principal es promover en Chile la liberación integral del hombre para construir en el país la civilización del amor.
(Radio Chilena)

7 de octubre: El Cardenal Raúl Silva precisó que en el próximo año llevará su renuncia al Papa Juan Pablo II; se refirió así a su alejamiento del cargo del Arzbispo de Santiago y no a su dignidad o rango cardenalicio con ocasión de haber cumplido setenta y cinco años de edad.
(El Mercurio)

- 21 de octubre: El prelado chileno se entrevistó en Roma con el Sumo Pontífice; éste le manifestó su esperanza de que la mediación surtiera buen efecto y que la falta de entendimiento entre Chile y Argentina sería fatal no sólo para Chile y Argentina sino para toda América Latina.
(La Tercera)
- 28 de octubre: El Cardenal Raúl Silva se entrevistó el sábado 25 con el Papa Juan Pablo II, lo hizo en compañía del Cardenal Raúl Primatesta, de Argentina. Su Santidad deseaba conocer la opinión sobre la mediación.
(La Tercera)
- 31 de octubre: El Cardenal Raúl Silva se entrevistó con el Presidente francés Francois Mitterand. Trataron especialmente la situación de los Derechos Humanos y la ayuda a los países del Tercer Mundo.
(El Mercurio, La Tercera)

-Sobre la Encíclica Papal "Laborem Excercens"

- 4 de octubre: Monseñor Raúl Silva se reunió con dirigentes laborales, sindicales y poblacionales en la Parroquia del Sagrado Corazón, invitados por la Vicaría Pastoral Obrera para conocer la Encíclica Papal. El Cardenal expresó allí que la Iglesia tiene pleno derecho a intervenir en los problemas de orden social porque las actividades humanas están sujetas a ella y porque "es su misión defender al hombre en su condición de trabajador". Agregó que la Iglesia defiende al hombre y los valores humanos con profunda energía y decisión, con plena conciencia de que "nunca como ahora se le ha esclavizado tanto"
(Ultimas Noticias, El Mercurio)
- 13 de octubre: A propósito de la Encíclica, Monseñor Jorge Hourton, comentó la prohibición que existe de solidarizar, indicando que es una violación a la dignidad del trabajo humano que limita la fuerza moral de realización del hombre.
(Radio Cooperativa)
- 28 de octubre: El sacerdote Percival Cowley al analizar la Encíclica señaló que la justicia social de un determinado sistema político no puede medirse por los salarios que entrega a sus trabajadores; agregó que sólo un salario digno para la persona humana avala la existencia digna y ajustada a los predicados de la fe cristiana.
(Radio Cooperativa)

30 de octubre: El Arzobispo - Obispo de Valparaíso Monseñor Emilio Tagle Covarrubias, hizo la presentación oficial de la Encíclica "Laborem Exercens"; destacó que la encíclica está muy dentro del corazón del Santo Padre en relación con el trabajo. Durante el acto disertó sobre el documento el consejero de Estado William Thayer.
(La Nación)

31 de octubre: El Vicario de la Pastoral Obrera, Monseñor Alfonso Baeza, explicó el sentido de la Encíclica. Señaló que constituye un llamado a todo el mundo del trabajo, o sea, empresarios y trabajadores. Agregó que son los gobiernos los que tienen la responsabilidad de elaborar una política laboral justa. Subrayó luego la importancia que el Santo Padre le asigna a los movimientos de solidaridad entre los hombres de trabajo y con los hombres de trabajo.
(Radio Cooperativa)

-Visita de Obispos Norteamericanos a Chile

13 de octubre: Delegación episcopal estadounidense visita Chile, viene encabezada por el arzobispo de Kansas City, Monseñor Ignatius Strecker, integrada también por el Obispo de Santa Rosa de California, Monseñor Marx Joseph Hurley y el director de la Comisión Justicia y Paz Tomás Quigley. La visita tiene carácter pastoral y su principal objetivo es estrechar lazos entre ambas iglesias nacionales y fortalecer el intercambio de experiencias pastorales.

La delegación destacó que la Iglesia Mundial ha escuchado con mucha atención las voces de la Iglesia chilena, que ha desarrollado un liderazgo en cuanto a la relación entre religión y vida. Resaltaron como primer punto de observación el rol que desempeña el laicado en la iglesia chilena.

(El Mercurio - Radio Minería)

14 de octubre: Impresionados positivamente por el rol de los laicos en la Iglesia, los Obispos norteamericanos siguen conociendo la tarea eclesial chilena. Otra observación hecha, dijeron, es mirar con mucho interés la labor de defensa de los derechos humanos, tema sobre el cual informarán en noviembre próximo a su Conferencia Episcopal. Destacaron también la importancia del Cardenal Raúl Silva Henríquez en la Iglesia Universal. Se reunieron con la Comisión Pastoral del Episcopado, en Vicaría de Pastoral Obrera y Comisión Justicia y Paz.
(La Tercera, El Mercurio, Radio Minería)

15 de octubre: Los tres Obispos norteamericanos se impusieron en detalle de diversas actividades en bien de la comunidad que realiza la Vicaría de la Solidaridad. En la Vicaría de la Zona Oeste fueron recibidos por Monseñor Enrique Alvear, donde se impusieron del funcionamiento de la policlínica, comedores infantiles y talleres artesanales. (La Tercera)

18 de octubre: Luego de tomar contacto con diversas organizaciones eclesiales chilenas, los obispos norteamericanos se mostraron impresionados. En entrevista con "El Mercurio" conversaron sobre el liderazgo del Cardenal, la teología de la liberación, el "pecado social" y las tendencias dentro de la Iglesia. (El Mercurio)

-Décima semana social de Chile.

5 de octubre: Guillermo Blanco, Presidente de la Décima Semana Social de Chile "La eficacia del amor", explica la elección del tema: "el propósito es abordar de a poco la civilización del amor. Agregó que el amor es la herramienta clave del trabajo de la Iglesia. (Radio Chilena)

14 de octubre: Hoy se inaugura la Décima Semana Social. Monseñor Bernardino Piñera disertará sobre "El desafío del futuro", entre otras charlas figuran las siguientes: "Psicología del amor", con Otto Dorr, "Los deterioros del amor" Jorge Millas, "El Amor en la Biblia" Jaime Moreno. Los encargados de la Semana señalaron que pretenden sacar la idea del amor del simple recinto de lo sentimental y llevarla al ámbito de lo voluntario. (La Nación, Radio Portales, El Mercurio, La Tercera)

15 de octubre: Monseñor Bernardino Piñera en su intervención que la Iglesia enfrenta el desafío del futuro, y está obligada a evangelizar una nueva cultura emergente y a hombres de esa cultura cuyos rasgos recién comienzan a aflorar.

Por otra parte Guillermo Blanco señaló que el desafío actual para los cristianos consiste "en sacar de un mero ámbito sentimental, y conducirlo con lucidez al centro de nuestra existencia". (El Mercurio, Radio Chilena, Radio Cooperativa)

17 de octubre: Monseñor Bernardino Piñera dijo que el tema se escogió en primer lugar, porque a medida que van sucediendo las crisis en el mundo, "se buscan soluciones que comprometan lo más hondo del ser humano. Y para ello se requiere un cambio de actitud en el corazón del hombre".
(La Segunda)

19 de octubre: Entre las conclusiones de la Décima Semana Social se destaca la necesidad de que todos nosotros aportemos nuestro esfuerzo personal para que la civilización del amor sea una realidad, para que el amor actúe con eficacia permitiendo que el hombre descubra el bien como condición natural, para que el mundo recupere su capacidad de asombrarse frente al mal.
(Radio Chilena)

-Sexto Aniversario de la Vicaría de la Solidaridad

3 de octubre: Con un acto litúrgico presidido por el Cardenal Arzobispo de Santiago - Raúl Silva Henríquez, se celebraron seis años de la Vicaría de la Solidaridad. En su discurso Monseñor Juan de Castro delineó las orientaciones fundamentales del organismo, poniendo de relieve su trabajo opcional por los pobres y necesitados y particularmente de asesoría jurídica, a los detenidos, procesados y relegados.

Monseñor Raúl Silva entregó unos versos que le fueron dedicados; allí se destaca: "Amo la Iglesia de la Solidaridad que se da la mano en Santa igualdad. Amo a esta Iglesia que se acerca a la herida de su Cristo. La Iglesia de Puebla y Medellín de Romero y Luther King, que vienen de la mano de Moisés, de David, Isaías y Exequiel. De la Iglesia de Santiago que no dice "Amén" a los decretos de la metrallita. La Iglesia que no se sienta a la mesa rendida a los faraones. Amo a la Iglesia que va con su pueblo sin transigir la verdad. Defiende a los perseguidos y anhela la libertad".
(El Mercurio, La Segunda, Radio Chilena)

-Sexta Semana para Jesús

8 de octubre: El viernes 16 de este mes se inicia la Sexta Semana para Jesús; el lema será "Jesús es joven". El Vicario Pastoral Juvenil, Miguel Ortega señaló que este año se tratarán tres problemáticas; la relacionada con la búsqueda del amor, un llamado de alerta frente al consumismo y el rechazo a la violencia instando a la juventud a unirse en torno a la paz.
(La Tercera. Canal 13)

- 12 de octubre: El Vicario Miguel Ortega anunció que junto a la Semana por Jesús se está lanzando al mismo tiempo la Misión Juvenil, evento que durará dos años y que corresponde a la priorización del trabajo con juventudes, dispuesto por las Orientaciones Pastorales.
(La Tercera)
- Con el fin de recolectar fondos para construir un centro de rehabilitación de menores que aspiran neoprén, la Vicaría Pastoral Juvenil inició una campaña en la Región Metropolitana.
(Ultimas Noticias)
- 17 de octubre: El Vicario Miguel Ortega señaló que la Semana para Jesús tratará de crear una mente nueva abierta al amor y en trabajo por la paz que es fruto de la justicia.
(Radio Cooperativa)
- 19 de octubre: La Semana para Jesús continuó ayer con el primer encuentro de monitores de Catequesis, en la Iglesia de San Francisco.
(El Mercurio)
- 20 de octubre: Con el propósito de incentivar a los jóvenes a reflexionar y participar en la búsqueda de soluciones a los problemas que afligen al mundo contemporáneo, se realizó ayer un foro panel sobre el tema "De la violencia a la paz"
(El Mercurio)
- 21 de octubre: El Padre Miguel Ortega señaló a propósito del Festival "Una Canción para Jesús" que los jóvenes ven en Jesucristo la imagen de lo que ellos quieren ser, en sus aspiraciones, e ideales. Es por ello, que a través de la creación artística, le cantan para manifestar que el se encuentra entre nosotros.
(Radio Chilena)
- 26 de octubre: Monseñor Camilo Vial participó en un foro acerca de "Jesús y los Jóvenes; allí señaló que "Es importante que en el mundo de hoy la juventud tenga una voz clara porque si no el mundo es un mundo apagado, un mundo cansado, un mundo sin esperanza. Yo creo que si nosotros le dejáramos más rol en la sociedad y mayor posibilidad de expresión a la juventud, la juventud a nosotros nos entusiasmaría con su alegría, con su esperanza".
(Radio Chilena)

-Otras Informaciones:

- 2 de octubre: Con un aumento de las vocaciones sacerdotales se celebra hoy un nuevo aniversario del Seminario de Santiago fundado en 1584. (Radio Chilena)
- 6 de octubre: El Obispo de Chillán, Francisco José Cox, asumió nuevamente funciones en su diócesis, luego de regresar desde Roma, donde se interiorizó del rol que deberá cumplir como Secretario del Consejo Pontificio para la Familia. (El Mercurio)
- 9 de octubre: Un lienzo y dos bidones que simulaban ser artefactos explosivos, depositaron sujetos no individualizados en las puertas de la Vicaría Pastoral Obrera. (Radio Chilena)
- 24 de octubre: Una denuncia pública hizo la filial chilena del Servicio Paz y Justicia; en ella sostiene que el día 24 de octubre desconocidos arrojaron panfletos con consignas insultantes y convocando a una reunión en nombre de SERPAJ. Con el lema "A organizarse contra la dictadura" el panfleto venía firmado por la sigla SERPAJ, acompañado del logotipo oficial. (Radio Cooperativa)
- 30 de octubre: Con motivo de cumplirse 25 años de la creación de la Diócesis de Osorno, se desarrolló una semana de actividades programadas en la Iglesia Catedral que fueron presididas por Monseñor Francisco Valdés. En una carta pastoral el Obispo Valdés señala que hay católicos que ignoran el contenido de la doctrina de la fé y la moral cristiana. Agregó que en Osorno aún hay "mu^{ch}a indiferencia y frialdad, distancia, aversión o miedo ante el Cristo vivo que está presente en la Iglesia, de parte de un número grande de católicos". También se refirió al abuso del poder económico que constituye un estado de pecado colectivo que provoca malestar y delincuencia, y preparación a la violencia. (El Mercurio)

II. DERECHOS HUMANOS

2. DERECHOS HUMANOS

2.1. Detenciones:

6 de octubre: Ana González, esposa de Manuel Recabarren, madre de Luis Emilio y Manuel Guillermo Recabarren y suegra de Nalvia Rosa Mena, todos desaparecidos, recurrió de queja ante la Corte de Apelaciones porque el sábado recién pasado, cuando se disponía a viajar a Mendoza, para visitar a su hija Patricia, el personal de la línea Los Libertadores le dio a conocer un decreto del Gobierno que prohíbe su salida del país, el que nunca antes conoció.
(La Tercera)

Tres personas fueron detenidas en sus respectivos domicilios en la ciudad de Laja el 2 de Octubre último ellos son: Ulises Campos Núñez, de 48 años de edad, José Arca y Fica Pinto, de 62 años y Jorge Acevedo López de 64 años.
(Radio Cooperativa)

15 de octubre: La Secretaria Mariela Pérez Parra vez interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones luego de ser detenidas por agentes de la C.N.I. el viernes último y ser dejada en libertad a las pocas horas, por considerar que su libertad y seguridad personal se encuentran "seriamente amenazadas".
(Ultimas Noticias)

29 de octubre: Un recurso de amparo en favor de los hermanos Jorge y Cecilia Radrigán Plaza, fue presentado a la Corte de Apelaciones "Presidente Aguirre Cerda" por el padre de los amparados.

En el escrito se dice que Jorge y Cecilia fueron detenidos por civiles no identificados el 26 de Octubre pasado.

Se agrega que "para detener no se exhibió orden alguna como tampoco se sorprendió a los amparados en comisión de delito flagrante".
(El Mercurio)

31 de octubre: Fue presentado un recurso de amparo en favor del Jefe Administrativo del Servicio de Desarrollo Docente de la U. de Chile, Mario Alfredo Pinto Valencia.

Según señala el recurso, agentes de la C.N.I. lo detuvieron en forma ilegal y arbitraria el miércoles pasado.

20 de octubre: Carabineros detuvo a tres personas, entre ellos una mujer, cuando realizaban una colecta y lanzaban panfletos en la capital.

Se trata de Héctor Riquelme, de 22 años; Enrique Rojas Urzúa de 27 años y Miriam Vergara, de 24 años.
(Radio Nacional)

2.2. Procesados y Condenados:

Procesados.

1° de octubre: Un total de 43 años de cárcel pidió el titular de la Tercera Fiscalía Militar, Juan Carlos Manns, para José Benado Medvinsky, quien fue detenido el 16 de julio del año pasado. Benado Medvinsky a quien se le acusó en un principio por el asesinato del director de la Escuela de Inteligencia del Ejército, fue acusado en definitiva de tres delitos: ingreso clandestino al país, tenencia ilegal de armas y sedición militar.
(La Segunda)

2 de octubre: La Corte de Apelaciones, a través de un fallo de primera Sala, confirmó la encargatoria de reo del socialista Cesar Godoy Fritis, quien estaba acusado de ser cómplice de los asaltantes del Banco del Estado de Sao Paulo (BANESPA).

Además, la Corte determinó cambiar la situación de "cómplice" de Godoy Fritis por la de "autor directo"
(Ultimas Noticias)

3 de octubre: Por unanimidad, la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones confirmó una resolución anterior del Ministro Sumariante Virgilio Cameratti por la que se denegó la libertad bajo fianza de Víctor Arias Vega, acusado junto a otras seis personas de infracciones a la Ley de Seguridad del Estado y al Decreto Ley N°77 sobre asociaciones ilícitas.
(El Mercurio)

6 de octubre: La Fiscal Leticia Contreras recurrió de queja contra el Ministro instructor del sumario seguido contra Manuel Bustos y otros (Coordinadora), por considerar que ha incurrido en falta o abuso al negarse a reabrir el proceso que cerró a fines de Septiembre, en circunstancias que ella solicitó una serie de diligencias que estimó "conducentes a establecer en el cuerpo del delito y la responsabilidad de los inculpados".
(La Tercera)

- 10 de octubre: La Corte de Apelaciones anuló la libertad bajo fianza de los estudiantes Francisco Lamich y Gregory Cohen, beneficio que le había concedido el Ministro Sumariante Juan González Zuñiga.
(El Mercurio)
- 17 de octubre: El Ministro sustanciador subrogante, cerró el sumario del proceso que lleva en contra de cuatro estudiantes universitarios, a quienes el Ministro del Interior acusa de presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado, por "promover disturbios destinados a alertar la tranquilidad pública".
Los procesados son María Bravo Marchant, María Villavicencio, Gregory Cohen y Francisco Lamich.
- 24 de octubre: Seis personas, miembros del Partido Socialista, fueron encargados reos como autores de infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos por el Fiscal Militar subrogante de Concepción, Iván Kuzmanic. Se acusa a los procesados de haber tenido supuesta participación en la creación de un grupo para-militar.
Los procesados son: Raúl Espinoza, Víctor Vogt, Jorge Peña, Miguel Salgado, Walter Jara, Luis Rodríguez.
(El Mercurio)
- 25 de octubre: La defensa de Raúl López apeló ante la Corte Marcial del fallo dictado por el Juez Militar, general Osvaldo Hernández Pederos, y por el cual se condenó a su defendido a la pena de tres años de presidio como autor de infracción a la Ley de Control de Armas.
(El Mercurio)
- 28 de octubre: El Ministro sumariante Enrique Paillás Peña, absolvió a Eduardo Arancibia y sentenció a cien días de prisión (ya cumplidos) a Mario Eduardo Muñoz Espinoza en un proceso seguido por infracción a la Ley de Seguridad del Estado en lo concerniente a "participación en reuniones políticas destinadas a derrocar al Gobierno Constituido".
(La Nación)
- 30 de octubre: La Fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Ariaselva Pérez, pidió pena de 541 días de presidio para cuatro estudiantes, actualmente detenidos y procesados como autores de infracción a Ley de Seguridad del Estado.
(El Mercurio)

-Condenados:

22 de octubre: El Ministro Sumariante Juan González, en sentencia de primera instancia, condenó a un estudiante de la U. de Santiago Eugenio Rivas, a 541 días de relegación en la localidad de Purrangue.
(La Nación).

23 de octubre: El Ministro en Visita Germán Hermosilla, quien investigó las actuaciones del llamado "Comando Michimalongo", aplicó condenas de expulsión del país a once personas.

Los desterrados del país son: Norma Orellana, P. Valdés, Victoria Gallardo, Miguel Yañez y Ramón Casanellas (1.082 días); Valeriano Dinamarca, Carlos González, Kenny Sánchez, Adolfo Abarzúa (1.200 días); Juan Rojas (1.082 días); Rodolfo Ahumada y Manuel Orellana (1.623 días)

31 de octubre: El Ministro en Visita y Presidente de la Corte de Apelaciones de Iquique, Hernán Olate Melo, dictó sentencia en un requerimiento presentado por la Intendencia Regional de Tarapacá y condenó a seis comunistas a la pena de "541 días de extrañamiento o expulsión del territorio Nacional".

La condena afecta a los reos Antonio Bravo, José Rodríguez, José Soto, Juan Díaz, Emilio Caro, Ramona Alfaro Rojas.
(Ultimas Noticias)

-Consejo de Guerra:

6 de octubre: El Fiscal militar, coronel (J) Guillermo Michelsen, precisó que las garantías para un inculpado en un Consejo de Guerra son idénticas a las de un proceso criminal ordinario. La causa fue citada para el 9 de octubre en el Regimiento Tacna.
(El Mercurio)

7 de octubre: La defensa de Guillermo Rodríguez, interpuso un recurso de amparo ante la Corte Marcial, solicitando que el afectado no sea sometido a Consejo de Guerra; además se presentará un escrito ante la Corte pidiendo que el Juez Militar de Santiago se declare incompetente. Se argumentó que Carlos Tapia no era a la fecha de su muerte funcionario de las Fuerzas Armadas y de orden conforme al artículo 90 de la Constitución.
(Las Ultimas Noticias, Radio Cooperativa).

8 de octubre: Once abogados emitieron una declaración pública en la que solicitan la suspensión del Consejo de Guerra, instan a la Corte Suprema y al Colegio de Abogados a "interceder en defensa de las facultades privativas del Poder Judicial" (El Mercurio, Ultimas Noticias, La Tercera)

9 de octubre: Hoy se inicia el Consejo de Guerra. El titular de la Tercera Fiscalía Militar, Juan Carlos Mans, quien efectuó la investigación del caso, solicitó la pena de presidio perpetuo para Guillermo Rodríguez, acusado del asesinato del funcionario del C.N.I. Carlos Tapia. Defenderá al acusado el abogado Fernando Zegers. La Corte Marcial dejó en acuerdo el fallo sobre el recurso de amparo presentado en favor de Rodríguez. Por otra parte la Corte de Apelaciones no dio lugar a una orden de innovar solicitada por la defensa. (El Mercurio, La Nación)

10 de octubre: El Consejo de Guerra condenó a Guillermo Rodríguez a la pena de presidio perpetuo, como autor del asesinato del funcionario de la C.N.I. Carlos Tapia. Además lo encontró culpable en calidad de autor del delito de uso malicioso de instrumento público falso o auténtico y de robo de guerra. Respecto a la cuarta acusación, tenencia ilegal de explosivos, el Consejo de Guerra resolvió que ese delito no era de competencia del Tribunal y que, por lo tanto, el juez militar de Santiago debería determinar sobre esa materia.

El Fiscal, Juan Carlos Manns, hizo una relación de los hechos, mostrando algunas pruebas y luego de acusar a Guillermo Rodríguez, solicitó la pena de presidio perpetuo. Finalmente el Fiscal declaró que Rodríguez había confesado espontáneamente en el tribunal su participación en los hechos.

El abogado defensor Fernando Zegers pidió que el Consejo se declarara incompetente. Dijo que "el D.L. 3655, en virtud del cual se instruye este proceso, no tiene el carácter de ley, en la forma que prescribe la Constitución". Manifestó que Carlos Tapia no era a la fecha de su muerte funcionario de las Fuerzas Armadas y de Orden o Seguridad y que, por lo tanto, mal puede ser juzgado conforme al D.L. 3655 impugnado.

(El Mercurio, La Nación, La Tercera, Las Ultimas Noticias).

- 11 de octubre: El Comandante en Jefe de la Segunda División de Ejército, brigadier General Osvaldo Hernández, confirmó en todas sus partes el fallo emitido por el Consejo de Guerra. La resolución además inhabilita a Rodríguez en forma perpetua para ocupar cargos y oficios públicos y para ejercer sus derechos políticos. (El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias, La Nación).
- 13 de octubre: Guillermo Rodríguez deberá enfrentar la acusación por otros dos delitos que serán investigados por la Justicia Militar en tiempo de paz. En la Segunda Fiscalía será procesado por tenencia ilegal de explosivos y por el delito de ingreso clandestino al país. (La Nación)
- 14 de octubre: El abogado defensor de Guillermo Rodríguez anunció la presentación de un recurso de inaplicabilidad ante la Corte Suprema, en donde solicita que se declare inconstitucional la sentencia emitida por el Tribunal Militar en Tiempo de Guerra. (La Nación).
- 2.3. Exiliados
- 1º de octubre: La Corte Suprema por cuatro votos contra uno confirmó la medida por la que se prohibió el reingreso al país de María Alicia Herrera Ferreira - 24 años - calificada por las autoridades del Ministerio del Interior como "activista" y proselitista de doctrinas y partidos políticos actualmente considerados ilícitos por el ordenamiento constitucional de la República". (El Mercurio)
- 3 de octubre: Un recurso de amparo en favor de Alejandro Luis Pérez Ibacache, identificado en el escrito como ex-cabo de la Armada fue presentado a la Corte de Apelaciones; el recurso fue interpuesto luego que se prohibió a Pérez Ibacache el ingreso al país. (El Mercurio)
- 7 de octubre: El gobierno chileno prohibió el ingreso al país del conjunto folklórico chileno denominado Illapu. La determinación se adoptó considerando que los integrantes de ese conjunto, como también los temas que interpretan son de clara orientación marxista. Así lo señaló el Ministro Secretario General de Gobierno, Brigadier General Julio Bravo Valdés. (La Segunda)

- 9 de octubre: La Séptima Sala de la Corte de Apelaciones - por unanimidad - rechazó un recurso de amparo presentado en favor del empleado Patricio Eduardo Weibel Navarrete. El Recurso de Amparo fue deducido luego de que se le prohibiera el reingreso al territorio nacional.
(El Mercurio)
- 12 de octubre: De un ataque a la cultura, a la libertad de expresión y al derecho a vivir en la patria, calificó hoy el grupo folklórico "Illapu" la sorpresiva prohibición del Gobierno del general Augusto Pinochet para su ingreso a Chile.
(El Mercurio)
- 16 de octubre: Una carta al Ministro del Interior Sergio Fernández para solicitarle el levantamiento de la sanción a Andrés Zaldívar, al cumplirse un año de su prohibición de ingreso al país, enviaron cuatro personeros de la disuelta Democracia Cristiana, en su calidad de "amigos y compañeros de ideales" de Zaldívar.
(La Segunda)
- 20 de octubre: La Corte Suprema de Justicia confirmó la resolución de la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones, que declaró improcedente el recurso de amparo de Leopoldo Sáez González, de su esposa Iris Medina Morales y de la hija de ambos, Virginia.
El grupo familiar llegó a Chile el 12 de septiembre último, pero le fue prohibido el ingreso al territorio por existir una orden en ese sentido emanada del Ministerio del Interior.
(La Tercera)
- 24 de octubre: El Ministro del Interior rechazó la solicitud de regreso de Alberto Jerez que había sido presentada por su abogado y familiares dado el grave estado de salud de su madre Carmen Horta de Jerez, internada en el Instituto de Neurocirugía.
(El Mercurio)
- 28 de octubre: Con dolor reaccionó el Obispo de Punta Arenas, Monseñor Tomás González, al enterarse de la negativa del Gobierno para permitir al exiliado ex-Senador Alberto Jerez reingresar temporalmente a Chile con el fin de asistir a los funerales de su señora Madre.
- 29 de octubre: La Corte de Apelaciones rechazó por "improcedente" el recurso de amparo interpuesto por el directivo de la Coordinadora Nacional Sindical, Juan Sepúlveda Malbrán, quien es procesado en ausencia junto a los máximos líderes del organismo gremial de oposición. El recurso fue presentado a fines de septiembre en contra de dos Decretos del Ministerio del Interior por los cuales se prohíbe su reingreso al país.

2.4. Fallecidos

1° de octubre: Fue dictado sobreseimiento temporal en el proceso que se instruyó por la muerte del Pintor Hugo Riveros Gómez. El hecho quedó sin culpables. Hugo Riveros Gómez apareció muerto el 8 de julio pasado en un sector del Cajón del Maipo. Los familiares de la víctima apelaron a la resolución.
(El Mercurio)

La Corte de Apelaciones acordó pedir antecedentes jurídicos de Lisandro Sandoval Torres a las Fiscalías Militares y Tribunales de Justicia Ordinaria.
(La Tercera)

Detenidos-Desaparecidos

1° de octubre: La Corte de Apelaciones pidió informes al Ministerio del Interior y a la C.N.I. sobre el fotógrafo Juan Maino Canales, detenido en 1976 y desaparecido desde esa fecha. El amparo en favor de Maino Canales fue interpuesto luego que aparecieran antecedentes vinculados al fotógrafo en el proceso seguido a Carlos Montes. En el Recurso de Queja contra Montes, el Ministerio del Interior indica que "con la detención de uno de sus más importantes colaboradores, Juan Maino, ingresa definitivamente a la clandestinidad (Carlos Montes) para no ser aprehendido".
(Radio Chilena)

10 de octubre: El Ministerio del Interior informó a los Tribunales de Justicia que ninguna entidad dependiente del gobierno ha detenido a Juan Maino Canales. El informe del gobierno señala que la defensa del Gobierno se limitó a transcribir en su declaración lo declarado por Montes ante el Ministro Instructor.
(El Mercurio)

11 de octubre: La Corte de Apelaciones resolvió solicitar informe al Ministro en Visita, Servando Jordán, quien investiga desaparecimientos de personas ocurridos en Santiago en 1976, como medida para resolver el Amparo en favor de Juan Maino Canales. El Tribunal acordó además pedir el expediente del proceso de Carlos Montes.
(El Mercurio)

21 de octubre: La Corte de Apelaciones sobreseyó al ex-Director del Instituto Médico Legal, Claudio Molina, quien se encontraba procesado en Querrela interpuesta por los familiares de las víctimas de Lonquén por los presuntos delitos de inhumación ilegal y abusos contra particulares.
(El Mercurio)

27 de octubre: Fue rechazado el Amparo interpuesto en favor de Juan Maino Canales. El Tribunal tuvo en cuenta los antecedentes contenidos en un informe enviado a la Corte por el Ministerio del Interior.
(El Mercurio)

31 de octubre: La Corte de Apelaciones confirmó la resolución del Ministro en Visita, Servando Jordán, por la que este magistrado cerró el Sumario por el presunto desaparecimiento de Edgardo Agustín Morales Chaparro, hecho que habría ocurrido en 1974.
(El Mercurio)

2.5.° Relegados

15 de octubre: La Comisión de Derechos Juveniles (CODEJU), denunció la situación que afecta a un relegado que cumplió su condena, y que pese a ello continúa retenido por Carabineros. Se trata de Víctor Andaur, relegado en la Segunda Región.
(Radio Cooperativa)

24 de octubre: Fue relegado a la localidad nortina de Inca de Oro Enrique Lorenzo Rojas Urzúa, detenido mientras realizaba una colecta para ayudar a los trabajadores en huelga en la zona del carbón.
(La Nación, Radio Cooperativa)

30 de octubre: El Ministerio del Interior dispuso la relegación de cuatro estibadores detenidos en Talcahuano, fueron acusados por funcionarios de Investigaciones de esparcir "miguelitos" en los accesos a los terminales marítimos y de coartar la libertad de trabajo de personal no matriculado. Los afectados son: Domingo Antonio Bravo Valdés a Oficina Victoria (2a. Región); Juan Héctor Cifuentes Gutiérrez a El Salado (III Región); Reginaldo Segundo Troncoso Rodríguez a Domeyco (III Región) y Juliano Bernardino Troncoso Rodríguez a Incahuán (4a. Región).
(El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias, La Segunda, La Nación)

31 de octubre: Por noventa días se prolongará la relegación que afecta a los cuatro trabajadores marítimos. La medida ha sido catalogada en medios laborales de los ex matriculados como un amedrentamiento a este sector, que mantienen des de el 25 de septiembre un movimiento de resistencia a la promulgación de la ley 18.032.
(El Mercurio, Las Ultimas Noticias)

2.6. Abusos de Autoridad:

11 de octubre: El ex-carabinero homicida Héctor Orlando Rodríguez fue dejado en libertad. El 12 de octubre de 1980 asesinó al profesor Luis Trejo; por este hecho fue condenado a siete años de cárcel. Su defensor pidió rebaja de condena y solicitó la libertad bajo fianza, la que le fue concedida.
(Las Ultimas Noticias)

20 de octubre: La Corte de Apelaciones resolvió absolver al sub-prefecto de Investigaciones y ex-jefe de la policía civil de Valparaíso - Juan Moena Alfaro, quien había sido condenado, en primera instancia a tres años y un día de presidio y posteriormente a 541 días de presidio mayor en su grado medio por el homicidio de un delincuente. El proceso se inició cuando éste disparó desde un cuarto piso contra un grupo de delincuentes que, señaló, intentaban robar en su automóvil.
(La Segunda)

21 de octubre: Un funcionario de Carabineros dió muerte de 4 balazos a su amiga Filomena Moya y posteriormente intentó suicidarse. La institución procedió a dar de baja al Carabinero Juan Enrique Aravena, quedando a disposición de la justicia.
(El Mercurio)

22 de octubre: El sub-oficial de Carabineros, Orlando Oliva, asesinó al estudiante Jorge Washington Alfaro; el hecho se produjo debido a una discusión callejera, testigos señalan que el policía vestía de civil y estaba herido.
(Las Ultimas Noticias)

23 de octubre: La Corte Marcial ratificó una condena de primera instancia contra dos hermanos ex-agentes de la DINA, reclusos a perpetuidad por haber asesinado a dos comerciantes y asaltado dos farmacias en Santiago. Los dos ex-agentes son los hermanos Daniel y Manuel Salinas Chávez.
(El Mercurio, La Tercera, Las Ultimas Noticias)

24 de octubre: El taxista Enrique Jara Vera murió baleado por Carabineros al no obedecer la orden de alto; el hecho ocurrió en las cercanías de Independencia en Av. Einstein, en la capital. (El Mercurio)

29 de octubre: El sargento de Carabineros Aliro Gutiérrez Soto fue detenido preventivamente como autor del delito de homicidio frustrado en la persona de Carlos Cataldo. El hecho ocurrió cuando un grupo de antisociales atacó la vivienda del sargento en la población Carlos Valdovinos de San Miguel. El sargento efectuó disparos al aire y luego se vio obligado a disparar en defensa propia. (La Tercera)

III. CASOS ESPECIALES

3. CASOS ESPECIALES3.1. Caso Neltume

- 1° de octubre: Campesinos de Malahue en entrevista a "El Mercurio" señalaron que llegaron dos sujetos hambrientos a solicitarle comida. Estos, señalaron los campesinos que vestían ropa verde o lila y venían totalmente embarrados. Indican que posteriormente fueron denunciados en el retén de Malahue y detenidos por Carabineros de esa localidad. Después se supo que los llevaron a Neltume para que mostraran el escondite de los otros y luego se supo que hubo un enfrentamiento en el cual murieron siete personas.
(El Mercurio)
- 3 de octubre: El General Rolando Figueroa, gobernador de Valdivia señaló que la zona de Neltume está bajo control y vigilancia de Carabineros para ubicar a posibles extremistas en la Zona. Agregó además que en Temuco hay detenidos que pueden tener relación con la guerrilla pero es un proceso que lleva la Fiscalía Militar de Temuco. Desmintió además las versiones que hablan de voladuras de puentes en la zona en conflicto.
(La Tercera)
- 17 de octubre: En Choshuenco se produjo un enfrentamiento entre los guerrilleros y las fuerzas de Carabineros, donde fue muerto el jefe de los Guerrilleros identificado como Miguel Cabrera Fernández. Otros extremistas entre ellos una mujer de nombre Luisa y un médico francés se habrían dado a la fuga.
(La Tercera)
- 19 de octubre: Las fuerzas de seguridad habrían detenido a un subversivo que penetró clandestinamente al país desde territorio argentino y fue trasladado a un punto que no fue posible establecer. El extremista llegó a Chile envuelto en la "operación retorno" por el lado de la Cordillera, con armas y municiones para los subversivos que permanecían en Neltume.
(La Tercera)
- 20 de octubre: Dos extremistas fueron detenidos por efectivos de Seguridad en la Zona de Neltume. Estos fueron identificados como Jaime Adamías y Miguel César Durán Delgado. La información de la División de Comunicación Social del Gobierno indica además que los dos hermanos fueron puestos a disposición del Juzgado Militar.
(La Tercera)

21 de octubre: Fue sepultado en el Cementerio de Valdivia, Miguel Cabrera Fernández, quién cayó abatido en enfrentamientos con Carabineros en Choshuenco. No fue permitido el reconocimiento del cadáver por sus familiares y fue acompañado el por personal de seguridad y del S.N.S.
(El Mercurio)

22 de octubre: El General Rolando Figueroa, juez del IV Juzgado Militar calificó como falsas y tendenciosas las versiones entregadas por algunos órganos de prensa en relación a que 6 extremistas están detenidos por los acontecimientos protagonizados por guerrilleros al interior de Panguipulli. El General señaló que sólo hay dos detenidos en la Fiscalía Militar de Valdivia, estos son los hermanos Jaime Adamías y Miguel César Durán Delgado, quienes fueron sorprendidos proporcionando ayuda a los guerrilleros que lograron escapar.
(La Tercera)

3.2. Caso Letelier:

30 de octubre: La Corte Suprema declaró inadmisibile un recurso interpuesto por la abogada Fabiola Letelier en contra del fallo emitido -el 15 de septiembre último- por la Corte Marcial y por el que se confirmó el sobreseimiento definitivo dictado por el juez militar, general Osvaldo Hernández, en el proceso sobre los pasaportes.
(El Mercurio)



Arzobispado de Santiago
Vicaría de la Solidaridad
CENTRO DE DOCUMENTACION

RESUMEN DE PRENSA

MES: de 1981.

RESUMEN DE PRENSA

Noviembre 1981

I. IGLESIA

1.1. Mediación Papal.	2
1.2. Vaticano.	7
1.3. Iglesia en América.	10
1.4. Iglesia en Chile.	14
- Cardenal Raúl Silva Henríquez.	14
- Renovación de un compromiso.	15
- II Jornada Nacional de Abogados.	16
- Otras informaciones.	17

II. DERECHOS HUMANOS

2.1. Detenciones.	19
2.2. Procesados y condenados.	22
2.3. Relegados.	25
2.4. Exiliados.	26
2.5. Detenidos Desaparecidos.	28

III. CASOS ESPECIALES

3.1. Atentado contra Israel Bórquez.	31
3.2. Muerte de 3 detectives en atentado al General Sinclair.	33
3.3. Muerte del taxista Juan Soto y otras tres personas.	34

I. Iglesia

- 1.1. Mediación Papal.
- 1.2. Vaticano.
- 1.3. Iglesia en América.
- 1.4. Iglesia en Chile:
 - Cardenal Raúl Silva Henríquez.
 - Renovación de un compromiso.
 - II Jornada Nacional de Abogados.
 - Otras informaciones.

I. IGLESIA1.1. Mediación Papal

5 de Noviembre :

Argentina y Chile podrían llegar a acuerdos sobre "temas intermedios" antes de fin de año, pero sin que ello signifique la solución del antiguo pleito limítrofe que están negociando con la mediación del Vaticano, dijo el matutino "Clarín" de Buenos Aires.

Citando a fuentes diplomáticas, el diario dijo que aunque la mediación de Juan Pablo II entre Argentina y Chile que comenzó en 1979 "no tiene plazos (...) el mes de junio de 1982 es uno de los hitos a tener en cuenta en esta larga y ardua negociación".

En junio de 1982, acotó "Clarín", el tratado de solución judicial de las controversias firmado en 1972 por ambos países, podrá ser denunciado por cualquiera de las partes por lo que se espera que "para entonces haya avances significativos" de las actuales negociaciones.
(El Mercurio).

6 de Noviembre :

"El Papa elogió a nuestro Gobierno por la pronta aceptación de su propuesta mediadora y no pierde las esperanzas de que pronto pueda llegarse al tan deseado acuerdo. El Papa juzga que este acuerdo es indispensable para un mejor entendimiento entre los dos pueblos, lo que redundaría en grandes bienes para ambas naciones", señaló el sacerdote jesuita Renato Hevia, quien actuó como vocero del Cardenal al arribo del prelado a Chile, luego de su viaje a Roma, París y Madrid.
(La Tercera).

El embajador de Argentina en Chile José Montes, dijo anoche que ambos países deben dejar "de pelear" y dedicarse a "trabajar en conjunto" al hacer referencia a los problemas limítrofes que existen entre las dos naciones.

"Por Dios, determinemos bien nuestros límites, marquemoslos, dejemos de pelear y dediquémonos a trabajar en conjunto", afirmó.
(El Mercurio)

8 de Noviembre :

El Arzobispo de Córdoba y presidente de la Comisión Episcopal Argentina, Cardenal Francisco Primatesta, afirmó que el Papa Juan Pablo II "nunca pensó en abandonar la mediación" en el litigio fronterizo con Chile, y reiteró que la solución al conflicto estaba en la integración y no en la guerra.
(La Tercera).

9 de Noviembre :

El Nuncio apostólico de su Santidad, Monseñor Angelo Sodano, dijo que "en todas las obras grandes" como es la Mediación Papal, es imprescindible la ayuda de Dios y la sabiduría de los hombres para llegar a un feliz resultado.
(El Mercurio).

El Presidente de Argentina, General Roberto Viola, descartó toda posibilidad de un conflicto armado con Chile como consecuencia del litigio limítrofe entre ambos países según informó el diario "La Prensa" de Buenos Aires.

Viola declaró al enviado especial del diario "La Prensa" de Buenos Aires, que está descartada la posibilidad de un conflicto armado con Chile, en virtud de la mediación que lleva adelante el Papa Juan Pablo II.

Señaló que las negociaciones "avanzan sobre la base concreta de la propuesta cursada en este sentido", por el Papa.
(El Mercurio).

11 de Noviembre :

El Embajador de Estados Unidos en Chile, George Walter Landau, expresó la "preocupación" de su Gobierno por el proceso de mediación y manifestó "su confianza absoluta" en el manejo del Papa Juan Pablo II para resolver el diferendo austral entre Chile y Argentina.
(El Mercurio).

13 de Noviembre :

El Presidente de la Junta Interamericana de Defensa, teniente general John W. Enery, del Ejército de los Estados Unidos, dijo que "personalmente no

veo ninguna posibilidad de conflicto efectivo y peligroso entre ambos países". Como lo informó una agencia informativa que citó declaraciones que habría formulado en La Paz, Bolivia. (EL Mercurio).

14 de Noviembre :

Estados Unidos está presionando al Gobierno Argentino para que cese el bloqueo que hace peligrar la mediación papal en el conflicto límite con Chile sobre el canal de Beagle, para poder preservar el prestigio internacional del Papa Juan Pablo II, estimaron hoy aquí medios diplomáticos.

El Sumo Pontífice formuló sus propuestas el 12/12/1980, hace ya casi un año. (La Tercera).

16 de Noviembre :

El Obispo metodista de Chile Isaias Gutiérrez, junto con destacar el último encuentro con su colega de Argentina, reiteró que : "Oramos a Dios para que El pueda utilizar la persona del Papa como una expresión de los pueblos de ambos países que no desean la guerra". Añadió : "Nosotros una vez más y ahora desde la zona austral nos pronunciamos fervientemente en favor de la Paz". (El Mercurio)

17 de Noviembre :

El Embajador extraordinario de Estados Unidos, general Vernor Walters, reiteró la preocupación de su país por el desarrollo del proceso de mediación papal en el diferendo austral con Argentina y expresó la esperanza de su gobierno en que la gestión del Papa Juan Pablo II logrará un buen final para ambas naciones. (El Mercurio).

18 de Noviembre :

El general Guillermo Osiris Villegas, uno de los más acérrimos defensores de la soberanía argentina en la zona austral, dijo hoy que cualquier arreglo de límites con Chile debe quedar supeditado a una decisión del Congreso Nacional, de acuerdo con lo que establece la constitución.

El Militar, retirado del servicio activo, criticó las declaraciones formuladas por el Cardenal Raúl Primatesta, acerca de las bondades de la propuesta Papal.

Indicó que la aceptación de la propuesta significaría una mutilación del territorio nacional.
(El Mercurio).

19 de Noviembre :

Una verdadera cruzada nacional se inicia hoy en todo el territorio nacional para la recolección de firmas de adhesión a la carta que jóvenes chilenos y argentinos dirigirán al Papa Juan Pablo II. La misiva expresará el apoyo a la gestión mediadora Papal y la voluntad de los firmantes de acoger la propuesta del Santo Padre en el diferendo austral.
(El Mercurio).

El Canciller de Argentina, Oscar Camilión, negó que su país tenga intenciones de dilatar las conversaciones en el diferendo que sostiene con Chile sobre el canal de Beagle y señaló que las negociaciones son para encontrar una solución de carácter permanente.
(Ultimas Noticias).

20 de Noviembre :

El Canciller Oscar Camilión señaló que "no va a aceptar ninguna injerencia de terceros países en el litigio limítrofe con Chile". Camilión agregó que "sería realmente inaceptable que en un problema de esta naturaleza pudiera tomar injerencia terceros países" y aseguró que "no ha sabido de ninguna injerencia, y si esto se produce no lo vamos a aceptar".
(La Tercera).

21 de Noviembre :

La Iglesia dio a conocer el texto de la carta que jóvenes chilenos y argentinos enviarán al Papa Juan Pablo II, misiva que estará acompañada de cinco millones de firmas de adhesión.

El Vicario de la Pastoral Juvenil, sacerdote Miguel Ortega, entregó copia de la misiva a la prensa destacando la necesidad de que cada chileno sea un activo recolector de firmas porque "la paz no sólo es tarea de los gobernantes ni la mediación un asunto personal del Papa allá en Roma".
(El Mercurio).

22 de Noviembre :

El representante del Papa en Chile Monseñor Angelo Sodano, elevó sus plegarias a la Madre de Dios para que "ayude a los pueblos chilenos y argentinos a encontrar el camino perdurable de la hermandad y unidad y para que ilumine a los gobernantes para que sepan comprender que hay un clamor de paz de dos pueblos que no quieren ser divididos".
(El Mercurio).

26 de Noviembre :

El Premio Nobel de la Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel, dijo que "el buen éxito de la mediación sería un gran aporte a la paz mundial y un llamado de atención a los pueblos de todo el orbe a aprender a encontrar el diálogo antes que el conflicto".

28 de Noviembre :

El estudiante de Teología, Ricardo Herrera Saldías, de 20 años, será el joven chileno que viajará a Roma para entregarle al Papa las firmas reunidas en nuestro país para reafirmar el compromiso de paz de la juventudes Chilenas y Argentinas.

El joven transandino que acompañará a Ricardo Herrera es Gustavo Mongish, dirigente de la acción Católica Nacional Argentina.
(El Mercurio).

El Cardenal Arzobispo de Santiago Monseñor Raúl Silva Henríquez dijo que la campaña de los jóvenes chilenos y argentinos para reunir firmas por la paz en apoyo a la mediación era " un plebiscito de la parte más noble de nuestra población".

Los jóvenes añadió "mandan a decirle al Santo Padre que ellos confían en su amor, en su justicia y en el aprecio a nuestros pueblos".
(El Mercurio).

29 de Noviembre :

"La Paz es el más grande desafío de la humanidad, pero hay que conquistarla, hacerla día a día, en un esfuerzo profundo, construyendola con amor", expresó el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, en un acto organizado por la Vicaría Juvenil de Santiago y que congregó a centenares de jóvenes en el auditorium "Don Bosco".
(El Mercurio).

1.2. Vaticano

1 de Noviembre :

Con una misa concelebrada en la sede de la Curia Generalicia de la Compañía de Jesús, comenzó esta mañana su misión como "delegado personal" del Papa ante la orden, el padre jesuita italiano Paolo Dezza.
(El Mercurio).

2 de Noviembre :

El Papa Juan Pablo II, hablando a las personas reunidas en la Plaza de San Pedro para el "Angelus" dominical, manifestó su participación "en las tristezas de nuestra patria", expresando su dolor por noticias relativas a los secuestros de personas.
(El Mercurio).

7 de Noviembre :

El Papa Juan Pablo II llamó a movilizar la acción cristiana internacional para evitar que Europa caiga en el caos, exhortación considerada por fuentes vaticanas como referencia a la crisis por la que atraviesa Polonia.
(El Mercurio, La Tercera).

8 de Noviembre :

El Papa Juan Pablo II envió un mensaje a la FAO con ocasión de la Primera Jornada Mundial de la Alimentación, en él expresa su deseo de unirse a todos los que proclaman la necesidad de reconocer y garantizar a cada hombre en concreto el ejercicio de su derecho fundamental a alimentarse.
(La Tercera).

El Papa Juan Pablo II dijo en una reunión con visitantes polacos que no podía ocultar sus profundos sentimientos por su país natal, Polonia, y que era difícil resistir una invitación para volver a su patria el año próximo.
(El Mercurio, La Tercera).

9 de Noviembre :

El Papa Juan Pablo II defendió con firmeza los derechos de los trabajadores agrícolas y expresó que se requirieren "cambios radicales" para garantizar su dignidad. El Papa dijo que el desequilibrio en-

tre las labores agrícolas y otros tipos de tareas no sólo debía atribuirse a la industrialización y al éxodo de los trabajadores del campo a la ciudad, sino también a las políticas desarrolladas en la agricultura.

(La Tercera).

"La Compañía de Jesús no podría existir, ni tendría razón de ser sin un vínculo muy estrecho, un vínculo particular con el Papa, a quien debe la más completa y absoluta obediencia", afirmó el Padre Pittan, actualmente segundo responsable principal de la Compañía.

(El Mercurio).

10 de Noviembre :

Un portavoz del Vaticano desechó la versión del semanario Der Spiegel de que el Papa Juan Pablo II pensaba renunciar a su cargo diciendo que eran "triviales habladurías".

(Las Últimas Noticias).

13 de Noviembre :

El Papa Juan Pablo II dijo hoy que la humanidad se ve amenazada por "la destrucción atómica" y que el desafío del totalitarismo presenta nuevos y difíciles problemas para las democracias parlamentarias. El Pontífice hizo la declaración en una audiencia para alemanes occidentales e italianos que asistían a un seminario, auspiciado por la iglesia, sobre "La crisis en el Occidente".

(El Mercurio).

14 de Noviembre :

En audiencia a los participantes a la Conferencia de la FAO el Santo Padre dijo que la pobreza total de algunos pueblos, el hambre, son un escándalo del mundo moderno. Señaló que ayudar a la gente pobre no es un lujo, sino una obligación. El subdesarrollo de estos pueblos no puede achacarse a su falta de voluntad y entrega. Concluyó que más bien es preciso supe- rar estructuras económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales, que han quedado rígidas y anticuadas.

15 de Noviembre :

El Papa Juan Pablo II declaró que la Santa Sede trabaja por la supresión de la guerra y la eliminación del odio, al mismo tiempo que sostiene la soberanía nacional, en un discurso ante el Embajador de Irán, quien presentó sus cartas credenciales al Pontífice.

(EL Mercurio).

22 de Noviembre :

El Papa Juan Pablo II instó a 35 Obispos del sur de Italia a que asuman la iniciativa en la reconstrucción de su región que fué devastada por un terremoto hace un año.

"Es necesario reconstruir todo: casas, empleos, poblaciones. Los Obispos de las áreas afectadas por el sismo deben ser los que alienten y respalden a todos". dijo el Papa.
(El Mercurio).

23 de Noviembre :

El Papa reanudó sus visitas pastorales; viajando a Umbria, a 130 kilómetros al norte de Roma y a un santuario próximo. "L'Osservatore Romano" dice que la visita representa la reanudación de la misión apostólica del Papa a través de los peregrinajes.
(El Mercurio).

26 de Noviembre :

El Papa Juan Pablo II expresó preocupación especial por los problemas de las mujeres cristianas que se casan con musulmanes; pero dijo que tales matrimonios podrían ayudar en el diálogo entre las iglesias.
(El Mercurio).

Juan XXIII fué "un gran don de Dios a la Iglesia", afirmó el Papa Juan Pablo II, en su audiencia general semanal.
(La Tercera).

El Papa Juan Pablo II designó al Cardenal Joseph Ratzinger, de la ciudad alemana occidental de Múnich, para dirigir la importante oficina vaticana a cargo de asuntos de la Fe, Moral y Herejía.
(El Mercurio).

30 de Noviembre :

El Papa Juan Pablo II reveló que envió mensajes personales a los presidentes Ronald Reagan y Leonid Brezhnev, alentándolos a lograr un acuerdo en vísperas del inicio de las negociaciones de desarme que sostendrán Estados Unidos y la Unión Soviética en Ginebra.
(El Mercurio).

1.3. Iglesia en América

Argentina

7 de Noviembre :

Desconocidos efectuaron disparos contra la sede del Obispado de Neuquén, cuyo titular es el Obispo Jaime de Nevares, uno de los dirigentes de la Asociación Permanente de Derechos Humanos.

15 de Noviembre :

La Conferencia Episcopal dió a conocer un documento titulado "Reconstrucción Nacional y Orden Moral", en él sostiene que la situación económica y social del país se ha agravado, alcanzando en el aumento del desempleo un punto crítico. Señalan los males crónicos de la economía argentina y expresan su "particular solidaridad con los que padecen angustias e incertidumbres, con los que no tienen trabajo y, con todos aquellos que, de un modo más duro, soportan esta crisis".
(La Tercera).

Brasil

6 de Noviembre :

El gobierno brasileño ordenó la apertura de un proceso penal contra dos sacerdotes franceses acusados de incitación a la violencia agraria.
(El Mercurio, I.P.S.).

19 de Noviembre :

Fué solicitado el encausamiento de dos sacerdotes franceses; los padres Aristides Camio y Francois Gouriou, acusados de estimular una emboscada de ocupantes de tierras contra agentes gubernamentales que resultó en la muerte de una persona.
(El Mercurio).

22 de Noviembre :

El Consejo Permanente de la Conferencia Nacional de Obispos del Brasil (CNBB), inició una reunión para analizar los trabajos desarrollados por las comunidades eclesiales de base.
(I.P.S.).

22 de Noviembre :

La Conferencia Nacional de Obispos de Brasil (CNBB) divulgó un comunicado condenando el proyecto gubernamental de reforma electoral, la nota critica las soluciones "artificiosas" que podrían falsear los resultados de las elecciones del año próximo, considera "antidemocráticas e inaceptables" las medidas impuestas.
(I.P.S.).

Estados Unidos

20 de Noviembre :

La Iglesia norteamericana apareció decidida a jugar un activo papel en la vida política de Estados Unidos al término de un congreso de obispos, donde se señaló que la Iglesia debe intervenir, entre otras cosas, para defender los derechos humanos.
(El Mercurio).

21 de Noviembre :

La Conferencia Nacional de Obispos Católicos reclamó que Estados Unidos deje de suministrar ayuda militar a la junta cívico-militar de El Salvador. Critica también la orientación de la política norteamericana en Guatemala y Nicaragua. Los proclados rechazan la tesis de que los conflictos de América Central son el resultado de una intervención extranjera, como sostiene el gobierno del presidente R. Reagan.
(I.P.S.).

Guatemala

21 de Noviembre :

La Iglesia Guatemalteca expuso hoy su preocupación por la intensificación de la violencia y reclamó reformas sociales, en una declaración conocida horas después de que el ejército anunciara su decisión de emprender una gigantesca ofensiva contra la guerrilla izquierdista.
(I.P.S.).

24 de Noviembre :

Dos monjas norteamericanas de la orden de los Dominicos desaparecieron hace 4 días en una provincia donde el ejército lanzó una ofensiva antiguerrillera, se trata de Jean Reimer y Helen Lavalley.
(Las Ultimas Noticias).

25 de Noviembre :

Las dos monjas desaparecidas fueron encontradas en una remota aldea cercana a la frontera con México, indicaron funcionarios de la iglesia. Las mujeres estaban acompañadas de dos clérigos guatemaltecos, que también habían desaparecido. Ninguno dió razones de su desaparición.
(Las Ultimas Noticias).

Nicaragua

12 de Noviembre :

El Obispo de Chontales, monseñor Pablo Antonio Vega, fué agredido a pedradas por grupos exaltados de las denominadas "organizaciones de masas" dirigidas por el régimen sandinista.
(El Mercurio).

13 de Noviembre :

El Arzobispo de Managua, monseñor Miguel Obando y Bravo, dijo que hay un enfrentamiento entre Iglesia y cuadros medios del gobierno de Nicaragua y expresó que algunos dirigentes de la revolución aceptan la orientación marxista.
(El Mercurio).

21 de Noviembre :

El Arzobispo Miguel Obando y Bravo fué atacado cuando salía de una iglesia, tras officiar una misa, informó un portavoz autorizado de la Iglesia Católica.
(El Mercurio).

26 de Noviembre :

Un grupo de ex miembros de la disuelta Guardia Nacional planeaba secuestrar o asesinar al Arzobispo de Managua, para provocar un enfrentamiento entre la Iglesia católica y el Gobierno Sandinista, anunció el jefe de seguridad del Estado, comandante Lenin Cerna.
(La Nación).

Otros

9 de Noviembre :

Una bomba de regular poder hizo explosión en la puerta principal de la Iglesia Santa Teresita, de Bogotá.
(La Segunda).

11 de Noviembre :

40 sacerdotes panameños enviaron una carta al Sumo Pontífice pidiéndole que intervenga ante Estados Unidos para evitar la catástrofe que significaría la participación de tropas norteamericanas en Centroamérica. (La Segunda).

17 de Noviembre :

La Iglesia católica hondureña instó a todos los sectores del país a rechazar el comunismo tras responsabilizar a los agentes de este sistema político de provocar los principales problemas sociales que actualmente enfrenta Honduras. (La Segunda).

22 de Noviembre :

El presidente de Bolivia, Celso Torrelío, elogió la labor mediadora de la Iglesia católica boliviana y destacó el espíritu comprensivo de los trabajadores, hechos que posibilitaron la firma de un acuerdo que dió fin a la huelga minera que paralizó las labores productivas en Huanuni durante 13 días. (Bolpres).

22 de Noviembre :

La Misión Católica Irlandesa Trocaire, divulgó un informe en el que señala que la Junta de Gobierno de El Salvador niega los derechos humanos, practica una política brutal que alcanza dimensiones de genocidio y jamás podrá ser reformada para darle al país un sistema basado en la justicia, la paz y la estabilidad. (I.P.S.).

23 de Noviembre :

Monseñor Arturo Rivera y Damas, al denunciar y condenar todo tipo de violencia dijo que "nunca el exterminio de los seres humanos ha sido una alternativa para la vida". (El Mercurio).

1.4. Iglesia en Chile

Cardenal Raúl Silva Henríquez

1 de Noviembre :

Mons. Raúl Silva Henríquez tomará contacto en Madrid con miembros de la Congregación Salesiana, pero no cumplirá ninguna actividad oficial.
(El Mercurio).

6 de Noviembre :

A su regreso de Europa Mons. Raúl Silva entregó una relación escrita de su viaje. Contó de su participación en la conclusión final del nuevo Código de Derecho Canónico.
Sañaló que traía el saludo cariñoso y la bendición del Santo Padre, que con particular preocupación se esfuerza por lograr una base de acuerdo entre Chile y Argentina.
(La Tercera, Las Ultimas Noticias).

7 de Noviembre :

Mons. Raúl Silva se entrevistó con el canciller René Rojas. El Ministro manifestó que había sido un encuentro "muy amistoso", que se había hablado de las conversaciones con el Santo Padre, acerca de la mediación y sus encuentros con el Cardenal Primatesta y los cardenales Samoré y Casaroli.
(La Tercera, Las Ultimas Noticias).

9 de Noviembre :

Monseñor Raúl Silva inició el Mes de María, en parte de su homilía dijo que en nuestro país hay una situación muy difícil; una situación económica muy difícil y que el dolor, los odios y la violencia se han desatado en nuestra tierra.
(Las Ultimas Noticias, Radio Chilena).

19 de Noviembre :

El Cardenal Raúl Silva visitó ayer en su residencia al presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez, quien se recupera del atentado a bala de que fué víctima.
(El Mercurio).

19 de Noviembre :

El Cardenal Raúl Silva dió a conocer una declaración con motivo del atentado que costó la vida a tres funcionarios de la policía civil. En ella reitera su rechazo y el de toda la Iglesia a ese tipo de actos que avergüenzan a los chilenos. Condena la violencia, porque trae más violencia y puede producir una escalada que causaría grandes males al país. (Ultimas Noticias).

Renovación de un Compromiso

20 de Noviembre :

"La Iglesia de Santiago renovará su compromiso contraído el año 1978 por la defensa y promoción de la dignidad del hombre resaltando el derecho al trabajo sobre la base de la reciente encíclica "Laborem Excercens" del Papa Juan Pablo II. Enrique Palet, Secretario Ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad explicó que esta celebración quiere ser también una celebración de la vida de la Iglesia y de la vida de los hombres..." (Radio Cooperativa).

23 de Noviembre :

Monseñor Jorge Hourton, Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario General de Santiago dió a conocer la convocatoria de la Iglesia de Santiago a un acto litúrgico de renovación del compromiso adquirido formalmente en 1978 para promover los derechos humanos. Dijo que para los trabajadores no sirven las explicaciones técnicas. Agregó que existe una situación de inmadurez en materia de derechos humanos. (Radio Cooperativa).

26 de Noviembre :

El Cardenal Raúl Silva en su homilía en el acto por los Derechos Humanos dijo que el derecho al trabajo es uno de "los más olvidados y menos respetado en nuestra patria y que de esa situación nace una serie interminable de desaveniencias, de luchas y de tensiones sociales que amenazan la paz interna". Se dolió de que la voz de la Iglesia no hubiese sido oída al clamar por una economía al servicio del hombre y no al revés, al tiempo que sentenció que "el tiempo dirá quién tenía la razón". La ceremonia de la Catedral se inició con la participación de A. Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz y presidente de la Comisión Paz y Justicia. (El Mercurio, Las Ultimas Noticias).

II Jornada Nacional de Abogados

18 de Noviembre :

El Derecho a la Defensa será el tema de la Segunda Jornada Nacional de Abogados vinculados a la defensa de los Derechos Humanos. El evento se efectuará en la Vicaría de la Solidaridad. El foro forma parte del programa de la "renovación del compromiso contraído el Año de los Derechos Humanos".
(Radio Cooperativa, El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Tercera).

20 de Noviembre :

Mons. Camilo Vial, Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario de la Solidaridad subrogante inauguró la 2da. Jornada Nacional de Abogados. Expuso que la Iglesia continuará prestando su apoyo a los abogados e instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos. Tras hacer una exposición histórica de la preocupación de la Iglesia, destacó que un derecho básico es el derecho de defensa porque este tutela a los demás. Señaló que es determinante la forma en que los jueces administran justicia enunciando como principios básicos su independencia, el sentido de equidad, la finalidad educadora y el respeto a las garantías procesales. Señaló también que cuando el derecho a la defensa flaquea la tortura y hasta el homicidio puede quedar en la impunidad.
(El Mercurio, Radio Cooperativa).

21 de Noviembre :

Los abogados vinculados a la defensa de los Derechos Humanos concluyeron que la vigencia del derecho en Chile está sujeta a muchas limitaciones; la excesiva concentración de poderes discrecionales en el poder ejecutivo, la creciente extensión que ha ido experimentando la jurisdicción de los Tribunales Militares y la falta de observancia exacta a las normas que constituyen la garantía de los derechos de las personas.

Por su parte, Mons. Raúl Silva manifestó que la "situación que tenemos ahora en Chile es inusitada y muy triste". "...si no hay derecho de defensa se acaban todos los derechos".

El pastor agradeció la labor de los asistentes y los exhortó a continuar su labor profesional con altura de miras y serenidad.

(La Segunda, Radio Cooperativa).

Otras informaciones

2 de Noviembre :

El Obispo de Talca, Carlos González hizo entrega en la misa dominical de una carta dirigida a los cristianos de su diócesis titulada "Todo hombre es mi hermano", documento que contiene sus reflexiones y enfoque sobre la recesión económica y pide a la comunidad creyente encontrar con ayuda de Dios y el Evangelio soluciones a las dificultades económicas por las que atraviesa el país.
(El Mercurio).

3 de Noviembre :

El Vicario de Pastoral Obrera, Mons. Alfonso Baeza, sostuvo que la encíclica "Laborem Exercens" refuerza la tarea de años de la Iglesia por la dignificación de los trabajadores y sus derechos. Actualmente estos derechos laborales están amagados y también reprimidos en el mundo y en Chile.

12 de Noviembre :

La comunidad de la Diócesis de Chillán, despidió a su Obispo Francisco José Cox, quien viaja a Roma para integrar el Consejo para la Familia. En su reemplazo queda el vicario general de Chillán, Mons. Raúl Manríquez.
(Radio Chilena, El Mercurio, La Tercera).

14 de Noviembre :

Entrevista a Mons. Francisco Cox; acerca de su misión en Roma, su experiencia en Chillán, la mediación papal y las relaciones entre gobierno y la Iglesia, con respecto a esto último opinó que no sólo es posible un buen diálogo, sino que es necesario lograr un mayor acercamiento.
(La Segunda, La Tercera, La Nación).

16 de Noviembre :

En la misa de despedida Mons. Francisco José Cox pidió "encarecidamente a Dios que continúe velando por el éxito de la mediación papal y por la paz y prosperidad de nuestra Patria, y por la unión cada vez más estrecha de la familia chilena, al margen de cualquier ideología".
(El Mercurio).

28 de noviembre :

Entrevista a Mons. Jorge Hourton sobre cesantía, la democracia, la violencia y el derecho, Vicaría de la Solidaridad, los medios de comunicación y otros.
(La Tercera).

II. Derechos Humanos

- 2.1. Detenciones.
- 2.2. Procesados y Condenados.
- 2.3. Relegados.
- 2.4. Exiliados.
- 2.5. Detenidos Desaparecidos.

II. DERECHOS HUMANOS

2.1. Detenciones

6 de Noviembre :

La Corte de Apelaciones rechazó un recurso de Amparo preventivo que fué presentado en favor de Mariela Pérez Parraguez, detenida el 9/10 por personal de seguridad, siendo posteriormente dejada en libertad. El Amparo fué rechazado con el voto disidente del Ministro Paillas, quien estuvo por acoger el recurso y oficiar al Ministerio del Interior para que en adelante, el personal policial se atenga a las disposiciones legales en relación con arrestos de personas. (Radio Chilena).

9 de Noviembre :

20 estudiantes universitarios fueron detenidos en Temuco por participar en una charla de estudiantes brasileños y ecuatorianos sobre "la situación universitaria a nivel latinoamericano". (La Tercera).

14 de Noviembre :

Un recurso de Amparo fue presentado en favor de Hernán Gatica Raffo, 18 años; Eduardo Cobos Morales, 18 años; Santiago Tapia Quijada, 19 años y Humberto Vargas Calderón, 20 años, quienes fueron detenidos por carabineros cuando se encontraban pintando consignas en un muro de la calle Marcoleta. (La Tercera).

La Corte Suprema rechazó un amparo en favor de Aída Cerro Saavedra y Luis Rodríguez Álvarez, quienes son requeridos por el Ministerio del Interior. (La Tercera).

Un Amparo preventivo en favor de Juan Antonio Bustos Aravena fué presentado en la Corte de Apelaciones. Bustos fué detenido el 11/9, siendo liberado a los 5 días de su detención. Posteriormente el 10/11 fué nuevamente detenido por civiles, quienes lo conminaron a colaborar con los organismos de seguridad. Bustos fué citado para el 13/11 en una esquina, cita a la cual no acudió, recurriendo de Amparo en la Corte. (La Tercera).

17 de Noviembre :

Una denuncia ante la Corte de Apelaciones presentaron los familiares de 2 de los 4 detenidos por pintar las murallas en la Calle Marcoleta a raíz del

traslado de estos a dependencias de la CNI. En el escrito dejan constancia que fueron sacados el día 13 del pto. por "agentes de la CNI".
(El Mercurio).

20 de Noviembre :

La Corte de Apelaciones ofició al Ministerio del Interior para que "disponga lo necesario" para que Francisco José Astorga Guajardo, detenido por la CNI, sea llevado a presencia del tribunal, dentro del plazo de 48 horas. La Corte ordenó la presencia en el tribunal de Astorga, por cuanto se halla excedido el plazo de 5 días que dispone la CNI para recluir a un sospechoso y se desconoce el lugar en que se encuentra recluso.
(Las Ultimas Noticias).

Un recurso de Amparo en favor del actor Rolando Mauricio Durán Eliecer y Ricardo Aguilera, empleado de la fundación "Misio" fué interpuesto en la corte de apelaciones, en él se declara que habrían sido detenidos en la vía pública el 17/11.
(Las Ultimas Noticias).

21 de Noviembre :

La Corte de Apelaciones dejó sin efecto una resolución en la cual se ordenaba que Francisco José Astorga Guajardo fuera presentado al tribunal. Esta resolución fué a raíz de que el Ministerio del Interior hizo llegar a la Corte copia del decreto en que ampliaba el plazo de detención al máximo legal de 20 días.
(El Mercurio).

El Depto de Opinión pública del Arzobispado de Stgo informó de la detención de Alicia Sanhueza miembro del "Consejo Pastoral de la Zona", medida que también afectaría a otros 4 jóvenes.
(La Tercera).

La CNI liberó a 5 personas detenidas, una de ellas era Alicia Sanhueza, agente pastoral de la Zona Oeste. Los otros 4 detenidos eran 2 hijos de la señora Sanhueza, Javier y Alicia y dos amigos de estos.
(Radio Chilena).

23 de Noviembre :

Estudiantes de Pedagogía en Castellano denunciaron la detención de su compañero, Miguel Antonio Almenaras Orellana, por personal de Seguridad de la U. de Santiago, el que fué posteriormente llevado a la 21a. Comisaría de Carabineros.
(Las Ultimas Noticias).

24 de Noviembre :

José Cademártori, ex-ministro de Economía del Gobierno de Salvador Allende, denunció en Caracas la detención de la familia de su esposa, Xenia. Cademártori dió a conocer que fueron detenidos su suegro, Mario Dujisin Karzulovic, de 76 años junto a su esposa, Judith, sus hijas Dinka y Judith, su yerno, el periodista Juan Ibáñez, miembro del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas y sus nietas, Mariana y Xenia, de 12 y 7 años de edad, respectivamente. (El Mercurio).

25 de Noviembre :

La División de Comunicación Social en declaración informo de la detención de Francisco José Astorga Guajardo, integrante de una célula del MIR, quien fué puesto a disposición de la Fiscalía Militar por infracción a la Ley de Control de Armas y a la Ley de Seguridad Interior. (La Tercera).

A disposición de la Fiscalía Militar fué puesto un grupo de 7 personas detenidas el 18/11. Entre los detenidos se encuentra José Arturo Martínez Muñoz, quien ingresó clandestinamente al país. Los otros detenidos son : Elizardo y Ricardo Aguilera Morales, Francisco Araya Monje, Rolando Durán, Cristián Birón y Luis Tirso Troncoso. (Las Últimas Noticias).

Luego de permanecer 5 horas retenidos en el Cuartel de Investigaciones, quedaron en libertad 6 miembros de la familia de la esposa de José Cademártori, quien vive actualmente en Venezuela. Los liberados son : Judith de Dujisin, de 74 años; el periodista Juan Ibáñez, su esposa Dinka y sus hijas Mariana de 12 años y Xenia de 7 años y Judith Dujisin. (El Mercurio).

26 de Noviembre :

El Servicio Paz y Justicia de Chile denunció el secuestro y extorsión que fue objeto el Secretario Ejecutivo de la entidad, Jorge Osorio Vargas. Este fué interceptado por civiles, quienes lo introdujeron en una furgoneta Suzuki, procediendo a secuestrarlo y siendo trasladado al Banco Sudamericano, a donde fué obligado a sacar de la cuenta corriente de SERPAJ el saldo de la cuenta, que en ese momento eran cien mil pesos. Posteriormente fue liberado con la amenaza de entregar el 17/12 una suma de 500 mil pesos, de lo contrario no habría seguridad para él y su familia. (La Tercera).

2.2. Procesados y Condenados

14 de Noviembre :

A disposición de la Primera Fiscalía Militar de Santiago fué puesta Cecilia de las Mercedes Radrigán Plaza, acusada de participar en diversas acciones de carácter extremista, quien fuera detenida el 26/10/81, en cumplimiento de un Decreto del Ministerio del Interior. DINACOS señaló en comunicado que Cecilia Radrigán participó en el Asalto a la sucursal del Banco de Crédito e Inversiones el 3/11/80; al sabotaje a las Torres de Alta tensión el 11/11/80; al asalto al Banco de Chile, sucursal cerrillos, el 16/12/80; al triple asalto a las sucursales bancarias el 30/12/80; al asalto frustrado a la fábrica de Licores Mitjans el 24/12/80 y en una acción de propaganda en un bus de la empresa CTI el 3/12/80.
(La Tercera).

La Corte de Apelaciones aprobó la sentencia que dictó el Ministro sumariante en contra de 11 miembros del Comando "Michimalongo" del MIR, procesados por toma de templos y terrenos, formación de una organización juvenil proselitista y protección armada de mitines en la zona sur de la capital. Los 11 miristas que deberán cumplir pena de extrañamiento son : Norma Orellana, 541 días; Victoria Gallardo, Ramón Casanellas, Miguel Yañez y Juan Rojas, 1082 días; Valeriano Dinamarca, Carlos González, Kenny Sánchez y Adolfo Abarzúa, 1200 días, y Rodolfo Ahumada y Manuel Orellana, 1623 días.
(El Mercurio).

18 de Noviembre :

La Corte Suprema acogió el recurso de Queja en contra de la 7a. sala de la Corte de Apelaciones que denegó la libertad bajo fianza a la estudiante María Verónica Villavicencio González, quien se encuentra acusada de infringir la ley de seguridad del Estado.
(La Tercera).

21 de Noviembre :

La Corte de Apelaciones cambió la condena al estudiante Eugenio Rivas Mancilla, procesado por requerimiento del Ministerio del Interior. En primera instancia, el estudiante fué condenado a 541 días de relogación en Purránque. La defensa apeló del fallo y la Corte de Apelaciones cambió la pena de relogación por presidio.
(La Tercera).

21 de Noviembre :

Un total de 11 años y 3 meses de cárcel deberá cumplir Ulises Gómez Navarro, quien se encuentra en el presidio de la localidad de Peumo y fuera procesado por infracción a la ley de Control de Armas y Ley de Seguridad del Estado. Ulises Gómez fué detenido en Octubre de 1979.
(El Mercurio).

La Corte Marcial confirmó el fallo del Juez Militar de Santiago, General Osvaldo Hernández, por el que se condenó a Raúl López Peralta a la pena de 3 años de cárcel por integrar un grupo paramilitar. López Peralta fué detenido hace más de 2 años cuando junto a un cómplice colocaba una bomba bajo un bus de carabineros.
(EL Mercurio).

En libertad bajo fianza quedó la estudiante María Verónica Villavicencio González quien fuera detenida el 4/9 pasado en el centro de Santiago.
(La Segunda).

23 de Noviembre :

Nueve de los 11 condenados a extrañamiento viajaron a Francia, Canadá y Suiza. Estos fueron identificados como Ramón Casanellas, Norma Orellana, Victoria Gallardo, Miguel Yañez, Victoriano Dinamarca, Carlos González, Adolfo Abarzúa, Rodolfo Ahumada y Manuel Orellana. Los otros dos condenados, Kenny Sánchez y Juan Rojas no viajaron, ya que deben responder ante la justicia por su condición de autores, cómplices o encubridores en otros delitos.
(El Mercurio).

26 de Noviembre :

María Soledad Bravo Marchant, Francisco Lanich Betancourt y Gregory Cohen fueron dejados en libertad por resolución de la Corte Suprema por estimar que el delito por el cual se los procesaba "no estaba totalmente acreditado". La Corte Suprema en su resolución, expresa que los integrantes de la 7a. Sala de la Corte de Apelaciones "cometieron falta o abuso" al calificar a los estudiantes como "peligro para la sociedad", razón por la cual la Corte de Apelaciones no les había concedido la libertad bajo fianza.
(La Tercera).

27 de Noviembre :

Fu  presentado un recurso de queja en la Corte Suprema, solicitando la absoluci n de Eugenio Rivas Mancilla, quien fuera condenado a 541 d as de presidio por la Corte de Apelaciones, como autor de la infracci n a la Ley de Seguridad del Estado. Anteriormente el Ministro Sumariante que instruy  el proceso de Rivas lo hab a condenado a 541 d as de relegaci n a Purranque.

28 de Noviembre :

A mil 82 d as de relegaci n fueron condenados 7 miembros del Partido Comunista procesados por Ley de Seguridad del Estado y asociaci n il cita.

Los afectados son : Jorge Vald s Sep lvada, relegado a Freirina; H ctor Nu ez Ferrada, a Chanco; Jos  Esperjuel Vera, a Longav ; Hilton Flores Mahuida, a Mejillones; Victor Arias Vega, a Quirihue; Teobaldo Bravo Gonz lez a Curepto y Omar Rosales Ch vez, a Pur n.

(La Tercera).

2.3. Relegados

10 de Noviembre :

La Corte de Apelaciones rechazó un recurso de Amparo en favor de 4 estibadores de Talcahuano que permanecen relegados en distintos puntos del país, acusados de infringir disposiciones relativas a la Ley de Seguridad Interior del Estado.
(Radio Chilena).

24 de Noviembre:

El Presidente de la República dispuso el término de la relegación que afectaba a 4 trabajadores portuarios de Talcahuano. Esta medida fué tomada como una forma de demostrar la buena predisposición del Presidente con los Trabajadores.
(La Segunda).

27 de Noviembre :

Juan Héctor Cifuentes Gutiérrez, uno de los 4 estibadores de Talcahuano que durante 15 días permaneció relegado en la localidad de El Salado en la III región, declaró a su arribo a Concepción que el corte definitivo que se le dió a la relegación fué por la presión de los sindicatos extranjeros y de las Naciones Unidas, expresó además que sentía desilusión por lo que pasó con el movimiento de los portuarios y por las declaraciones de Manuel Bustos sobre el retorno al trabajo.
(Las Ultimas Noticias).

28 de Noviembre :

En declaración DINACOS informa de la relegación de Juan Héctor Cifuentes Gutiérrez en la localidad de Lago Verde, XI región, por hacer declaraciones desafiantes a la autoridad, que había dispuesto el término de su relegación en la zona norte del país, lo que revela la condición de activista político empuñado en provocar desorden y agitación en el ambiente sindical.
(El Mercurio).

29 de Noviembre :

Un recurso de Amparo fué interpuesto por Juan Héctor Cifuentes Gutiérrez, quien fué relegado, por disposición del Ministerio del Interior, a la localidad de Laguna Verde, en la XI Región. El documento señala que la medida no reúne los requisitos exigidos por la disposición 24, dado que Laguna Verde es un lugar geográfico y no una localidad urbana, o sea un asentamiento humano que tenga los servicios elementales.
(Las Ultimas Noticias).

2.4. Exiliados

4 de Noviembre :

Un intercambio de Cartas entre el Cardenal Silva Henríquez y Jaime Castillo en el que este último solicita al Cardenal una opinión de teólogos acerca de su expulsión. En la respuesta el Cardenal hace suyas las conclusiones de los teólogos quienes dijeron que "en el orden moral, la expulsión de Castillo es injusta e inhumana y un abuso de poder". (La Tercera).

7 de Noviembre :

La Corte Suprema confirmó un fallo de la Corte de Apelaciones por el que se declaró improcedente un recurso de Amparo en favor del ex-cabo de la Armada, Alejandro Luis Pérez Ibacache, quien tiene prohibición de reingresar al territorio nacional. Pérez salió del país en '1976 y actualmente reside en Santos, Brasil. (El Mercurio).

10 de Noviembre :

El abogado Jaime Castillo envió una declaración desde Caracas en el que plantea los fundamentos para estimar que la medida de expulsión dictada en su contra ha caducado, por lo que tendría "derecho a regresar". En los fundamentos que plantea Castillo está el hecho que el 11/9/81 se extinguió el período de perturbación interna declarado el 11/3/81 y una medida de carácter preventivo no debe extenderse más allá del término correspondiente del estado de perturbación. Por otro lado, funcionarios gubernamentales afirmaron que si Castillo viaja a Chile será devuelto a Venezuela en el mismo avión y aseguraron que la medida en su contra tiene plena vigencia jurídica. (La Tercera).

17 de Noviembre :

En un nuevo comunicado Jaime Castillo reitera su insistencia de retornar al país. En este comunicado se refiere a aspectos técnicos de la medida que lo afecta, descalificándola y poniendo en duda la corrección del decreto de su expulsión. Señala además que en su condición de Abogado en el proceso de homicidio de Orlando Letelier lo obliga a estar en Chile para atender el recurso pendiente. (La Tercera).

19 de Noviembre :

La Corte de Apelaciones rechazó un recurso de Amparo en favor de David Chacoltana Sepúlveda, el que fuera presentado luego que se le prohibiera el reingreso al país, por constituir un peligro para la paz interior del Estado.
(El Mercurio).

20 de Noviembre :

Un recurso de Amparo en favor de los integrantes del conjunto "Illapu" fue presentado a la Corte de Apelaciones. En el documento se señala que la medida de prohibir el reingreso al país vulnera un derecho fundamental como es el de la libertad personal, que permite a toda persona salir e ingresar libremente al territorio nacional.
(El Mercurio).

26 de Noviembre :

El Ex-presidente de la Democracia Cristiana cumple 7 años en el exilio. Fuentealba fué expulsado el 26/11/74 a raíz de una declaración formulada a una agencia extranjera, la declaración que el gobierno consideró que constituía un desafío a la autoridad, que comprometía el prestigio de Chile en el exterior e intentaba alterar la paz interna.
(Radio Cooperativa).

27 de Noviembre :

En un escrito al Ministro del Interior en que Jaime Castillo solicita se considere la medida de expulsión que le afecta, señala que la medida debe ser dejada sin efecto porque el procedimiento de dictar un decreto el 11/9/81 a sabiendas de que la expulsión había caducado esa misma fecha "significa que se usa exactamente lo que en otros tiempos se denominó resquicios legales".
(La Tercera).

2.5. Detenidos Desaparecidos

II Congreso Latinoamericano de detenidos desaparecidos

24 de Noviembre :

Con la participación de 75 delegados extranjeros y promovido por la fundación Latinoamericana por los derechos Humanos (FUNDALATIN), se inicia el 2do Congreso latinoamericano de familiares de detenidos desaparecidos.

El Presidente de FUNDALATIN, presbitero Juan Vives Suria, explicó que entre los objetivos del encuentro figuran el de crear conciencia mundial sobre "el más aberrante" método persecutorio y represivo "que ha conocido la historia: la desaparición forzada de personas".

Igualmente, el Congreso propondrá la creación de una federación latinoamericana de todas las asociaciones de familiares de detenidos desaparecidos de la región "de este modo dispondremos de un importante mecanismo de protección y denuncia a nivel internacional", dijo Vives.

Agregó que también se buscaran -mediante un tratado internacional- los instrumentos jurídicos adecuados que permitan erradicar "la abominable práctica de las desapariciones por razones políticas", y que en la actualidad afectan -según estimaciones de FUNDALATIN- a unas 90 mil personas en toda la región.

27 de Noviembre :

En Mexico hay unos 500 desaparecidos y 44 presos políticos, denunció la delegación de ese país en el Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos que se realiza aquí.

El régimen mexicano defiende la oposición y ampara a los refugiados del exterior, pero dentro del país persigue a la disidencia y organiza grupos policiales anticonstitucionales para reprimir al pueblo, dijo la delegación.
(La Tercera).

30 de Noviembre :

El II Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos concluyó con la aprobación de los estatutos para la creación de la Federación del mismo nombre que agrupa a las asociaciones similares de toda América Latina.

El padre Juan Vives organizador del evento señaló que "Estos son congresos de personas que se sienten fracasadas. Todos los esfuerzos para encontrar a los desaparecidos no han dado resultado positivo hasta ahora".

"Es por eso que, sin rencores, trabajamos para que esta horrible mancha que tenemos en Latinoamérica, esta sucia y triste realidad, no se repita en el futuro. Que no haya más madres desesperadas buscando a sus hijos, ni más niños que no saben el paradero de sus padres. Tenemos que trabajar para no seguir cayendo en una situación de barbarie", agregó el sacerdote.

Otras informaciones

19 de Noviembre :

La Corte Suprema confirmó un fallo anterior de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones por el que se rechazó un recurso de amparo deducido el 29 de septiembre pasado en favor de Juan Bosco Maino Canales.
(El Mercurio).

III. Casos Especiales

- 3.1. Atentado contra Israel Borquez.
- 3.2. Muerte de 3 detectives en aten
tado al General Sinclair.
- 3.3. Muerte del taxista Juan Soto y
otras tres personas.

3. CASOS ESPECIALES

3.1. Atentado contra Israel Bórquez

7 de Noviembre :

El Presidente de la Corte Suprema Israel Bórquez, escapó con vida ayer de un atentado a bala y quedó herido en un hombro, cuando un grupo de terroristas ametralló su automóvil a pocas cuadras de su casa en Ñuñoa.

El magistrado fué intervenido en la Posta Central, donde se le extrajo el proyectil. Los médicos informaron que se encuentra fuera de peligro y en estado de franca recuperación.

(El Mercurio).

Monseñor Juan De Castro emitió una declaración pública "por expreso encargo del señor Cardenal", en la que el Arzobispado de Santiago manifiesta su rechazo por "el deplorable atentado" a Israel Bórquez.

"Con ocasión del lamentable hecho que motiva esta declaración, que afortunadamente no ha acarreado consecuencias fatales, una vez más llamamos a todos los hombres de buena voluntad a recordar que la vida humana es sagrada, porque es don de la infinita misericordia del Padre Dios, y que sólo El, que la da, puede quitarla".

"Recordamos igualmente, que no existe mejor atmósfera para contener la violencia que el respeto por los derechos de todos y la búsqueda en común de los caminos de paz que conducen a que "la vida humana sea cada vez más humana".

(El Mercurio).

El pleno de la Corte Suprema de Justicia entregó al Ministerio del Interior un comunicado de ese Tribunal, repudiando el atentado de que fué víctima el ministro Israel Bórquez.

(El Mercurio).

8 de Noviembre :

La Asociación de Abogados pro Derechos Humanos, en una declaración pública, deploró el atentado señalándolo como un atropello a los derechos de las personas.

(La Tercera).

10 de Noviembre :

El Pleno de la Corte de Apelaciones designó al Ministro Sergio Dunlop como sumariante, para que, investigue el criminal atentado contra Israel Bórquez.
(La Nación).

11 de Noviembre :

El Ministro Adolfo Bañados Cuadra, integrante de la Corte de Apelaciones de Santiago inició, en su calidad de sub-rogante, las diligencias judiciales destinadas a esclarecer, judicialmente, el atentado cometido el viernes 6 del presente, a las 14hrs, contra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ministro Israel Bórquez.
(La Tercera).

12 de Noviembre :

El Presidente subrogante de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Máximo Pacheco Gómez señaló que "este nuevo hecho de violencia se suma a un conjunto de violaciones de derechos humanos de la mayor gravedad que se ha venido produciendo en el país y que hemos denunciado con insistencia".
(El Mercurio).

17 de Noviembre :

Con un interrogatorio al chofer del Presidente de la Corte Suprema inició sus actividades el Ministro sumariante Sergio Dunlop, titular de la Corte de Apelaciones de Santiago, en torno a la investigación iniciada para esclarecer el atentado contra el magistrado Israel Bórquez.
(La Tercera).

18 de Noviembre :

El Comando "Presos políticos Desaparecidos" se atribuyó el atentado con arma de fuego que sufrió el Presidente de la Corte Suprema.
(La Tercera).

3.2. Muerte de 3 detectives

19 de Noviembre :

Tres funcionarios de Investigaciones de Chile que cumplían servicio de patrullaje en calle Eliodoro Yañez altura del 2.800, a escasos metros de la residencia particular del Ministro Jefe del Estado Mayor Presidencial Brigadier General Santiago Sinclair, fueron asesinados por un grupo extremista. Los funcionarios muertos son el inspector Héctor Hugo Henríquez Aliste, el conductor policial Sergio Lionel Osbén Cuevas y el detective Ricardo Antonio Reyes Urra. (La Nación).

El Ministro del Interior expresó su enérgico repudio al atentado señalando que el Gobierno mantendrá todas las medidas de seguridad consultadas en la Ley a fin de proteger a la ciudadanía. El director de la CNI, brigadier General Humberto Gordon, quien calificó el hecho de "criminal". Junto con reconocer que se aplicarán "medidas especiales" para contener el terrorismo, las cuales se conocerán más adelante, manifestó: " vamos a ser los más estrictos posible, porque ustedes comprenden que éste es un crimen inaceptable contra gente que trabaja defendiendo la tranquilidad de cada uno de los ciudadanos". (La Tercera).

El Cardenal Silva Henríquez entregó pocas horas después del atentado una declaración donde señala : "Profundamente dolorido reitero mi rechazo y el de toda la Iglesia a este tipo de actos que avergüenzan a los chilenos. Condeno la violencia porque trae más violencia y puede producir una escalada que causaría grandes males al país". (El Mercurio).

3.3. Muerte de taxista Juan Soto y otros

10 de Noviembre :

4 personas murieron en una acción en que participaron fuerzas de seguridad luego que fueran sorprendidas su puestamente intentando preparar un atentado. El hecho ocurrió en la madrugada en el paradero 29 de La Florida, sector Macul, en calle Camilo Henríquez, cercana a la residencia del Canciller René Rojas. Según versiones policiales un taxi Opala, sustraído el 7 del presente, y con patente OLR-140 de Renca, fué interceptado por fuerzas de seguridad, una bala habría dado en el estanque del vehículo, o habría hecho detonar un artefacto explosivo, lo que provocó que estallara en llamas, falleciendo 3 de sus ocupantes, el cuarto habría muerto en el enfrentamiento mientras huía. Este portaba un carnet a nombre de Jorge Antonio Sepúlveda Rojas.

(Radio Cooperativa, Radio Chilena, La Segunda).

11 de Noviembre :

La Dirección de Comunicación Social entregó una declaración en la que señala que la persona muerta en el enfrentamiento es Luis Pantalacón Pincheira Llanos, quien habría reingresado en forma clandestina al país y militante del MIR.

El Ministro del Interior señaló que "el terrorismo es una amenaza latente, en contra de la cual la autoridad debe emplear todos los medios a su alcance para combatirla y finalmente derrotarla".

Fuentes de seguridad dijeron haber encontrado abundante documentación entre los restos del automóvil, consistente en planos de las comunas de La Florida y Puente Alto, en la que aparece señalizada la casa del Canciller.

(El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Nación, La Segunda, La Tercera).

12 de Noviembre :

Expertos del Instituto Médico Legal, tratan de identificar los cuerpos de las 3 personas muertas la madrugada del martes. La tarea de identificación es compleja y no se descarta la posibilidad de que nunca puedan ser reconocidos, ya que quedaron totalmente desfigurados como consecuencia del incendio del taxi. Fuentes de seguridad informaron que podrían corresponder a personas reingresadas clandestinamente al país.

(El Mercurio, La Tercera, La Segunda, La Nación).

13 de Noviembre :

Jaime Cuevas Cuevas, resultó ser una de las personas muertas. La individualización la realizaron efectivos del laboratorio de policía técnica de Investigaciones. Se señala que era miembro activo del MIR. (El Mercurio, La Tercera, La Nación).

14 de Noviembre :

El taxista Juan Ramón Soto Cerda se encuentra desaparecido desde el lunes último, sus familiares han intentado incluso tratar de ubicarlo en el Instituto Médico Legal entre los cuerpos no identificados, también consultaron a la CNI a través de los tribunales de justicia; la respuesta fué que no estaba detenido ni tampoco había orden de detención en su contra. Tampoco se ha logrado ubicar el paradero de su taxi Peugeot 404, patente CGN-113 de Maipú. (Las Ultimas Noticias).

18 de Noviembre :

La cónyuge de Juan Soto presentó una denuncia por presunta desgracia ante el Segundo Juzgado de Letras de Puente Alto, el taxista de 30 años, es ex-estudiante de Leyes en la Universidad de Chile. La familia solicita examinar a los incinerados en la inmediaciones de la casa del Canciller. (La Tercera, Las Ultimas Noticias).

21 de Noviembre :

Familiares de Juan Ramón Soto informaron que su cadáver corresponde a uno de los tres restos calcinados encontrados en el automóvil en las cercanías de la casa del canciller René Rojas. Señalaron que la noche del Lunes 9, Soto le había expresado a un amigo que era seguido por 2 civiles y que ante esa circunstancia retornaría a su hogar, cosa que no sucedió. El abogado Héctor Contreras dijo que se pediría un completo esclarecimiento del hecho, la data de muerte, y deben aparecer los objetos que llevaba consigo y que no pudieron desaparecer entre las llamas como por ejemplo: zapatos de cuero, reloj pulsera, argolla de matrimonio y otras cosas. (El Mercurio, Las Ultimas Noticias).

24 de Noviembre :

Sonia Aguayo, cónyuge del taxista dijo que su marido era un disidente político, un pacifista, y que se pretendía implicarlo en el supuesto engrentamiento. El abogado Héctor Contreras manifestó que existen hechos

incomprensibles; por ejemplo, la no relación existente entre el estado de los cadáveres calcinados y las condiciones en que apareció el vehículo, el cuerpo no tiene pies ni manos y su rostro está irreconocible. (Las Últimas Noticias).

25 de Noviembre :

Fué identificado otro de los cadáveres como perteneciente a Juan Cuevas Cuevas, obrero de un aserradero de la localidad de Nacimiento, en la octava región. Su madre expresó dudas de que su hijo hubiera protagonizado enfrentamientos en la capital y denunció que había desaparecido de su hogar el 12 de septiembre de este año.



Arzobispado de Santiago
Vicaría de la Solidaridad
CENTRO DE DOCUMENTACION

RESUMEN DE PRENSA

MES: DICIEMBRE..... de 1981.

RESUMEN DE PRENSA

Diciembre 1981

	<u>Pág.</u>
I. <u>IGLESIA</u>	
1.1. Mediación Papal.	2
1.2. Vaticano.	5
1.3. Iglesia en América Latina.	8
1.4. Iglesia en Chile.	
-- Reunión de la Conferencia Episcopal.	10
-- Mensajes de Navidad.	11
-- Expulsan sacerdotes españoles.	12
-- Otras informaciones.	13
II. <u>DERECHOS HUMANOS</u>	
2.1. Detenidos.	14
2.2. Procesados y Condenados.	18
2.3. Fallecidos.	21
2.4. Exilio.	22
2.5. Detenidos Desaparecidos.	23
2.6. Informes de Amnesty y O.N.U. sobre Chile.	24
III. <u>CASOS ESPECIALES</u>	
3.1. Detenciones de miembros de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.	25
3.2. Intoxicación de Presos en la Cárcel Pública.	30

I. IGLESIA

- 1.1. Mediación Papal.
- 1.2. Vaticano.
- 1.3. Iglesia en América Latina.
- 1.4. Iglesia en Chile.
 - Reunión de la Conferencia Episcopal.
 - Mensajes de navidad.
 - Expulsan sacerdotes españoles.
 - Otras informaciones.

I. IGLESIA

1.1. Mediación Papal

1 de Diciembre :

El Obispo Secretario de la Conferencia Episcopal de Chile, monseñor Bernardino Piñera, dijo que la campaña de recolección de firmas por la paz entre los jóvenes chilenos tuvo un éxito de un ciento por ciento. Agregó que : "Vamos a decir al Santo Padre que no hemos encontrado un sólo joven en esta tierra que no ha ya firmado de inmediato".
(El Mercurio).

3 de Diciembre :

La respuesta que el gobierno Argentino dará a la última comunicación de la mediación, se inscribirá globalmente en la aceptación de la iniciativa del Papa Juan Pablo II, aunque insistiría en la necesidad de contar con mayores "precisiones", afirmaron medios de prensa argentinos.
(El Mercurio).

4 de Diciembre :

El Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Oscar Camilión, anunció que su país enviará antes del 12 de diciembre próximo, un documento en que responderá a una carta enviada por el delegado del Papa Juan Pablo II, cardenal Antonio Samoré, en que se hicieron algunos alcances a las ideas planteadas por el Canciller trasandino en un viaje al Vaticano, en septiembre último.
(El Mercurio).

El Papa Juan Pablo II extendió una invitación a los jóvenes Ricardo Herrera Saldias de Chile, y Gustavo Mangish, de Argentina, para participar en una misa privada en el Vaticano de oración por la mediación y luego a una audiencia especial.
(El Mercurio).

5 de Diciembre :

El Presidente del Episcopado Argentino, monseñor Raúl Primatesta, afirmó que una guerra entre Argentina y Chile "no sería local, sino continental", y reiteró que el Papa Juan Pablo II "no va a dejar la tarea de pacificación" que cumple al actuar como mediador en el diferendo limítrofe.
(La Tercera).

6 de Diciembre :

El Papa urgió al gobierno argentino a ayudarlo para hacer avanzar "sin más demoras" las negociaciones limítrofes con Chile que se llevan a cabo aquí con su mediación. La exhortación la formuló durante la presentación de credenciales del nuevo embajador ante la Santa Sede.

(El Mercurio, La Tercera, La Nación).

8 de Diciembre :

La Cancillería argentina confirmó la entrega al Nuncio Apostólico, monseñor Ubaldo Calabresi, de la respuesta argentina a la última carta del Papa Juan Pablo II.

(El Mercurio).

13 de Diciembre :

El Sumo Pontífice se refirió al diferendo chileno - argentino durante una misa en la Basílica de San Pedro, en homenaje a la Virgen de Guadalupe. Al recordar su aceptación de la mediación dijo que, "se trataba de evitar de inmediato, y se evitó, un conflicto bélico que parecía inminente y que habría tenido funestas consecuencias". Posteriormente dijo que las ventajas de un acuerdo serían grandísimas para ambos pueblos así como para América Latina y el mundo.

(El Mercurio).

14 de Diciembre :

Un llamado a la paz entre los pueblos de Chile y Argentina formuló el Cardenal Arzobispo de Santiago, monseñor Raúl Silva Henríquez, en la misa por la Paz convocada por la Conferencia Episcopal de Chile. El acto se realizó a los pies del Cerro Santa Lucía. Monseñor Silva hizo un recuento histórico de los lazos de amistad que han unido a Chile y Argentina. Al término de su homilía exclamó: "¡ Paz. paz. Nunca la guerra. Nunca hermano contra hermano! "

(El Mercurio, La Tercera, La Nación, Las Últimas Noticias).

15 de Diciembre :

El Ministro de Relaciones Exteriores, René Rojas Galdames, reiteró que el gobierno de Chile mantiene su confianza y seguridad en la gestión del Papa Juan Pablo II para resolver el diferendo austral con Argentina.

(El Mercurio).

18 de Diciembre :

Monseñor José Manuel Santos, presidente de la Conferencia Episcopal, al referirse a los acuerdos de la Asamblea plenaria de obispos y dijo que se multiplicarán los contactos con los miembros del Episcopado Argentino para orar por el éxito de la mediación papal y lograr la distensión entre ambos países.
(La Tercera).

20 de Diciembre :

El nuevo canciller Argentino Nicanor Costa manifestó que el conflicto de límites con Chile, en el que está mediando el Papa Juan Pablo II, "no se arreglará a corto plazo".
(La Tercera).

22 de Diciembre :

Ricardo Herrera y el Vicario para la Pastoral Juvenil, Miguel Ortega, señalaron que "el Vaticano no tiene plazos, sino paciencia", para la solución del conflicto austral. Señalaron también, en sus impresiones personales que el Vaticano aguarda, esperanzado esa solución. No obstante, dijeron que el Cardenal Samoré, se mostró cansado, luego de sostener más de 600 reuniones.
(El Mercurio, La Tercera).

23 de Diciembre :

El representante permanente de Chile ante la mediación papal, Enrique Bernstein, admitió que existe cansancio en el Vaticano y en la delegación nacional ante el proceso, luego de 3 años de negociaciones. Preciso que para reactivar en términos reales el proceso es necesario "entrar a negociar rápidamente sobre la propuesta que el Papa Juan Pablo II hizo el 12 de diciembre del año pasado para transformarla en un tratado".
(El Mercurio, La Tercera).

24 de Diciembre :

El Cardenal Antonio Samoré, llamó a los jóvenes de Chile y Argentina a que "sepan unir el mejor y más auténtico patriotismo con una actividad dirigida al desarrollo de las mejores relaciones internacionales, buscando siempre el buen entendimiento y la concordia".
(El Mercurio)

28 de Diciembre :

Monseñor José Manuel Santos, dijo que ante un hipotético fracaso de la mediación papal, quedaría a Chile recurrir ante la Corte Internacional de La Haya, como última vía jurídica. Fue enfático en señalar que un eventual conflicto bélico entre Chile y Argentina sería una locura y sólo reportaría males a ambas naciones.
(El Mercurio).

1.2. Vaticano

4 de Diciembre :

El Vaticano advirtió a los sacerdotes que eviten la política y que se concentren en la religión. La advertencia fué hecha en un documento del Concilio Episcopal para los laicos del vaticano, que hizo un llamado a la mayor disciplina y al sacerdocio espiritual, advirtiendo contra la "idolatría del mesianismo terrestre".
(El Mercurio, La Tercera).

8 de Diciembre :

El Vaticano dijo que el Papa Juan Pablo II está siguiendo "con preocupación" la prolongada huelga de hambre del Premio Nóbel de la Paz Andrei Solzhenitsin y su esposa.
(El Mercurio).

14 de Diciembre :

El Papa Juan Pablo II pidió la eliminación de todas las armas nucleares y dijo que su abolición es la "única elección humana y moralmente válida" para el hombre moderno.
(El Mercurio).

16 de Diciembre :

El Papa Juan Pablo II dirigió hoy una carta pastoral a los católicos en el mundo sobre el papel de la familia cristiana en el mundo moderno. Reafirmó la oposición de la Iglesia al divorcio, al aborto, las relaciones sexuales prematrimoniales y el control artificial de la natalidad. La exhortación Apostólica, "Familiaris Consortio" resume las conclusiones del Sínodo Mundial de Obispos, que tuvo lugar en Roma en 1980, sobre "La misión de la Familia Cristiana en el mundo actual".
(El Mercurio).

22 de Diciembre :

El Papa Juan Pablo II dijo, en su mensaje anual de paz que los cristianos tienen el derecho y el deber de usar los medios apropiados contra un "injusto agresor" para "proteger su existencia y libertad".
El Papa acusa a algunos países de poner en práctica un "desenfrenado nacionalismo" y "planes de dominación" que fuerzan a otros, a escoger entre la condición de satélite o una actitud de competencia y hostilidad. Dice que no es posible la paz sin "un respeto incondicional y efectivo por los imprescriptibles e inalienables derechos de cada uno".
(El Mercurio, Las Últimas Noticias).

23 de Diciembre :

El Papa Juan Pablo II recibió hoy en audiencia privada al Obispo Francisco José Cox, secretario del Pontificio Consejo para la Familia, asistió también el cardenal James Robert Unox, australiano, y presidente de dicho Consejo. (El Mercurio).

En un mensaje al Sacro Colegio Cardenalicio, el Papa Juan Pablo II advirtió hoy que las crisis desatadas en Polonia y otras partes representan graves amenazas para la paz mundial. Dijo que el terrorismo internacional surge del "odio y la confusión ideológica, en un intento de sembrar incertidumbre y temor en el panorama internacional", pidió a los terroristas que "desistan de esta enloquecida táctica desestabilizadora". (El Mercurio).

24 de Diciembre :

El Vaticano hizo un llamado para que se inicien urgentes negociaciones a fin de reducir el número de armas atómicas. La exhortación fué hecha en un informe de la Academia de Ciencias del Pontificado. (Las Ultimas Noticias).

25 de Diciembre :

El Papa Juan Pablo II celebró en la basílica San Pedro, la tradicional Misa del Gallo navideña, el argumento de su Homilía estuvo centrado en el Evangelio de San Lucas y en un versículo de Isaías: "Porque un niño nos ha nacido, un hijo se nos ha dado, lleva al hombro el principado". El Pontífice insistió en la esperanza y la alegría que representan para el mundo las circunstancias del nacimiento de Cristo. (El Mercurio).

26 de Diciembre :

El Sumo Pontífice en su mensaje "Urbi et Orbi" dijo: "que gran mal es para los pueblos pisotear los derechos de sus conciencias y libertad religiosa". "Clamamos ante los gobiernos, los jefes de Estado, los sistemas y las sociedades... para que los católicos de la Iglesia de Oriente puedan gozar de los mismos derechos que sus hermanos de Occidente". Luego saludó a la federación laboral polaca "Solidaridad". (El Mercurio, La Tercera).

28 de Diciembre :

El Papa Juan Pablo II en un breve discurso en la plaza San Pedro destacó la necesidad de defender a la familia amenazada por "los peligros y equivocaciones (de la sociedad moderna)", y exhortó a orar por "todas las familias del mundo". (El Mercurio).

29 de Diciembre :

Su Santidad el Papa Juan Pablo II dió a conocer su mensaje para la celebración de la "Jornada por la paz", que se llevará a efecto el 1 de enero de 1982 en todo el mundo, y titulado "La paz, don de Dios confiado a los hombres". En trece puntos invita a reflexionar sobre el tema de la paz. Señala que graves amenazas continúan pesando sobre la paz del mundo.

Sostiene también que la paz, aparece solamente donde se salvaguardan las exigencias elementales de la justicia. (La Tercera).

31 de Diciembre :

Fuentes vaticanas dijeron que el Papa Juan Pablo II pidió al general polaco Wojciech Jaruzelski que levante la ley marcial en su patria, agregaron que el Santo Padre confía en que el general Jaruzelski realice un gesto concreto de buena voluntad.

(El Mercurio).

1.3. Iglesia en América Latina

Salvador

4 de Diciembre :

Los Fiscales de El Salvador, recibirán nueva ayuda norteamericana para continuar la investigación paralizada durante largo tiempo, a fin de someter a juicio a los acusados de asesinar a cuatro religiosas norteamericanas, informó la embajada estadounidense.
(La Tercera).

12 de Diciembre :

La Iglesia Católica de El Salvador, canceló las tradicionales misas de Navidad, a raíz de la violencia política que causó la muerte de nueve personas, durante el fin de semana, incluyendo a seis soldados. "No es el momento de tener servicios religiosos; es muy arriesgado", dijo Monseñor Modesto López, durante una misa que ofició en reemplazo del ausente Arzobispo Arturo Rivera y Damas.
(El Mercurio).

Brasil

17 de Diciembre :

El Cardenal Arzobispo de Río de Janeiro, Eugenio Salles se negó a celebrar una misa de navidad en la penitenciaría de Ilha Grande, cercana a esta ciudad, por considerar que los presos allí reclusos habían sido víctimas de torturas por parte de la policía.
En una nota enviada por el Cardenal a los detenidos, explica su ausencia diciendo que su actitud "se desprende de los acontecimientos de violencia practicados contra los detenidos de este establecimiento penal" y en protesta por la "falta de respeto a la dignidad humana".
(El Mercurio).

Colombia

21 de Diciembre :

La Iglesia Católica formuló un vehemente llamado a las guerrillas izquierdistas para que pongan fin a la violencia.
Los trece obispos colombianos exhortaron a los guerrilleros "a que reflexionen serenamente sobre los irreparables males de la violencia, busquen el diálogo sereno

no para ellos y para nuestro sufrido pueblo que ha padecido demasiado el azote de la violencia, la destrucción y la muerte".
(El Mercurio).

Bolivia.

21 de Diciembre :

La Iglesia Católica pidió al gobierno militar que conceda "una amplia amnistía política" para abrir pasos a la reconciliación de todos los bolivianos.

El planteamiento se halla consignado en un "Mensaje del Episcopado en Navidad".

El documento sostiene que el pueblo boliviano anhela paz "para vivir en la esperanza activa y recoger sus frutos, desterrando odios y enfrentamiento que oscurecen el horizonte de la patria.

Iguálmente expone que se requiere el imperio de la justicia, en la que están incluidos los derechos humanos, porque pertenecen a la esencia misma del hombre y por ello "son inalienables".

Continúa diciendo que todo atentado contra este patrimonio, o su limitación continuada, constituye una violación de la moral, del derecho y un atentado contra la libertad y la paz, que deben ser sancionados según la ley". Otro de los planteamientos centrales del documento eclesíástico es una iniciativa a los gobernantes a que recuperen la credibilidad del pueblo boliviano, "perdida por tantas experiencias decepcionantes".

(El Mercurio).

Otras informaciones

1 de Diciembre :

El marxismo, la opción preferencial por los pobres y las relaciones entre los obispos y los religiosos son los temas centrales de un importante documento firmado por el Papa Juan Pablo II, como conclusión de la reunión cumbre de obispos de América Central y Panamá.

La reunión de altos prelados, se concretó en junio pasado en Roma a pedido del Sumo Pontífice y en la misma participaron los superiores religiosos de la región. Así como las más altas autoridades de la curia.

(El Mercurio).

1.4. Iglesia en Chile

Reunión de la Conferencia Episcopal

13 de Diciembre :

El Obispo secretario general de la Conferencia Episcopal, monseñor Bernardino Piñera, refiriéndose a la reunión plenaria de obispos, explicó que en ella se eligirá a una nueva directiva de la Conferencia Episcopal y será analizada la Memoria de los dos últimos años de labor eclesial, que entrega la directiva que ha presidido el obispo José Manuel Santos.

Consultado acerca de las relaciones Iglesia-Gobierno, el Obispo Piñera manifestó que siempre ha habido una posibilidad de diálogo con el Gobierno y que ahora éste se ha hecho mucho más fácil con el nombramiento de un intermedio, el funcionario de la Cancillería Sergio Rillón. El Obispo Piñera dijo, por otra parte, que era conveniente no dar juicios generales sobre casos particulares relacionados con los Derechos Humanos, señalando así mismo que éstos a veces deforman la realidad.
(El Mercurio).

17 de Diciembre :

Como una reafirmación de la gestión desarrollada en sus cargos fué calificada la reelección del presidente de la Conferencia Episcopal chilena, Monseñor Manuel Santos y del Secretario General de la misma, Monseñor Bernardino Piñera, por la asamblea anual de Obispos realizada en Punta de Tralca.

La Asamblea Plenaria eligió también a los directores de el Comité Permanente y la Comisión Pastoral.

El Comité Permanente quedó integrado por Monseñor Piñera como Secretario General, y los siguientes obispos en los cargos de directores: Monseñor Raúl Silva Henríquez, Monseñor Tomás González, Monseñor Fernando Aristía, Monseñor Francisco Fresno, y Monseñor Carlos González.

La Comisión Pastoral a su vez la integran Monseñor Manuel Camilo Vial, Monseñor Tomás González, Monseñor Alejandro Goic, Monseñor Juan Luis Isern y Monseñor Piñera (coordinador).

(Las Ultimas Noticias).

20 de Diciembre :

En una entrevista hecha por la periodista Raquel Correa en el diario El Mercurio, Monseñor José Manuel Santos habla sobre la misión de la Iglesia, las relaciones Iglesia Gobierno, y la situación Universitaria.
(El Mercurio).

22 de Diciembre :

La Conferencia Episcopal de Chile, reunida en Asamblea Plenaria, emitió una declaración pública en la que hace saber su preocupación por los efectos de la recesión, especialmente en los sectores más pobres del país. Los Obispos indican que esta "situación difícil" debe ser afrontada por toda la ciudadanía en forma solidaria y que deben tomarse las medidas necesarias para evitar que el peso de esta crisis caiga sobre los más desposeídos.
(La Tercera).

Mensajes de Navidad

14 de Diciembre :

Un llamado de amor verdadero y a la solidaridad contiene un mensaje del Obispo de Linares, Monseñor Carlos Camus. En parte de su mensaje monseñor Camus señala: "Si al menos en esta Navidad los cristianos entendiéramos lo que significa la venida de Dios al mundo, muchas cosas cambiarían en nuestra manera de vivir, si entendiéramos que la crisis económica nos obliga a practicar más la solidaridad y a tomar en serio el amor fraterno".
(Radio Cooperativa).

23 de Diciembre :

El Servicio Paz y Justicia dijo que "los chilenos no podemos decir con sinceridad que celebremos la Nochebuena cuando miles de nuestros compatriotas padecen el exilio y en ese momento estarán separados de su familia y amigos". La afirmación está contenida en un mensaje dirigido por la entidad en que se señala que "la Navidad es un anuncio de paz".

25 de Diciembre :

El Arzobispado Ortodoxo de Chile dió a conocer un mensaje de Navidad en que expresa la necesidad de orar para la "construcción de un mundo pleno de amor, paz y libertad".
(El Mercurio).

26 de Diciembre :

Nadie debe ser excluido de la convivencia nacional. Chile tiene vocación de familia. Es el tiempo de la reconciliación, de olvidar las debilidades mutuas y abrirse al perdón. Hondos conceptos de especial trascendencia en un país como Chile que ha visto en los últimos años desgarrada su familia. Tal llamado a la unión lo formuló la noche de Navidad el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, quien demandó a trabajar

por esta paz y luchar en un esfuerzo fraterno por la solidaridad en una sociedad que atraviesa por momentos difíciles, dijo, y que debe prepararse para vivir tiempos no fáciles.
(Radio Cooperativa).

Un mensaje Navideño en el que señala que "Cristo en la Eucaristía es el gran olvidado en el mundo de hoy, y eso no lo puede permitir ningún cristiano que tenga fé", entregó anoche el arzobispo obispo de Valparaíso, Monseñor Emilio Tagle Covarrubias.
(El Mercurio).

Expulsión de Sacerdotes Españoles

6 de Diciembre :

El sacerdote Domingo del Alamo, cura párroco de la Iglesia "El Señor de Renca" señaló "que por orden del Ministerio del Interior, se le revocaba la residencia definitiva, debiendo éste abandonar el país en un plazo de cinco días".

"Al hermano Ignacio Sancho, quien reside hace un año y seis meses en Santiago, se le rechaza la solicitud de residencia definitiva, le caduca la residencia temporal válida por un año y, adoptando la categoría de turista, debe abandonar el país en un plazo máximo de 90 días".

"Al misionero laico José Frías, quien llegó a nuestra patria hace dos años, también le fue revocada la residencia temporal que vencía en Mayo del 82 y se le ordenó hacer abandono del país en un plazo de cinco días".
(Ultimas Noticias).

8 de Diciembre :

Por noventa días más podrán permanecer en el país los tres religiosos españoles de la parroquia "El Señor de Renca", luego de que el Ministerio del Interior revocara la medida que establecía que los sacerdotes Domingo del Alamo, Ignacio Sancho y el misionero laico José Frías, hicieron abandono del territorio en el día de ayer.
(Ultimas Noticias).

18 de Diciembre :

El Secretario de la Conferencia Episcopal Monseñor Bernardino Piñera, señaló que la Iglesia espera que no se sigan produciendo problemas artificiales, mucho menos en el exterior por los anuncios de expulsión de sacerdotes o religiosos extranjeros que han sido acusados de intramisiones políticas.

Dijo que ha habido 11 casos de denuncia contra sacerdotes en los últimos meses y "todos han resultado infundados". "Son situaciones que constituyen un problema grave para su ministerio. Nosotros le hemos pedido al gobierno que cuando se sucite un problema entre una autoridad y un religioso se informe al obispo respectivo y especialmente porque las acusaciones son siempre muy genéricas, muy vagas, ambiguas y porque no es fácil darse cuenta hasta qué punto esos sacerdotes están ejerciendo su ministerio en forma más normal y hasta qué punto pudiera haber algo que el gobierno considerara contrario a la ley" (El Mercurio).

Otras informaciones

9 de Diciembre :

La realización de una Misión Juvenil destinada a integrar a los jóvenes de Santiago en un camino de evangelización y unidad fraternal en la construcción de la civilización del amor y de la paz en nuestro país, dió a conocer el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez.

El Cardenal Silva Henríquez precisó que el Obispo Camilo Vial será el vicario responsable de la realización de esta Misión Juvenil (La Tercera).

El Arzobispo Obispo de Valparaíso emitió una carta pastoral dirigida a los medios de comunicación instándoles a entregar verdad, justicia, amor y paz. (La Nación).

18 de Diciembre :

La Nunciatura Apostólica en Santiago desmintió la designación de Monseñor Alejandro Goic, obispo auxiliar de Concepción, como nuevo obispo de Chillán. (La Segunda).

20 de Diciembre :

La Vicaría para la Educación llamó a todos los colegios y escuelas católicos para celebrar su VIII Semana de Educación.

La Semana de Educación apunta a dar un "espíritu" a la educación y a inspirar una palabra cristiana en este campo tan importante para la sociedad. (La Tercera).

II. DERECHOS HUMANOS

2.1. Detenidos

1 de Diciembre :

El ingeniero José Iván Iglesias Tapia, amigo del taxista Juan Soto, fué detenido en su domicilio particular por 7 personas que se identificaron como funcionarios de Investigaciones, portaban metralletas y usaban brazaletes rojos.
(La Segunda).

Fué liberado por organismos de seguridad el sicólogo y contador Jorge Leiva Cabanillas, ex-regidor de la Municipalidad de Santiago, quién había sido detenido el domingo recién pasado. La razón fué la investigación de presuntas actividades políticas.
(Radio Cooperativa).

Fueron presentadas 7 denuncias por arresto ilegal ante la primera Fiscalía Militar, los detenidos durante las últimas horas son: Raúl Reyes Suzarte, Alejandro Jiménez Toro, los profesores Alfredo Iriarte, Héctor Maratrazzi y Luis Portilla, todos ellos fueron detenidos en la calle cuando se dirigían a sus labores habituales. Finalmente fué detenido el ingeniero comercial Ramón Rodolfo Piña Vargas.
(Radio Cooperativa).

Fué detenido por segunda vez el joven Miguel Almendras Orellana, estudiante de la Universidad de Santiago, quien había sido liberado la semana pasada luego que no se presentaron cargos en su contra.
El Sábado 28 de noviembre, alrededor de 10 funcionarios de la CNI irrumpieron en su casa, armados con ametralladoras. Dijeron a sus familiares que venían de parte del Ministerio del Interior a detener a Almendras y que tal vez sería relegado.
(Las Ultimas Noticias).

2 de Diciembre :

Ejecutivos de radio Cooperativa Vitalicia anunciaron la presentación de una querrela criminal por el secuestro del periodista Edgardo Reyes, este fué detenido el 26 de noviembre, en la calle, por desconocidos que se movilizaban en 3 autos Peugeot. Fué trasladado a un lugar desconocido, sometido a un intenso interrogatorio y liberado luego de 9 horas de detención.
(Las Ultimas Noticias).

II. DERECHOS HUMANOS

- 2.1. Detenidos.
- 2.2. Procesados y Condenados.
- 2.3. Fallecidos.
- 2.4. Exilio.
- 2.5. Detenidos Desaparecidos.
- 2.6. Informes de Amnesty y ONU sobre Chile.

5 de Diciembre :

Pedro González Vargas, miembro de la comunidad cristiana San Juan Bautista fué detenido el 2 de diciembre por agentes del CNI en su domicilio. El 4 de diciembre la CNI reconoció la detención, e informó que había sido liberado el mismo día miércoles.
(Radio Cooperativa).

10 de Diciembre :

Un recurso de amparo fué presentado en favor del economista Sergio Aguiló Melo, detenido el 4 de diciembre, por agentes de la CNI, desconociéndose el lugar de reclusión.
(Radio Cooperativa).

La Corte Suprema rechazó el amparo en favor de los hermanos Jorge y Cecilia Radrigán, detenidos el 26 de octubre último. Jorge fué puesto en libertad al cabo de algunos días. El Ministerio del Interior señaló a requerimiento de los tribunales respecto de Cecilia Radrigán que "existen serias presunciones que la amparada está vinculada a actos terroristas de graves consecuencias".
(La Tercera).

La Corte de Apelaciones acordó oficiar a la CNI, para que en el plazo de 48 horas presente al detenido Raúl Reyes ante el Tribunal, igualmente acordó oficiar al Ministro del Interior para que informe sobre la situación del detenido.
(Radio Agricultura).

13 de Diciembre :

La Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de amparo deducido por Raúl Reyes y Alejandro Jiménez. Trascendió del fallo que el Ministerio del Interior dió cuenta que Jiménez fué puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar y que conforme a la legislación vigente fué prorrogado el período de reclusión de Raúl Reyes.
(Las Ultimas Noticias).

15 de Diciembre :

Doce militantes socialistas, entre ellos 5 estudiantes universitarios y dos profesores fueron detenidos por efectivos de seguridad en Antofagasta en un operativo realizado los días 12 y 13 de diciembre. Los detenidos fueron puestos a disposición de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, por infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado.
(El Mercurio, La Tercera, Las Ultimas Noticias).

16 de Diciembre :

Una denuncia por arresto ilegal del estudiante Luis Pedro Contreras Villar fué presentada en la Segunda Fiscalía Militar, se sostiene que Contreras fué arrestado el 13 de Diciembre en el aeropuerto Arturo Merino, a la bajada del avión, cuando regresaba desde Inglaterra, donde está becado, estudiando Economía.

Se indica además que fué detenido por agentes de Investigaciones, de Policía Internacional, quienes posteriormente, lo entregaron a la CNI.
(El Mercurio).

17 de Diciembre :

El fiscal de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, Gonzalo Salazar, se declaró incompetente para instruir proceso a 6 personas detenidas, quienes se encuentran en libre plática en la cárcel Pública, a la espera que se produzca un eventual requerimiento del ministerio del Interior.
(El Mercurio).

18 de Diciembre :

El Vicario de la Solidaridad, Mons. Juan De Castro, dijo que la detención indiscriminada de personas que no son sorprendidas en delito flagrante, es una situación muy grave que no debe continuar en Chile. Entregó su opinión durante una conferencia de prensa a la que asistieron las esposas de 5 de las 6 personas detenidas por la CNI. Expresó también que las acciones en que personal de seguridad actúa sin orden y sin identificación, van contra el derecho natural del ser humano y aumentan el clima de fricción y violencia.
(Radio Chilena).

Cuatro personas fueron detenidas por carabineros cuando colocaban lienzos y lanzaban panfletos en el sector céntrico y en la comuna de Ñuñoa. Se trata del estudiante de Derecho de la U. de Chile José Jaime Ulloa Uribe; Joaquín Vidal Mora estudiante de Inglés de la U. de Chile, Sandra Eliana Herrera Alcayaga alumna de Sociología de la misma universidad, y Sergio Alejandro Calderón Espinoza de Ingeniería Química de la U. de Santiago.

Vidal Mora recibió una bala en una pierna al resistir la detención.

(La Tercera, El Mercurio).

19 de Diciembre :

Ayer, en Antofagasta, fué detenido el estudiante de la Universidad del Norte y miembro de la Comisión de Derechos Juveniles de esa ciudad, Frank Bagus Alvarez. Efectivos de Seguridad llegaron armados a su domicilio y lo detuvieron sin mostrar orden alguna.

(Las Ultimas Noticias).

21 de Diciembre :

Familiares de Jaime Salazar Vásquez dieron a conocer su detención, ocurrida el miércoles recién pasado. Dijeron que se enteraron de la detención a través de una información radial.
(El Mercurio).

Luego de comprobarse que no tuvo participación en los hechos, fué dejado en libertad el estudiante universitario Sergio Alejandro Calderón Espinoza, había sido detenido acusado de efectuar activismo político en la comuna de Ñuñoa.

(El Mercurio).

22 de Diciembre :

Una denuncia por infracción a la ley de Seguridad del Estado presentó el Ministerio del Interior en contra de los estudiantes universitarios Joaquín Vidal y Sandra Herrera, ambos detenidos el 17 de diciembre, en la comuna de Ñuñoa.

(El Mercurio).

23 de Diciembre :

El Ministerio del Interior presentó requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad en contra del estudiante de Derecho de la Universidad de Chile, José Jaime Ulloa, detenido el 17 de diciembre, se le acusó de colocar un lienzo en la plaza de Armas, con leyendas injuriosas para con el gobierno y de lanzar panfletos.

(El Mercurio, La Tercera, La Nación).

29 de Diciembre :

Hernán Castro Valenzuela, fotógrafo de la Comisión de Derechos Humanos, presentó un recurso de amparo preventivo en su favor. Sostiene que fué amenazado de muerte por desconocidos que ingresaron subrepticamente en su domicilio. Encontró una fotografía suya atravesada por un cuchillo y un papel en el cual se decía que lo matarían de esa forma si no abandonaba sus actividades en la Comisión.

(Radio Agricultura).

30 de Diciembre :

Varias personas fueron detenidas en un operativo realizado en la población Santa Olga, en el cual se controló a unas 700 personas. En fuentes policiales se señaló que el operativo era de limpieza para asegurar el desarrollo de las fiestas de fin de año.

(Las Últimas Noticias).

2.2. Procesados y Condenados

1 de Diciembre :

La Corte Suprema dejó en acuerdo su fallo respecto a la apelación del Ministerio del Interior en contra de una resolución de la Corte de Apelaciones, ésta acogió la queja de la fiscal Leticia Contreras en contra de la determinación del Ministro sumariante Sergio Valenzuela y ordenó se reabriera el proceso contra 10 dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical y se efectuaran 7 diligencias pedidas por la fiscal.
(La Tercera).

2 de Diciembre :

El Fiscal militar, Luis Berger, encargó reo al procesado José Martínez Muñoz, por infracción al D.L. 81, es decir, ingreso clandestino al país. En calidad de cómplices serán sometidos a juicio los hermanos Lizardo Enrique y Ricardo Antonio Aguilera Morales. En la causa fueron dejados en libertad incondicional otros 4 detenidos; Rolando Durán, Cristián Alberto Birón Torres, Francisco Araya Monge y Luis Tirso Troncoso Saavedra.
(El Mercurio, La Tercera).

3 de Diciembre :

La Corte Suprema por unanimidad, rechazó el recurso de queja interpuesto por la fiscal de la Corte de Apelaciones Leticia Contreras en contra del Ministro sumariante Sergio Valenzuela. El tribunal máximo confirmó el cierre del sumario en el caso de la Coordinadora Nacional Sindical.
(El Mercurio, La Nación).

El titular de la Primera Fiscalía Militar, Luis Berger, declaró reo por infracción a la Ley de Control de Armas, a Francisco José Astorga Guajardo, detenido en libre plática, en la cárcel pública. Se le acusa de participar en un atentado al depósito de vehículos de Toyota-Chile, ubicado en Panamericana Norte. Según DINACOS, Astorga, había reingresado subrepticamente al país en el año 1976.
(El Mercurio).

10 de Diciembre :

En huelga de hambre se declararon 5 detenidos en la cárcel de Concepción pidiendo la agilización y cierre de sus procesos que llevan los tribunales militares de la zona. Los afectados fueron detenidos en marzo y abril de este año.
(Radio Cooperativa).

17 de Diciembre :

El ministro sumariante Sergio Valenzuela, formuló acusación en contra de diez dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical; el ministro desestimó una recomendación hecha por la fiscal de la Corte de Apelaciones, Leticia Contreras, para que se sobreseyera en la causa a los diez dirigentes.

(El Mercurio, La Tercera, La Nación).

22 de Diciembre :

La Sexta sala de la Corte de Apelaciones aprobó, por 2 votos contra uno, la acusación formulada por el ministro Sergio Valenzuela en contra de los dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical; por una supuesta infracción al decreto Ley 2.347 que penaliza a quienes se arroguen representatividad sindical, sin poseer la respectiva personería jurídica.

(Las Ultimas Noticias).

Un grupo de abogados y colaboradores del Departamento de Servicio Social del Arzobispado de Concepción, hizo una presentación al Colegio de Abogados, A.G., de Concepción formulando quejas por la forma cómo los fiscales militares tramitan los sumarios correspondientes, por lo que solicitan que ello sea puesto en conocimiento de la Corte Suprema, para que ésta represente tales hechos ante los organismos correspondientes. Algunos de estos hechos son, por ejemplo: niegan lugar a la publicidad del sumario, niegan lugar a la práctica de diligencias probatorias en favor de los reos, niegan lugar a la libertad bajo fianza y otros.

(El Mercurio).

24 de Diciembre :

Los abogados defensores de los dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical, solicitaron ayer la libertad bajo fianza de sus defendidos al ministro sumariante Sergio Valenzuela.

(El Mercurio).

25 de Diciembre :

Manuel Bustos, Alaniro Guzmán fueron notificados de la negativa de su petición de ex-carcelación. Los reos apelaron de inmediato a esta resolución.

(La Tercera).

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones sentenció a Eduardo Arancibia Ortiz, a penas de cárcel que totalizan catorce años y medio, como autor de infracciones a la Ley de Seguridad del Estado. El tribunal revocó un fallo anterior del ministro sumariante Enrique Paillás, por el que éste magistrado había absuelto a Arancibia.

(El Mercurio).

26 de Diciembre :

La Octa Sala de la Corte de Apelaciones confirmó la condena a 5 años y un día de presidio a José Quiroz Aguirre, y a José Justino Quiroz Opazo, a tres años y un día. Ambos comprometidos en un asalto a mano armada en contra de un pagador de la Universidad Técnica del Estado.
(La Segunda).

29 de Diciembre :

Fué aceptada la petición de cambio de la condena de 3 años de presidio por la de extrañamiento para Ana Luisa Peñalillo. El decreto respectivo se encuentra en trámite luego de que una comisión especial del Ministerio del Interior aprobara la solicitud. La afectada viajaría a Francia.
(La Nación).

30 de Diciembre :

Los trece reos que se encontraban en huelga de hambre desde el sábado 19 en el Centro de Detención Preventivo de Los Angeles, desistieron el lunes 29 continuar con su movimiento. Los motivos fueron la situación crítica de su salud que presentaron cuatro de los huelguistas.
(La Tercera).

Caso Covema

23 de Diciembre :

El expediente de uno de los dos procesos que instruye el Ministro Alberto Echavarría sobre el caso "Covema" y cuyo sumario quedó cerrado recientemente, fue enviado a la fiscal, Leticia Contreras. La fiscal deberá evacuar un informe recomendando acusación o sobreseimiento. Sobre la investigación practicada por el ministro Echavarría se ha guardado absoluta reserva en fuentes judiciales.
(El Mercurio).

2.3. Fallecidos

7 de Diciembre :

En el cementerio de Puente Alto se realizó la sepultación del taxista Juan Ramón Soto Cerda, una de las personas calcinadas en el interior de un vehículo durante un enfrentamiento armado entre violentistas y personal de Seguridad en las cercanías de la residencia del Canciller.
(El Mercurio).

12 de Diciembre :

Dos miembros de la Estructura de Fuerza Central del proscrito "MIR" fueron abatidos a balazos, durante un enfrentamiento a tiros con fuerzas de Carabineros, Investigaciones y de Seguridad, que se prolongó durante hora y media en el paradero 18 de Santa Rosa.
Los muertos fueron identificados como María Verónica Cienfuegos Cavieres y Sergio Gabriel Flores Durán.
(El Mercurio).

18 de Diciembre :

Un miembro de la estructura de fuerza central del proscrito MIR que era intensamente buscado por los servicios de seguridad de Valparaíso fué abatido a tiros en la mañana de ayer durante un enfrentamiento con funcionarios de la Central Nacional de Informaciones.
El extremista, tenía entre sus ropas una cédula de Identidad con el nombre de Iván Alfredo Quinteros Martínez. Posteriormente y a través de un examen de huellas se determinó que efectivamente era esa su identidad.
(El Mercurio).

29 de Diciembre :

Un individuo identificado como Hernán Correa Ortiz, miembro del proscrito Movimiento de Izquierda Revolucionaria resultó muerto en un enfrentamiento con efectivos de Investigaciones que efectuaban labores de empadronamiento en una población de la comuna de Conchalí, tendiente a dar con los autores del asesinato de tres de sus funcionarios.
(La Tercera).

2.4. Exilio

2 de Diciembre :

Cinco ex-militantes del Partido Demócrata Cristiano enviaron una carta al Ministro del Interior, Sergio Fernández, abogando para que se autorice el regreso al país del ex-parlamentario de la DC, Renán Fuentealba, señalando que "la cercanía de la Navidad y el espíritu que rodea dicha celebración son un momento propicio para que se realice un gesto de contenido humanitario".

El documento, firmado por Claudio Orrego, Genaro Arriagada, Ignacio Balbontín, Enrique Krauss y Tomás Reyes, expresa que la petición se formula cuando "se cumplen siete años desde que Fuentealba fuera condenado al exilio por mera decisión administrativa".

Se añade que "ningún proceso ha sido incoado ante los tribunales de justicia y ninguna prueba ha sido aportada para justificar la afirmación de que su presencia en Chile constituya una amenaza a la seguridad nacional".

(El Mercurio).

4 de Diciembre :

La Corte Suprema rechazó los recursos de amparo de Graciela Botallán y Francisco Astorga Guajardo.

Graciela Botallán, recurrió de amparo contra "los actos administrativos del Ministerio del Interior y de la Policía Internacional", al serle prohibido el reingreso al territorio chileno.

(La Nación).

17 de Diciembre :

La Primera Sala de la Corte Suprema confirmó la medida por la que se le prohibió el reingreso al país de Pedro Rojas Jorquera, miembro del Partido Comunista.

Rojas Jorquera, quien actualmente vive en Dinamarca, fué sometido a Consejo de Guerra en Antofagasta, en 1973, y condenado a seis años de presidio.

La pena privativa de libertad le fue conmutada por la de extrañamiento.

(La Tercera).

2.5. Detenidos Desaparecidos

4 de Diciembre :

A raíz de los trabajos de remoción que actualmente se efectúan en el Patio 29 del Cementerio General, la Agrupación Nacional de Familiares de Detenidos Desaparecidos se entrevistó con el director del cementerio, Jorge Vega, para "plantearle su preocupación por dichos trabajos". En la conversación con el alto funcionario los miembros de la agrupación, que enviaron luego una comunicación a los medios de prensa, solicitaron saber si acaso "está contemplado en estos trabajos la remoción del sector Patio 29 que está siendo objeto de una investigación judicial".

En el sector y por disposición de la justicia se efectúa una investigación en relación con los cuerpos que allí fueron enterrados, en una cantidad superior a los 300, luego del 11 de septiembre de 1973.

Según afirma la agrupación de familiares "esa investigación que se realiza deberá determinar la identidad de las personas allí enterradas, lo que nos permitirá conocer si se trata o no de nuestros parientes".
(Últimas Noticias).

5 de Diciembre :

Como lamentable e indigno de un cristiano calificó el Vicario de la Zona Rural Costa, Monseñor René Vío Valdivieso, el ultraje de que fué víctima la tumba de las personas asesinadas en los hornos de Lonquén.

En una declaración pública la autoridad religiosa se refiere a los hechos sucedidos recientemente en el cementerio parroquial de Isla de Maipo, propiedad de la parroquia de esa localidad y por ende del Arzobispado de Santiago.

Recuerda Monseñor Vío que anteriormente en una peregrinación masiva se colocó a los pies de la tumba de los caídos en Lonquén una placa recordatoria y la Santa Cruz.

Sin embargo hace pocos días se comprobó que la placa había sido robada, al igual que la Cruz y al mismo tiempo habían destruido parte de la tumba.

Estos hechos provocados por personas que no respetan las tumbas de los muertos, son de lamentar y producen el rechazo más enérgico de quienes anhelamos la paz que están esperada por todos los chilenos.

(Radio Chilena).

2.6. Informes de Amnesty y ONU sobre Chile

10 de Diciembre :

La Organización defensora de los Derechos Humanos "Amnesty Internacional" acusó al gobierno militar chileno de practicar detenciones arbitrarias incluyendo las torturas y asesinatos políticos, expulsiones administrativas y mantener prisioneros de conciencia.

La organización humanitaria, con sede en Londres, dijo en su informe anual sobre Derechos Humanos en Chile, durante 1980 y 81 varias personas murieron como resultado de torturas a manos de las fuerzas de seguridad del régimen.

Y agregó que las muertes fueron justificadas mediante acciones calificadas posteriormente de enfrentamientos armados.

La organización internacional cita casos de las muertes de Oscar Salazar, en agosto de 1980, Juan Olivares Pérez y Rubén Eduardo Orta Jopia muertos el 8 de noviembre de 1980, Alejandro Rodrigo Sepúlveda Malbrán, fallecido el 24 de Diciembre de 1980, y José Leandro Arratia Pérez, muerto el 18 de Enero de 1981.
(Radio Cooperativa).

17 de Diciembre :

La Asamblea General de la O.N.U. adoptó una resolución expresando preocupación por la situación de los derechos humanos en Chile y una decisión que pide al Secretario General de la ONU que "continúe sus esfuerzos" por establecer diálogos con el gobierno de Guatemala sobre los derechos humanos allí.

Por votación de 84-20 con 42 abstenciones, la Asamblea aprobó una resolución que expresa preocupación sobre "la persistencia, y en algunos respectos, la deterioración de la situación de los derechos humanos en Chile."

La resolución instó a las autoridades chilenas que "pusieran fin al estado de emergencia, bajo el cual ocurren persistentes violaciones de los derechos humanos y que restauren las instituciones democráticas y garantías constitucionales de las cuales antiguamente gozaba el pueblo chileno".

También instaba al gobierno chileno que cesara las "detenciones arbitrarias", que separara a los prisioneros políticos de los criminales, que reanudara los derechos sindicales, que garantizaran la libertad de asamblea, que clarifiquen el paradero de personas desaparecidas, que "eviten la tortura y otras formas de tratamiento inhumano o degradante que resultan...en muertes no explicadas y... castiguen a los responsables.

(El Mercurio).

III. CASOS ESPECIALES

- 3.1. Detenciones de miembros de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.
- 3.2. Intoxicación de Presos en la cárcel pública.

III. CASOS ESPECIALES

3.1. Detención de miembros de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y otros

11 de Diciembre :

La CNI a través de un comunicado entregado anoche, informó que efectivos de seguridad, detuvieron en la vía pública, a las 21 hrs. de ayer a dos miembros de la Izquierda Cristiana; Ignacio Molina Valdivieso y Pablo Antonio Fuenzalida Zegers.

Ambos detenidos son miembros de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

La CNI reconoció también la detención de Eugenio Díaz Corvalán, abogado, integrante del Grupo de Estudios Constitucionales.

(El Mercurio, La Tercera, La Segunda, Radio Chilena).

Familiares del ingeniero civil Pedro Felipe Ramirez presentaron un recurso de amparo preventivo en su favor. Un grupo de agentes concurrió a las oficinas de la Sociedad Consultora "Vector", cuando este no se encontraba allí.

(Las Ultimas Noticias).

12 de Diciembre :

El Ministerio del Interior confirmó, a la Segunda Fiscalía Militar y de Carabineros de Santiago la detención del economista Sergio Patricio Aguiló Melo. De acuerdo al comunicado fué detenido en virtud del Decreto Excento N° 3508, y se encuentra en dependencias de la CNI.

(La Tercera).

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de amparo deducido en favor de Raúl Enrique Reyes Susarte y Alejandro Jimenez Toro, el tribunal denegó el recurso en virtud de lo establecido en la disposición vigésima cuarta transitoria de la Constitución Política y teniendo en cuenta los informes remitidos por el Ministerio del Interior.

(El Mercurio).

Dos recursos de amparo en favor de Germán Molina y Pablo Fuenzalida fueron presentados en la Corte de Apelaciones de Santiago, en ellos se solicita que se especifique el lugar en donde se encuentran privados de su libertad y se indiquen las causas de la medida.

(Las Ultimas Noticias, Radio Cooperativa).

14 de Diciembre :

Su preocupación por las detenciones de miembros de la Comisión Chilena de Derechos Humanos dió a conocer el Vicario General de Santiago y de la Vicaría de la Solidaridad, Monseñor Juan De Castro. "Ellos se han preocupado mucho de la situación de los Derechos Humanos en el país y espero que pronto sean liberados", declaró el personero.
(Radio Cooperativa).

En comunicado de prensa, la Comisión Chilena de Derechos Humanos responsabilizó al gobierno por "la integridad física y moral" de Germán Molina y Pablo Fuenzalida, La declaración expresa que "nos parece una actitud temeraria del gobierno sostener, de una manera asibilina, alguna vinculación de los funcionarios con actividades extremistas".
(Las Ultimas Noticias).

15 de Diciembre :

Una denuncia por desacato de resolución judicial presentó en la Corte de Apelaciones, Lucía Valenzuela, esposa del detenido Pablo Fuenzalida. En el escrito expresa que "la Central Nacional de Informaciones se ha abstenido de cumplir una resolución judicial". La Corte de Apelaciones había aprobado una petición de autorizar la visita de un médico para que examinara a Fuenzalida, lo cual no fué permitido por funcionarios de CNI.
(El Mercurio).

Ayer fueron puestos a disposición de la Segunda Fiscalía los detenidos Eugenio Díaz, Germán Molina, Pablo Fuenzalida, Sergio Aguiló, Ramón Piña y Raúl Reyes. Trascendió que el titular de la Segunda Fiscalía Militar, Gonzalo Salazar, empezó a interrogarlos ayer en la tarde, extraoficialmente se dijo que las seis personas quedaron ayer en calidad de detenidos e incommunicados en la Cárcel Pública.
(El Mercurio, La Tercera, Las Ultimas Noticias, La Nación).

16 de Diciembre :

Detenidos, en libre plática, quedaron en la Cárcel Pública las 6 personas que el lunes pasado fueron puestas a disposición de la Segunda Fiscalía Militar. El fiscal tiene un plazo legal de 5 días para resolver sobre la situación procesal de los aprehendidos.
(El Mercurio).

Alrededor de 500 personas se reunieron en una liturgia realizada en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, de la Zona Oriente, para expresar su solidaridad con las 6 personas recientemente detenidas.
(Radio Chilena).

17 de Diciembre :

Las esposas de los 6 detenidos dijeron en una carta dirigida a la Ministro de Justicia, Mónica Madariaga, que sus maridos fueron sometidos a tratamientos de extrema brutalidad, obligados a firmar declaraciones que los implican en delitos políticos, y ser captados por cámaras de televisión algunos de ellos con armas en la mano. Monseñor Juan De Castro, en conferencia de prensa dijo que era una situación muy grave, señalando que los 6 detenidos fueron víctimas de procedimientos muy insanos. Este tipo de apremios ilegítimos no puede continuar en Chile y con este procedimiento altamente inmoral, añadió, aumenta un clima de tensión que nadie desea.
(Radio Cooperativa).

El fiscal Gonzalo Salazar se declaró incompetente para instruir proceso a 6 personas detenidas por los servicios de seguridad, por otro lado, no existe aún ninguna acusación formal contra ellos de parte del Ministerio del Interior.
(El Mercurio).

18 de Diciembre :

El Ministerio del Interior presentó un requerimiento en contra de 6 personas detenidas por los servicios de seguridad, la denuncia es por supuesta infracción a la Ley sobre control de armas y explosivos y a la Ley sobre seguridad interior del Estado.
Por otra parte, la Corte Marcial rechazó un recurso de amparo interpuesto en favor de los detenidos, el rechazo fué fundamentado en la existencia de una acusación formal del Ministerio del Interior.
(El Mercurio, La Tercera).

19 de Diciembre :

Las 6 personas sindicadas como miembros de la Izquierda Cristiana serán procesadas por la justicia ordinaria, por infracciones a la Ley de Seguridad del Estado y Decreto Ley N° 77, sobre asociaciones ilícitas.
Se informó que instruirá el proceso, en calidad de ministro sumariante, el magistrado José Cánovas Robles. Este inició los interrogatorios en la mañana de hoy, primer trámite que realiza.
(El Mercurio, La Tercera, Las Ultimas Noticias, La Segunda).

22 de Diciembre :

La filial francesa de Amnistía Internacional denunció la detención de 4 activistas de los Derechos Humanos en Chile; Alfredo Iriarte, Luis Portilla, Patricio Malatraxe Aguilera y Sergio Aguiló.

El movimiento pacifista católico Pax Christi Internacional denunció al gobierno chileno por una reciente ola de represión en la que fueron detenidos 6 activistas de los derechos humanos.
(El Mercurio).

22 de Diciembre :

El abogado norteamericano Arych Neier sostendrá entrevistas con el embajador W. Landau y con el Director General de la Cancillería, para informarse sobre la detención de dos personeros de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.
(El Mercurio).

El fiscal Gonzalo Salazar encargó reo a Raúl Enrique Reyes, por infracción a la Ley de Control de Armas, actualmente se encuentra recluido en la Cárcel Pública de Santiago.
En esta misma causa fueron dejados en libertad incondicional las otras 5 personas, quienes continuarán detenidas ya que enfrentan otro proceso.
(El Mercurio).

23 de Diciembre :

El Grupo de Estudios Constitucionales emitió una declaración pública para referirse a la detención de algunos miembros de este grupo. Se indica que "fueron obligados a firmar documentos y preconstituir otras pruebas en que se autoincriminaban". En la declaración se espera que los Tribunales de Justicia realicen la investigación pertinente, y en definitiva sancionen a los culpables.
(La Tercera).

24 de Diciembre :

El abogado norteamericano Arych Neier dijo que evidentemente la Comisión de Derechos Humanos de Chile tiene serias dificultades para ejercer sus tareas. Sostuvo también que no ha visto progreso relativo en los derechos humanos en Chile, comparado con los 2 años anteriores. Neier presentará un informe con especial énfasis al trato que se ha dado a 2 miembros de la Comisión de Derechos Humanos, será presentado al Subsecretario del Departamento de Estado en Derechos Humanos, a la Cámara Baja y al Senado.
(El Mercurio, La Tercera, Radio Cooperativa).

El ministro sumariante José Cánovas encargó reos a las 6 personas sindicadas como miembros de la Izquierda Cristiana, por infracción al Decreto Ley N° 77, sobre asociaciones ilícitas. Los 6 reos ingresaron en calidad de detenidos, en libre plática, a la Penitenciaría de Santiago.
(El Mercurio, La Tercera).

25 de Diciembre :

Los 6 reos apelaron de la resolución adoptada por el Ministro José Cánovas, estiman que no hay méritos para que se les siga proceso como infractores del Decreto Ley N'77. Por otra parte, el Ministerio del Interior, pidió ampliar la encargatoria de roo a otros delitos contemplados en la Ley de Seguridad Interior del Estado.
(El Mercurio, La Tercera).

3.2. Intoxicación de presos en la Cárcel Pública

11 de Diciembre :

Un recluso resultó muerto y otros seis quedaron con lesiones graves y de mediana gravedad al producirse dentro del Centro de Detención Preventiva, ex Cárcel Pública, una intoxicación masiva. Los siete reos fueron atacados de botulismo, un envenenamiento severo que en la mayoría de los casos culmina con la muerte.

De acuerdo a las informaciones proporcionadas por Gendarmería a través de comunicados oficiales, la víctima fatal fué identificada como Victor Corvalán Castillo procesado por robo.

Con lesiones graves fueron trasladados a la posta central de la Asistencia Pública Elizardo Aguilera Morales y Guillermo Rodríguez Morales.

En el hospital del Centro de Readaptación Social ex Penitenciaría de Santiago, Ricardo Aguilera Morales y Adalberto Muñoz Jara, Enrique Garrido Ceballos y Héctor Pacheco Díaz.

(La Tercera).

La Vicaría de la Solidaridad emitió una declaración en la cual responsabiliza al alcaide de la Cárcel de Santiago, Ronald Bennet, de la intoxicación de varios reclusos en ese recinto.

En la nota señala que se solicitó al Fiscal Militar Luis Berger, a petición de familiares de dos intoxicados autorización para que un médico los atendiera, el martes pasado. El fiscal se negó, pues el alcaide Bennet le informó que ninguno requería atención médica.

(La Segunda).

16 de Diciembre :

Una querrela en contra del alcaide del Centro de Detención Preventiva de Santiago, fué presentada en el Tercer Juzgado del Crimen. La querrela criminal es por el delito de "denegación de auxilio".

Según lo denunciado por los familiares y abogados de los reos intoxicados "el alcaide estaba en conocimiento del envenenamiento que afectaba a los siete detenidos. A pesar de ello, negó el hecho. Dijo que no necesitaban asistencia médica y que ninguno estaba grave. A las pocas horas de prohibir el ingreso de un especialista, falleció el preso común Victor Corvalán.

La situación refleja la absoluta negligencia del alcaide Ronald Bennet es responsable de la muerte de Corvalán Castillo y del agravamiento del estado de salud de los otros seis detenidos.

(Ultimas Noticias).

17 de Diciembre :

Ocho reclusos del Centro de Detención Preventiva, iniciaron una huelga de hambre en apoyo a los internos que resultaron intoxicados el pasado fin de semana y uno de los cuales falleció como consecuencia de ello.
(La Nación).

19 de Diciembre :

La Primera Dama de Francia Danielle de Mitterrand, hizo llegar a través de la embajada de su país en Chile, varias "bombas para ingerir alimentos" destinadas a la atención de los seis presos de la Cárcel que están afectados de intoxicación.
Así lo informó la abogada Fabiola Letelier, quien es miembro de la Asociación de Abogados pro Derechos Humanos.

20 de Diciembre :

"Que se designe un Ministro en Visita para esclarecer las causas exactas del envenenamiento que mató al reo común Victor Corvalán y que aún mantiene gravemente enfermos a otros seis detenidos", piden 12 reclusos en huelga de hambre. El Movimiento se inició con 6 presos y diariamente se han ido plegando otros.
(Las Ultimas Noticias).

22 de Diciembre :

Falleció en la Asistencia Pública, el recluso Héctor Pacheco Díaz trasladado a ese plantel el pasado 10 de Diciembre, luego que presentara síntomas de intoxicación en el interior de la Cárcel Pública.
(El Mercurio).

24 de Diciembre :

Los cinco reos que permanecían internados en establecimientos asistenciales de Santiago, luego de sufrir intoxicación alimenticia grave en el interior de la Cárcel Pública, regresaron al recinto carcelario, de acuerdo a las informaciones proporcionadas por la Dirección General de Gendarmería.
(La Tercera).

26 de Diciembre :

Aproximadamente 60 son los detenidos políticos que se mantienen en huelga de hambre en recintos penitenciarios del país.
Así lo dieron a conocer sus familiares quienes han señalado que en Valparaíso, San Antonio, Concepción, el trato que se les dispensara es vejatorio prohibiéndose a sus parientes visitarlos para saber el estado de salud.

El movimiento se gestó a raíz de la intoxicación masiva en la Cárcel Pública y en la que fallecieron dos reos comunes y quedaron gravemente intoxicados otros cinco, cuatro de ellos procesados por ley de control de armas e infracción al decreto ley N° 31 sobre ingreso clandestino.

La huelga tiene como objetivo que las autoridades y los tribunales específicamente, designen un ministro en Visita para que investigue las muertes y el intento de homicidio de cuatro de ellos.

(Radio Cooperativa).

28 de Diciembre :

Tres de los siete reos que resultaron intoxicados continúan en estado grave según un comunicado de la Dirección de Gendarmería.

Los reos graves son los hermanos Aguilera Morales y Enrique Garrido Ceballos.

(La Tercera).

29 de Diciembre :

Como un "aprovechamiento político" calificó el Director de Gendarmería de Chile, Coronel (R) Sergio Rojas las declaraciones formuladas en Chile y en el exterior respecto a la situación de los reos intoxicados.

(La Tercera).

Los abogados Fernando Zegers y Jorge Sellán, defensores de presos políticos, pedirán a la Corte de Apelaciones la designación de un ministro en Visita, para llevar a cabo una investigación en torno a las intoxicaciones de la Cárcel Pública, por lo cual han muerto dos reos.

(La Segunda).